NUMERO 2977 MONTEVIDEO, MIERCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2001

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 55ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUSTAVO PENADES
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de setiembre de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- 150º aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce. (Se declara feriado no laborable el día 12 de octubre de 2001). (Carp. 1377/001). (Informado). Rep. 659 y Anexo I

2º.- Impuesto a las Cesiones o Permutas de los Derechos sobre la Prestación de la Actividad de los Deportistas. (Modificación del artículo 575 de la Ley Nº 17.296). (Carp. 1182/001). (Informado).
. Rep. 570 y Anexo I

3º.- Bicentenario de la ciudad de Dolores. (Colaboración). (Carp. 1446/001). (Informado). Rep. 698

4º.- Semana Nacional contra la Mortalidad Infantil. (Se declara la última semana del mes de setiembre de cada año). (Carp. 642/000). (Informado). Rep. 367 y Anexo I

5º.- Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos. (Se declara el tercer domingo del mes de noviembre de cada año). (Carp. 1422/001). (Informado). Rep. 687 y Anexo I

6º.- Textos de carácter técnico o educativo importados o publicados en el país. (Se establece la obligatoriedad de entregar dos volúmenes de cada uno al Consejo Directivo Central de ANEP). (Carp. 785/000). (Informado). Rep. 431 y Anexo I

7º.- Francisco de Assís Machín. (Designación a la Escuela Rural Nº 10 del departamento de Canelones). (Carp. 633/000). (Informado). Rep. 354 y Anexo I

8º.- Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. (Modificación de su integración). (Carp. 1162/001). (Informado). Rep. 566 y Anexo I

9º.- Baltasar Brum. (Designación a la Escuela Nº 5 del barrio Baltasar Brum de la ciudad capital del departamento de Salto). (Carp. 758/000). (Informado). Rep. 412 y Anexo I

10.- Doctor Baltasar Brum. (Designación a la Escuela Jardín de Infantes Nº 83 de la ciudad capital del departamento de Durazno). (Carp. 640/000). (Informado). Rep. 363 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVAN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3 y 5.- Exposiciones escritas 8, 10
4.- Inasistencias anteriores 9

MEDIA HORA PREVIA

6.- Atentados consumados en el territorio de los Estados Unidos de América.
— Exposición del señor Representante Patrone 20
7.- Problemas que afectan al departamento de Florida.
— Exposición del señor Representante Ibarra 21
8.- Fundación de la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay.
— Exposición del señor Representante Domínguez 22
9.- Prevención de accidentes en la curva del kilómetro 96 de la Ruta N° 2, departamento de Soriano.
— Exposición del señor Representante Da Silva 22
10.- Fallecimiento del sociólogo Alfredo Errandonea.
— Exposición del señor Representante Pablo Mieres 23
11.- Vigesimoctavo aniversario del golpe de Estado en Chile.
— Exposición del señor Representante Bellomo 24

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Alteración del orden del día 28
26.- Integración de Comisiones 65
16, 21 y 23.- Integración de la Cámara 30, 46, 64
25 y 28.- Intermedio 65, 65
16, 21 y 23.- Licencias 30, 46, 64
18 y 20.- Sesión extraordinaria 45, 45
24.- Sesión permanente 65

VARIAS

12.- General José Artigas. (Sesión solemne para exaltar su personalidad). (Resolución de 7 de junio de 1956) 25
17.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante García Pintos.
— Se vota afirmativamente.
— Debate 39
— Ante la cuestión de fueros planteada por el Representante Nacional Daniel García Pintos, la Cámara de Representantes declara su solidaridad con el referido señor Diputado, frente a las imputaciones realizadas por los señores Senadores de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, en la medida en que éstas han sido presentadas sin ningún elemento probatorio.
19.- Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay. (Prórroga de plazo) 45
22, 27 y 29.- Cuestión política planteada por el señor Representante Orrico.
— Se vota afirmativamente.
— Debate 46, 65, 66
— Visto el planteo efectuado acerca del asunto judicial en el que se ha visto referido el señor Representante Nacional doctor Julio Luis Sanguinetti, la Cámara de Representantes declara que hubiera sido conveniente que el citado legislador agotara las instancias probatorias del asunto judicial mencionado, rechazando todo intento de intromisión política en la esfera de la Justicia.

30.- Cuestión política planteada por la señora Representante Argimón.
— Se vota afirmativamente.
— Manifestaciones de varios señores Representantes 71

ORDEN DEL DIA

13.- 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce. (Se declara feriado no laborable el día 12 de octubre de 2001).
Antecedentes: Repartido N° 659, de julio de 2001, y Anexo I, de setiembre de 2001. Carpeta N° 1377 de 2001. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunica al Senado 26
— Texto del proyecto aprobado 27
15.- Bicentenario de la ciudad de Dolores. (Colaboración).
Antecedentes: Repartido N° 698, de agosto de 2001. Carpeta N° 1446 de 2001. Comisión de Asuntos Internos.
— Se aprueba un proyecto de resolución 29
— Texto del proyecto aprobado. 29

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Luis G. Aguilar, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiaran, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Yeanneth Puñales Brun, Domingo Ramos, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Eustacio Saravia, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Jorge Schusman, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Ramón Simonet, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni y Carlota Zamora.

Con licencia: Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Alejo Fernández Chaves, Ramón Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Francisco Ortiz, Margarita Percovich, Iván Posada y Pedro Señorale.

Actúa en el Senado: Martha Montaner.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 96

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de las siguientes notas del Tribunal de Cuentas:

- relacionada con la facultad de insistencia o reiteración de gastos o pagos por parte de los ordenadores. C/20/000
- del Banco Central del Uruguay, referente a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2000. C/20/000
- del Instituto Nacional de Colonización, acerca de los estados contables al 31 de diciembre de 1999. C/20/000
- de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2000. C/20/000
- de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de los estados financieros correspondientes a la ejecución del Programa de Modernización de la Educación Secundaria. C/20/000
- por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:
  - del Ministerio de Salud Pública, relacionado con la certificación de adeudos con el Banco de Seguros del Estado. C/5/000
  - de la Contaduría General de la Nación, acerca de la asistencia presupuestal a la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/5/000
  - del Banco de Previsión Social, referente con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2000. C/5/000
  - de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999. C/5/000
  - de la Junta Departamental de Soriano, acerca de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2000. C/5/000
  - de la Administración Nacional de Correos, referente al Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999. C/5/000
- por las que ratifica las observaciones oportunamente formuladas a los siguientes expedientes:
  - del Ministerio de Economía y Finanzas:
    - sobre regularización de pagos a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres. C/5/000

- relacionado con una transferencia a favor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/5/000
- acerca del pago de una partida al Fondo de Inspección Sanitaria. C/5/000

- del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:
  - sobre la contratación directa con una empresa de plaza para brindar un servicio de venta de alimentos a funcionarios de esa Secretaria de Estado. C/5/000
  - relacionado con el pago de vales de alimentación. C/5/000
  - acerca de varios gastos realizados en el mes de enero de 2001. C/5/000
- del Hospital de Clínicas Doctor Manuel Quintela:
  - referente a varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- de la Universidad de la República:
  - sobre la certificación de deudas por concepto de publicaciones efectuadas en el ejercicio 2000. C/5/000
  - relacionado con una licitación para la ampliación de salones del Instituto Nacional de Enfermería. C/5/000
- del Ministerio del Interior:
  - acerca de la adquisición de medicamentos varios por parte de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. C/5/000
  - referente a la adquisición de equipos de transporte. C/5/000
  - sobre el suministro de camperas con destino al personal subalterno de la Policía Nacional. C/5/000
  - relacionado con la permuta de vehículos de la flota por unidades nuevas. C/5/000
- del Ministerio de Salud Pública:
  - acerca de la adquisición de medicamentos para el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno y para el Hospital Hogar Doctor Luis Piñeyro del Campo. C/5/000
  - referente la contratación de ambulancias comunes y especializadas, pediátricas y de adultos. C/5/000
- de la Administración de los Servicios de Salud del Estado:
  - sobre la contratación de nutricionistas para el Hospital Pereira Rossell. C/5/000
  - relacionado con la contratación de una empresa de limpieza para el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. C/5/000
  - acerca del suministro de estudios médicos y resonancia magnética para el Hospital Pereira Rossell. C/5/000
  - referente a una licitación pública para la contratación de estudios médicos y de laboratorio para el Centro Departamental de Salud Pública de Salto. C/5/000
  - sobre el suministro de medicamentos para el Centro Departamental de Salud Pública de San José, para el Hospital Pasteur, para el Servicio de Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería" y para el Centro Auxiliar de Dolores. C/5/000
  - relacionado con la contratación de un servicio de elaboración y distribución de comidas para el Hospital de Las Piedras. C/5/000
  - acerca de la adquisición de material médico quirúrgico menor y odontológico para el Servicio de Salud de Asistencia Externa. C/5/000
  - referente a la contratación de servicios de vigilancia para el Hospital Vilardebó. C/5/000
  - sobre la compra de reactivos y productos para el laboratorio del Servicio de Asistencia Externa. C/5/000
- de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas:
  - relacionado con una licitación pública para la realización de trabajos de remodelación de la red de distribución de la Gerencia Distribución y Comercial Oeste. C/5/000
  - acerca del suministro de gas natural por parte de dos empresas. C/5/000
  - referente a varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- del Ministerio de Educación y Cultura:
  - sobre varios gastos correspondientes al mes de abril de 2001. C/5/000
  - relacionado con varios gastos observados por incumplimiento de diversas normas y por no

contar con disposición legal habilitante. C/5/000

- de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - acerca de varias contrataciones. C/5/000
  - referente a la designación de un funcionario. C/5/000
  - sobre el pago de complementos de retribuciones a funcionarios de esa Administración. C/5/000
- de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
  - relacionado con la contratación de servicio de mantenimiento para la flota de vehículos oficiales en el ejercicio 2001. C/5/000
  - acerca de la contratación de servicios de locomoción. C/5/000
- del Banco Hipotecario del Uruguay:
  - referente al pago de arrendamientos de obra y de servicios. C/5/000
  - relacionado con la reparación y terminación de dos conjuntos habitacionales en el departamento de Treinta y Tres. C/5/000
- de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea:
  - sobre la contratación de un estudio jurídico. C/5/000
- del Ministerio de Defensa Nacional:
  - relacionado con el suministro de víveres secos y frescos, frutas y verduras. C/5/000
- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - acerca del pago de servicios de limpieza. C/5/000
- de la Administración Nacional de Puertos:
  - referente a varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- de la Administración Nacional de Correos:
  - sobre la prórroga de una contratación en régimen de arrendamiento de obra. C/5/000
  - relacionado con varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- del Instituto Nacional de Colonización:
  - acerca de varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- del Instituto Nacional del Menor:
  - referente a varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000

- *A la Comisión de Hacienda*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando la remisión de la correspondiente iniciativa a efectos de conceder una pensión graciable al señor Carmelo Durán Armanazco. C/1185/001

- *Se repartió con fecha 11 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, sobre los contratos de obra y de servicio aprobados por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en el período julio 2000-junio 2001. C/1440/001

- *A sus antecedentes*

La Embajada del Uruguay en Sudáfrica remite fax adjuntando copia del discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura en la Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, realizada días pasados en la ciudad de Durban. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Víctor Rossi, sobre la provisión de cargos de médico pediatra en la policlínica de Salud Pública de la calle Doctor Pena, de la ciudad de Montevideo. C/27/000
- pedido de informes del señor Representante Carlos González Alvarez, relacionado con el estado del trámite de una sucesión cuyo heredero instituido es el citado Ministerio, y cuyo producido debería invertirse en mejoras para el Hospital de Nueva Helvecia. C/1304/001

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante José Mahía:

- acerca del monto y condiciones de la deuda que presuntamente mantiene una empresa privada con el SODRE. C/894/000
- referente a diversas operaciones comerciales realizadas por el SODRE. C/895/000
- sobre las relaciones entre el SODRE y las empresas proveedoras con las que ha contratado. C/896/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la comercialización de sales en el país, para uso alimenticio, productivo o industrial. C/1569/001

La señora Representante Yeanneth Puñales Brum solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las partidas asignadas a la Intendencia Municipal de Rocha desde el año 1995, y las obras ejecutadas por dicha Comuna. C/1570/001

- *Se cursaron con fecha 11 de setiembre"*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——La Mesa informa que si después de dar cuenta de las exposiciones escritas y de las inasistencias anteriores no se encuentran en Sala veinticinco señores Diputados, se deberá levantar la sesión. Por lo tanto, se exhorta a las señoras y a los señores Diputados a ingresar a Sala.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental de Colonia; a las Intendencias Municipales de Colonia y de Soriano, con destino a las Juntas Locales de Florencio Sánchez y Cardona; y a los medios de difusión de las referidas localidades, sobre la posibilidad de habilitar el servicio telefónico para llamadas locales dentro del departamento de Colonia. C/27/000

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionada con la finalización de las obras del gimnasio de la Escuela Nº 66 "Fructuoso Rivera", de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay, sobre los requisitos dispuestos por la referida Secretaría de Estado para identificación del ganado destinado a la industria frigorífica. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionada con el equipamiento requerido para los cursos de cocina y de gastronomía hotelera que dicta la Escuela Técnica de Melo, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar un teléfono social en el barrio Saavedra, de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionado con la situación de varios tramos de la Ruta Nacional Nº 2. C/27/000
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Arquitectura; de Turismo, y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y a la Embajada del Reino de España; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano; al Arzobispado de Montevideo y al Obispado de la Diócesis de

Mercedes, sobre el estado de deterioro de una iglesia de la mencionada ciudad. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Salud Pública; y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a las condiciones de la pileta de decantación de excretas de la localidad de Nuevo Berlín, en el mencionado departamento. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre los riesgos del tránsito en la localidad de Nuevo Berlín, del mencionado departamento. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young, acerca de la necesidad de dotar con los recursos humanos adecuados al Hospital de Young, departamento de Río Negro. C/27/000
- al Poder Ejecutivo; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales de todo el país, referente a la posibilidad de prorrogar los contratos de funcionarios eventuales del citado Instituto. C/27/000
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre el presunto cierre de la agencia dependiente de dicho Banco en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro. C/27/000

El señor Representante Jorge Schusman solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura:

- con destino al Consejo de Educación Primaria; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, relacionada con la necesidad de instalar una escuela en el balneario Playa Grande, del citado departamento. C/27/000
- con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Maldonado y a la Escuela Nº 14 de Balneario Solís, acerca de la situación de la mencionada escuela. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a las consecuencias que ocasiona el cierre de algunas agencias del referido Banco en el interior del país. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre los vicios de construcción presuntamente constatados en un inmueble edificado por la citada institución, en la ciudad de Montevideo. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de colocar elementos físicos para prevenir accidentes en los accesos a la localidad de Santa Catalina, en el departamento de Soriano. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 5 de setiembre de 2001:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, José Amorín Batlle, Henry López, Martha Montaner, Alberto Perdomo, Enrique Pintado, Adolfo Pedro Sande y Raúl Sendic.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 5 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Julio Luis Sanguinetti.

CONSTITUCION, CODIGOS, LEGISLACION GENERAL Y ADMINISTRACION

Con aviso: Felipe Michelini.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (09:00)

Con aviso: Gustavo Guarino y Ricardo Falero.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (14:00)

Con aviso: Gustavo Guarino.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Washington Abdala.

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Jorge Chápper.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Sin aviso: Raúl Sendic.

Jueves 6 de setiembre

CONSTITUCION, CODIGOS, LEGISLACION GENERAL Y ADMINISTRACION

Con aviso: Jorge Barrera, Luis Alberto Lacalle Pou y Margarita Percovich.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Con aviso: Alberto Perdomo.

Sin aviso: José Orihuela.

ESPECIAL DE GENERO Y EQUIDAD

Con aviso: Margarita Percovich.

ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli y Margarita Percovich.

Lunes 10 de setiembre

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMATICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara y Oscar Magurno".

Martes 11 de setiembre

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (09:00)

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy, Ernesto Agazzi, Leonel Heber Sellanes y Ricardo Falero.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (14:00)

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy, Gustavo Guarino y Julio Cardozo Ferreira.

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Gustavo Amen Vaghetti.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés.

TURISMO

Con aviso: Ambrosio Rodríguez.

DERECHOS HUMANOS integrada con la ESPECIAL DE GENERO Y EQUIDAD

Con aviso: Yeanneth Puñales Brun.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA EMIGRACION EN EL URUGUAY

Con aviso: Beatriz Argimón y Héctor Gustavo Silveira Rodríguez".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Orlando Gil Solares al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental de Colonia; a las Intendencias Municipales de Colonia y de Soriano, con destino a las Juntas Locales de Florencio Sánchez y Cardona; y a los medios de difusión de las referidas localidades, sobre la posibilidad de habilitar el servicio telefónico para llamadas locales dentro del departamento de Colonia.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental de Colonia; a la Intendencia Municipal de Colonia y, por su intermedio, a la Junta Local de Florencio Sánchez; a la Intendencia Municipal de Soriano y, por su intermedio, a la Junta Local de Cardona; y a los medios de comunicación de ambas ciudades. La ciudad de

Florencio Sánchez, del departamento de Colonia, conforma un importante conglomerado urbano junto con la ciudad de Cardona, del departamento de Soriano, en los alrededores de la confluencia de la Ruta Nacional Nº 12, Doctor Luis Alberto de Herrera, con la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio. La ciudad de Florencio Sánchez está ubicada al nordeste de nuestro departamento, a 100 kilómetros de la capital y, según el último censo, cuenta con una población de más de tres mil habitantes. Por su situación geográfica, muchas veces queda en los hechos alejada de la organización política de Colonia y, en consecuencia, se vuelve dependiente de Soriano, especialmente en lo que a los organismos públicos refiere. En particular, comparte con Cardona la misma central telefónica de ANTEL y la característica de la numeración de los abonados es el número 0536. Como es sabido, ANTEL ha puesto en práctica el sistema de tarifa de llamada local para las comunicaciones entre las diferentes localidades de un mismo departamento. En Colonia, los vecinos de Florencio Sánchez pueden comunicarse al costo de una llamada local con las localidades de Soriano, pero no con las de su propio departamento. Creemos que habilitar la central de Cardona-Florencio Sánchez, para que opere en Colonia con el sistema de llamada local tal como lo hace hoy en Soriano, facilitaría las diferentes gestiones de los vecinos con autoridades y organizaciones de Colonia, a la vez que contribuiría a reforzar el vínculo de los pobladores de Florencio Sánchez con el departamento al que pertenecen. Por lo tanto, exponemos esta inquietud a ANTEL, para que procure dar respuesta favorable a una demanda tan sentida y de vital utilidad para los vecinos de la ciudad de Florencio Sánchez. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia".

2) Exposición de la señora Representante Margarita Percovich al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionada con la finalización de las obras del gimnasio de la Escuela Nº 66 "Fructuoso Rivera", de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud. En el predio de la Escuela N° 66 Fructuoso Rivera, de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, se encuentra un gimnasio en construcción, del cual se ha edificado un 50%. Los trabajos comenzaron en el año 1989, pero fueron paralizados hace años. La obra se realizaba en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y contaba con el apoyo del Consejo de Educación Primaria y de la Comisión de Fomento de la Escuela. En intervención realizada con fecha 14 de marzo del corriente año en sesión de la Junta Departamental de Treinta y Tres, la señora Edila Ana Sánchez, del Encuentro Progresista, solicita información acerca de las causas de la paralización de la obra, solicitud que dirige al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Deporte y Juventud, al Consejo de Educación Primaria y a la Dirección de la Escuela N° 66. Asimismo, la señora Edila Ana Sánchez resalta que dicho gimnasio no fue solamente proyectado para la actividad de los niños de la Escuela, sino para beneficiar también, como instrumento de socialización e integración, la extensa zona de la ciudad de Treinta y Tres que conforman los barrios María Isabel, España, Saravia, Goyenola, Los Naranjos y Abreu. En su nota de respuesta, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas justifica la paralización de la obra por entender que cambiaron las necesidades de la Escuela y que, debido a problemas que afectaban directamente a los niños y que eran más urgentes, se optó por dejar de lado el gimnasio. Asimismo, en el informe se puntualiza que actualmente existe un Ministerio de Deporte y Juventud, por el que se podrían canalizar las inquietudes planteadas. El resto de los organismos involucrados en el pedido de informes de la señora Edila Sánchez nunca dieron respuesta respecto a sus motivos para detener la obra, por lo que no se ha podido constatar su acuerdo o su desacuerdo con dicha interrupción. Por entender que la zona de influencia de este centro recreativo y de formación está altamente necesitada del gimnasio referido, solicitamos al Ministerio de Deporte y Juventud que estudie la posibilidad de finalizar la obra. Saludo al señor Presidente muy atentamente. MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay, sobre los requisitos dispuestos por la referida Secretaría de Estado para identificación del ganado destinado a la industria frigorífica.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación Rural del Uruguay (ARU) y a la Federación Rural. Recientemente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fijó una nueva normativa para los ganados que se embarcan a los frigoríficos habilitados para exportar. Con ella, se pretende subsanar algunos problemas relativos a la identificación de los ganados destinados a faena observados por la misión de la Unión Europea. Actualmente, el productor que vende uno o más animales a un frigorífico debe contratar a un médico veterinario, llevarlo a su establecimiento, revisar las marcas de los ganados y colocarles una caravana numerada. El veterinario debe extender un certificado, en un formulario que, al igual que la caravana, debe ser comprado previamente en el Ministerio. Posteriormente, en un plazo de veinticuatro horas, hay que llevar el certificado a las oficinas departamentales del Ministerio para que sea sellado y avalado, y recién entonces se dispone de un plazo de cuarenta y ocho horas para efectuar el embarque. También, el productor tendrá que exigirle al camionero un certificado de que el camión fue lavado y desinfectado en un lavadero previamente habilitado por los servicios técnicos de la misma Secretaría de Estado. Si el plazo vence sin que se haya realizado el embarque -situación que suele darse frecuentemente por lluvias que impiden el tránsito por muchos caminos-, deberá hacerse el trámite nuevamente llevando otra vez al veterinario. Estos requisitos originan múltiples dificultades operativas que le complican mucho más la vida al productor, particularmente a los pequeños y medianos productores que no tienen locomoción ni vínculos fluidos con un profesional ni otras posibilidades; además, se produce un encarecimiento de las operaciones, pues se genera un costo nuevo que oscila entre los US$ 60 y US$ 70 por camión, y hay que pagar los honorarios del profesional -quien tiene todo el derecho de cobrar por su trabajo-, abonar el traslado, comprar la caravana, los formularios, y costear el lavado y la desinfección especial del camión. Hablar de estas obligaciones no tiene el objetivo de hacerles una crítica cerrada, pero sí alertar sobre las dificultades que generan y sobre costos que se trasladan nuevamente al productor. Creemos que el tema amerita, por lo menos, un mayor nivel de consulta, al igual que el de la trazabilidad, que el Gobierno anuncia como inminente. Al respecto, nos preguntamos si será tan necesario para recuperar los mercados. También nos planteamos que si en el mes de julio, cuando concurrió una misión de la Unión Europea a inspeccionarnos, no se exigía nada de esto y estábamos en pleno proceso de surgimiento de focos de aftosa, no habría negligencia o irresponsabilidad del Ministerio, que ni siquiera controlaba el buen funcionamiento del mecanismo de identidad de tropa basado en el sistema de guía de propiedad exigido por la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE). Asimismo, nos preguntamos si no estaremos pegando un 'bandazo' e imponiendo un sistema que va más allá de las exigencias que nos hacen, a costa de cargar al productor con nuevos costos y un sinnúmero de requisitos burocráticos. También nos cuestionamos si no sería razonable pensar en mejorar los servicios del Ministerio, dotar a sus funcionarios técnicos de mayores recursos, volver a instrumentar los controles de un sistema como el de la DICOSE, que funcionó en forma casi perfecta durante muchos años (diría que hasta hace cuatro o cinco), hasta que el Ministerio dejó de vigilar rigurosamente su funcionamiento. Así, tememos que se esté optando por un camino que resulta muy 'redondo' para los jerarcas que toman resoluciones, pero que, por el contrario, acarrea múltiples inconvenientes al sacrificado productor ganadero y le aumenta los costos, en un momento en que la rentabilidad es nula. Reitero que este planteamiento sólo pretende contribuir modestamente a introducir el tema en el debate público, sacarlo de los escritorios de esa Secretaría de Estado y promover que los principales actores del proceso productivo -los productores ganaderos y la industria frigorífica- también participen en la toma de decisiones. Se viene el tema de la trazabilidad de todo el rodeo nacional, que es mucho más complejo y costoso que este nuevo procedimiento, y se hace necesario un gran debate al respecto entre todos los involucrados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionada con el equipamiento requerido para los cursos de cocina y de gastronomía hotelera que dicta la Escuela Técnica de Melo, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura,

con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU). He recibido un planteamiento de los alumnos del curso técnico de gastronomía hotelera que se dicta en la Escuela Técnica de ese Consejo de la ciudad de Melo; departamento de Cerro Largo, planteo que entiendo oportuno trasmitirlo a las autoridades de ese Consejo. Se trata de dotar de algunos recursos y útiles para el área de los cursos de cocina. A dichos cursos y los de gastronomía hotelera concurren más de 90 alumnos que buscan una formación que les permita insertarse en el difícil mercado laboral. La buena formación que brinda la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), les permite encontrar ocupación fundamentalmente en los departamentos costeros que durante la temporada demandan ese tipo de servicios. Hoy la UTU se encuentra con equipamiento escaso, muy antiguo y en algunos casos en malas condiciones, por lo que con una inversión relativamente baja se estaría dotando de condiciones adecuadas para que los cursos cumplan plenamente sus objetivos. Conozco las múltiples dificultades que tiene el Consejo para atender demandas de todo el país pero, solicitamos que, en la medida de sus posibilidades, se solucionen los problemas que plantean los estudiantes de esos cursos, dada la importancia que tiene para los mismos y por lo que significan para la UTU de Melo. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante Artigas Melgarejo al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar un teléfono social en el barrio Saavedra, de la ciudad capital del departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En una reciente visita a la ciudad capital del departamento de Rivera, conocimos el barrio Saavedra. Se encuentra en la parte más alta de la ciudad, en el límite con la ciudad de Santana do Livramento, República Federativa del Brasil. Dicho barrio cuenta con una población aproximada de seis mil personas, de la que, como es natural, la mayoría son niños y adolescentes. La comisión barrial desarrolla sus actividades en un galpón municipal, el cual sirve para actividades deportivas, recreativas y sociales, destacándose su labor junto a niños y jóvenes en la lucha contra la droga. Las necesidades son muchas y el esfuerzo de la gente es denodado. Toda ayuda sirve para apoyar tan noble propósito de compatriotas que dentro de sus carencias materiales trabajan solidariamente en pos de vivir cada día más dignamente. Es en este entendido, que a pedido de la comisión vecinal del barrio Saavedra, solicito la colocación de un teléfono social en el local de funcionamiento de la misma. Es constatable la colocación de este tipo de teléfonos en otros barrios de características similares de la ciudad capital del departamento de Rivera, de donde surgió la idea de esta solicitud. Deseando sea atendido este justo reclamo y disculpándome por la molestia, lo saludo atentamente. ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionado con la situación de varios tramos de la Ruta Nacional Nº 2.

"Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad. En nuestro tránsito semanal desde el departamento de Soriano hacia el departamento de Montevideo, hemos podido observar, no solo el preocupante estado del tramo de Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, comprendido entre las ciudades de Cardona y de Rosario, y el progresivo deterioro de lo que se conoce como Picada de Benítez, que une dicha Ruta con la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. Asimismo, advertimos peligrosas hondonadas en el cemento de la doble vía entre los kilómetros 80 y 50 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, lo que produce fuertes sacudones a velocidades permitidas, alterando la normal conducción de los vehículos. Estos deterioros son potencialmente peligrosos porque pueden provocar el error humano y contribuir a generar accidentes. Por esta razón nos atrevemos a advertir de tal situación, sin ser idóneos, pero amparados en la experiencia personal. Saludo al señor Presidente muy atentamente.

WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Arquitectura; de Turismo, y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y a la Embajada del Reino de España; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano; al Arzobispado de Montevideo y al Obispado de la Diócesis de Mercedes, sobre el estado de deterioro de una iglesia de la mencionada ciudad.

"Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Arquitectura; de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); de Turismo; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Reino de España; al Arzobispado de Montevideo; a la Diócesis de Mercedes, en el departamento de Soriano; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano. En poco más estaremos celebrando el Día del Patrimonio Histórico Nacional. En ese contexto de justa celebración, máxime en un mundo globalizado donde resulta imprescindible defender y preservar las identidades nacionales, principalmente las históricas y culturales, queremos replantear nuestra enorme preocupación por el estado de los monumentos históricos de la primera población del país, Santo Domingo de Soriano, en el departamento homónimo. Para muestra basta un botón, y la primera iglesia del país, ubicada en la localidad mencionada, luce un deterioro progresivo pese a que pareciera estar hecha de un material resistente al olvido de los hombres. Llena de musgo verde en su interior, producto de la gran humedad que la afecta, con deterioro diverso en su entorno edilicio, necesidad de pintura, y otros, es razón de los más negativos comentarios de los turistas que la visitan y viva preocupación de los pobladores y vecinos del departamento. Parece necesario un relevamiento de los sitios declarados monumento histórico en villa Soriano y actuar en consecuencia de manera inmediata, tratando de cambiar una imagen que en definitiva nos compromete a todos pues se trata del pasado común, de los comienzos de nuestra vida ciudadana en épocas del inicio de la colonización española en nuestra Banda Oriental. En el cuidado de nuestras reliquias históricas, debemos poner énfasis, porque ellas son también motivo de atractivo turístico, además del recuerdo vivo de un ayer del cual provenimos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Salud Pública; y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a las condiciones de la pileta de decantación de excretas de la localidad de Nuevo Berlín, en el mencionado departamento.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Cuando recorrimos villa Nuevo Berlín, en el departamento de Río Negro, conversamos con los lugareños y pudimos apreciar, conjuntamente con compañeros Ediles que nos acompañaban, la preocupante situación que se origina en la zona del denominado 'barrio Oriental' a causa de que en la pileta de decantación de excretas allí existente, y que tiene importantes filtraciones y pérdidas, a partir de una ruptura que se originara hace ya unos cuantos años y que no ha sido reparada, por lo que no cumple las funciones de depuración que aseguren la inexistencia de contaminación. Lamentablemente esta situación es motivo de una profunda preocupación, ya que pudimos constatar que por casi quince cuadras por lo menos, es visible el producto originado en la citada pileta, el que corre a lo largo de las calles Soriano y Flores y llega hasta la misma costa del río Uruguay. Por si fuera poco, en la esquina de la calle Treinta y Tres, cerca del Centro Comunal, llegan también las materias y aguas servidas, contribuyendo a un agravamiento de la situación. Se

constata además que niñas y niños pequeños juegan y chapalean en esas zanjas o canaletas, que son en realidad verdaderos estercoleros, convirtiéndose esos casi mil quinientos metros en un temible foco de contaminación para la salud de los pobladores. Se hace evidente la desatención de las autoridades que deberían haber solucionado esta situación temible sin duda, porque esto que estamos relatando es así y no se puede negar: aguas servidas y materia fecal estancada a lo largo de ese trayecto que hacemos notar y que se vuelcan a una distancia aproximada a los ochocientos metros aguas arriba de la toma de agua, sumándose al vertido de los baños públicos de playa El Sauzal, que drena a través de un muro de contención y engrosa esa lamentable situación desde el punto de vista sanitario y medio ambiental. El olor nauseabundo y fétido provocado por toda esta problemática no deseada y en la que nosotros creemos que el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Río Negro, deben urgentemente tomar cartas. En momentos en que el departamento de Río Negro tiene el índice más alto del país de larvas y mosquitos que pueden trasmitir el dengue, hecho reconocido por las propias autoridades, consideramos que deben extremarse las precauciones y además se debe considerar que pueden originarse focos de hepatitis o infecciones de todo tipo, de no regularizarse la situación expuesta. Por lo que hemos visto y relatado, nos vemos en la obligación de llamar a responsabilidad a las autoridades para que rápidamente se aboquen a solucionar este delicado problema, que puede afectar la salud de la población; y también a atender la problemática existente en la piletas de decantación de los barrios MEVIR I y II problemática de riesgo ambiental que aunque no es de la misma proporción que la referida, también presenta filtraciones y se vuelcan parte de las aguas servidas a la zona del parque arqueológico municipal, a las márgenes de la desembocadura del arroyo La yeguada, sobre el río Uruguay. En resumen, aspiramos a una pronta solución a la situación planteada. Creemos, con mucho respeto, que la Junta Departamental de Río Negro debiera también hacer gestiones ante las autoridades para que, a la brevedad posible, se atienda esta emergencia. En la seguridad de que la responsabilidad y la sensatez primarán, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre los riesgos del tránsito en la localidad de Nuevo Berlín, del mencionado departamento.

"Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Cuando visitamos villa Nuevo Berlín, en el departamento de Río Negro, nos reunimos con una importante cantidad de vecinas y vecinos de los barrios MEVIR I y MEVIR II, quienes nos plantearon la preocupante situación que padecen. Está relacionada con el desplazamiento de los vehículos automotores (camiones, ómnibus y otros), que no controlan la velocidad con que ingresan y circulan, provocando gran peligro al pasar por lugares densamente poblados, en su mayoría por niños y por ancianos, lo que agrava, a nuestro juicio, la situación que hacemos notar. Existe un permanente tránsito de jóvenes a centros escolares, liceales, UTU y otros, como de personas mayores que por su edad muchas veces no prestan la atención debida en su desplazamiento, generando mayores probabilidades de que ocurran accidentes. Nuevo Berlín es una localidad donde el trabajo agropecuario y el forestal son importantes, lo que motiva un permanente desplazamiento de camiones de gran porte acarreando granos a la batería de silos existente en el lugar y a los depósitos de la cooperativa CONUBER, y trasladando los 'pallet' de eucaliptos de la producción forestal de la zona. Por lo tanto, creemos de recibo el petitorio de los vecinos de que se busque una solución a la situación planteada, particularmente desde la calle Paysandú hasta la calle Treinta y Tres Orientales, zona de las viviendas de MEVIR. Adjuntamos las firmas y la petición de decenas de vecinos del lugar. Solicitamos a la Junta Departamental de Río Negro que, de entenderlo oportuno, brinde su apoyo a este planteo. Esperando la atención que corresponda por parte de las autoridades, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young, acerca de la necesidad de dotar con los recursos humanos adecua-

dos al Hospital de Young, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Young y a la Junta Departamental de Río Negro. De acuerdo a información suministrada por autoridades del Ministerio de Salud Pública, se está realizando una reestructura del funcionamiento hospitalario en el país, en procura de una mejor gestión operativa y de la atención de la salud a centenares de miles de uruguayas y uruguayos. Creemos sustancialmente importante y queremos pensar que todo lo enunciado se irá cumpliendo dentro del presupuesto 2001-2005. Ha sido permanente nuestra preocupación con respecto al tema, y estamos dispuestos a realizar aportes. Apuntamos con sentido positivo a que las autoridades tomen en cuenta la visión y las propuestas, que aunque a veces no son fáciles, procuran siempre con responsabilidad inherente a la representación que investimos, que es la de la gente, buscar respuestas en quienes tienen la determinación ejecutiva para el cumplimiento y posibles soluciones. En más de una oportunidad hemos hecho llegar a esa Secretaría de Estado planteos relativos a la gestión y a las necesidades del Hospital de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, y también de las policlínicas de su zona de influencia. El señor Director Nacional de Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se ha comprometido a revisar y mejorar la prestación de los servicios del Hospital de Young, como también con mucha sensatez, diríamos, pasar las policlínicas a la órbita del centro hospitalario, para una mejor utilización de los recursos; los que en definitiva son de todos, por las razones expresadas, a partir de una realidad incontrastable. El mencionado Ministerio ha realizado sorteos en todo el país, llamando a inscribirse para eventuales cargos en distintas categorías de la función hospitalaria, para cubrir la necesidad de personal en distintas reparticiones. Por citar algunas, hacemos referencia a: Licenciados en enfermería, Nutricionistas, Dietistas, Auxiliares de enfermería, de servicio, Radiólogos, Auxiliares contables, Médicos, Odontólogos, y otros. Por lo tanto, considerando la zona que tiene que atender el Hospital de Young y a las miles de personas a las que asiste, presentamos a continuación un resumen de las prioridades, solicitando su estudio para evaluar la posibilidad de que se puedan ir cubriendo los recursos humanos proyectados por tipo de función.

Categorías	Cantidad actual	Cantidad proyectada	Diferencia	Vacantes
1 Médico	21	29	8	0
2 Nurse	2	4	2	1
3 Auxiliar enfermería	37	43	6	0
4 Administrativo	3	5	2	1
5 Técnico en medicina	15	27	12	0
6 Auxiliar de servicio	14	29	15	1
7 Otros profesionales	2	4	2	0
8 Oficios y otros	6	17	11	0
9 Auxiliar técnico (Especialista)	0	10	10	0
10 Técnico administrativo	2	9	7	0
11 Docente				
12 Otros	0	4	4	0
Total	102	181	79	3

En la seguridad de que el planteo será estudiado como corresponde, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

11) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Poder Ejecutivo; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales de todo el país, referente a la posibilidad de prorrogar los contratos de funcionarios eventuales del citado Instituto.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Poder Ejecutivo; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Instituto

Nacional del Menor (INAME); a la Intendencia Municipal de Río Negro y a todas las Juntas Departamentales del país. Alrededor de quinientos funcionarios eventuales y contratados del INAME cesarían en su función a fines del corriente año, si no se acuerda políticamente revisar una resolución de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), en la que se interpreta un decreto del Poder Ejecutivo que establece que todo contrato eventual con el Estado debe cesar al término de un año. Ninguno de nosotros ignora el rol formidable que cumplen el INAME como institución, conjuntamente con su personal, en la atención de una franja etaria con diversas problemáticas, acentuadas mucho más en los tiempos que vivimos, ya que se trata de centenares de niños y adolescentes a lo largo y ancho del país. El Instituto Nacional del Menor atraviesa una situación sumamente complicada, puesto que, según nuestra información, perdió de su plantilla alrededor de ochocientos funcionarios que abandonaron el Instituto amparados en retiros incentivados. Este hecho vuelve necesario -imprescindible, diríamos- acordar una solución para que los funcionarios contratados que desempeñan tareas de administrativos, choferes, cuidadores de hospitales, servicio de vigilancia, asistentes sociales, educadores, psicólogos y otras puedan seguir cumpliendo con sus funciones con la tranquilidad que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo puedan brindarles. En el día de ayer, fue aprobado en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores un proyecto de ley que, en su artículo único, dice: 'Facúltese al Instituto Nacional del Menor a disponer la prórroga de los contratos existentes a la fecha de promulgación de esta ley, de funcionarios eventuales o zafrales, por períodos de hasta dos años, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil'. El proyecto está firmado por los señores Senadores: Walter Riesgo, Alberto Brause y Wilson Sanabria, del Partido Colorado; Reinaldo Gargano, José Mujica y Rodolfo Nin Novoa, del Encuentro Progresista-Frente Amplio; Guillermo García Costa y Francisco Gallinal, del Partido Nacional. Sin duda, que esta decisión política es una buena nueva, pensando, obviamente, que su consideración en el plenario de la Cámara de Senadores tendrá el apoyo de todas las fuerzas políticas y, posteriormente, contará con la misma adhesión durante su tratamiento en la Cámara de Representantes. De esta manera, se contribuirá con mucha responsabilidad y sensatez a dar solución a un tema en el que toda la sociedad está expectante de la señal que el Poder Legislativo envíe. Creemos, entonces, a partir de esta nueva situación, positiva sin duda, que las Juntas Departamentales, de considerarlo oportuno, apoyarán la iniciativa, que contribuiría a dar una solución transitoria a un organismo del Estado que requiere de la atención y el concurso de todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

12) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre el presunto cierre de la agencia dependiente de dicho Banco en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. En visita realizada a la villa San Javier, del departamento de Río Negro, integrantes de la Asociación de Jubilados del lugar nos plantearon la preocupación que les han generado las declaraciones de algún jerarca del BPS, quien habría anunciado el inminente cierre de la agencia dependiente del organismo en el mencionado centro poblado. Personalmente, tenemos conocimiento de que han sido cerradas las agencias del pueblo La Paloma y de la villa Vichadero, y que, además, se estaría haciendo un relevamiento oficial para estudiar otros eventuales cierres. En el caso de San Javier, los vecinos nos expusieron la inconveniencia que significaría para ellos una decisión de esa naturaleza, visto que hay cuatrocientos cuarenta pasivos, de los cuales trescientos treinta cobran en la agencia local y ciento diez en la sucursal del Banco de la República, y todos son personas de avanzada edad; asimismo, hay doscientos atributarios de asignaciones familiares, beneficio que ampara a más de cuatrocientos niños y adolescentes. Debe destacarse, también, que en la zona hay establecimientos de producción ganadera, agropecuaria, apícola, forestal y cítrica, en los que, al día de la fecha, según se nos informó, hay entre ciento veinte y ciento cincuenta trabajadores que aportan al Banco de Previsión Social por la tarea que desempeñan en uno de los emprendimientos citrícolas cercanos. Asimismo, subrayaron la importancia que revisten las más de ciento veinte empresas rurales y de industria y comercio que aportan en el lugar,

y la enorme importancia de las colonias OFIR, Luis Alberto de Herrera, Bella Vista, Gartental y el establecimiento La Taparita, donde se ha hecho una plantación intensiva de papa de 200 hectáreas, que genera puestos de trabajo y aportes al BPS. Por lo tanto, en caso de que el Banco tenga a estudio la posibilidad de cerrar la agencia de San Javier, consideramos necesario observar la importancia que la misma tiene para la comunidad de la villa y toda su zona de influencia. Solicitamos a la Junta Departamental de Río Negro que, de considerarlo pertinente, apoye esta iniciativa. Quedamos en la seguridad de que las autoridades tendrán en cuenta nuestro planteo, que es el de la gente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

13) Exposición del señor Representante Jorge Schusman al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo de Educación Primaria; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, relacionada con la necesidad de instalar una escuela en el balneario Playa Grande, del citado departamento.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado. La Comisión de Fomento de Playa Grande, balneario cercano a la ciudad de Piriápolis, en el departamento de Maldonado, realizó en varias oportunidades contactos con el Consejo de Educación Primaria, en procura de concretar la instalación de una escuela en el lugar. La población infantil allí existente, de acuerdo al censo policial realizado en el año 1996, entre escolares y preescolares supera los ciento cincuenta niños, incrementándose ese número a ritmo sostenido en los últimos años. Los niños del lugar concurren, en en su gran mayoría, a la Escuela Nº 52 de Piriápolis, la que se ve ampliamente superada en su capacidad, con clases de más de cincuenta alumnos, lo que, sin duda, dificulta la tarea docente. Por otra parte, dicha escuela está ubicada en el centro de Piriápolis, a cinco kilómetros de distancia de Playa Grande, lo que resulta un gran inconveniente para los traslados sobre todo con el frío del invierno y los días de lluvia, ya que, dada la condición económica de la gran mayoría de esa población no se cuenta con medios de locomoción. Esto trae como consecuencia un gran ausentismo escolar, con efectos negativos en el aprendizaje del niño. En el año 1999, el Presidente del Consejo de Educación Primaria, señor Sirio Nadruz, en visita realizada a Playa Grande, tomó contacto con la realidad del lugar, entrevistándose con la comisión de vecinos, comprometiéndose a darle solución a este tema. Existe un predio ideal que reúne las características en cuanto a dimensiones y otras exigencias, para la instalación de una escuela en esa zona. El predio corresponde al padrón Nº 3205, ubicado en Playa Grande, 5ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que cuenta con un área de 3.000 metros cuadrados. No obstante pertenecer este predio a un particular, existe la posibilidad de acuerdo a conversaciones mantenidas con el propietario, de realizar una permuta sin diferencias económicas con el solar propiedad del Municipio, ubicado en Piriápolis, manzana 13, padrón Nº 6.203, el que cuenta con un área de 4.488 metros cuadrados. Para este fin la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Maldonado, deben realizar los procedimientos reglamentarios correspondientes, que habiliten la permuta mencionada. La Intendencia Municipal de Maldonado contribuiría con su aporte fundamental a la construcción de una escuela en Playa Grande, sin que revista ningún esfuerzo desde el punto de vista económico. El Consejo de Educación Primaria con los recursos obtenidos a través de la subasta de la playa de contenedores del Puerto de Montevideo, podría solventar los gastos que demande la construcción de la escuela. De esta forma, se puede satisfacer la necesidad imperiosa de contar con un centro de enseñanza primaria, en un lugar donde la demanda así lo exige, cumpliendo con un imprescindible fin social tendiente a mejorar el aprendizaje de los niños de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

14) Exposición del señor Representante Jorge Schusman al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Maldonado y a la Escuela Nº 14 de Balneario Solís, acerca de la situación de la mencionada escuela.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Maldonado y a la Escuela Nº 14 de balneario Solís. La Escuela Nº 14 de balneario Solís, en el departamento de Maldonado, pasó de tener 35 alumnos en el año 1995 a 137 alumnos en la actualidad. Los niños que concurren provienen de los balnearios Solís, Bella Vista, Jaureguiberry, Cerros Azules y zonas aledañas. La escuela cuenta con tan solo tres aulas para el desarrollo de la tarea docente, desde el preescolar al 7º grado. Por la matrícula de alumnos que presenta existe la imperiosa necesidad de impartir clases en los pasillos y en la entrada del edificio escolar. Ese mismo pasillo que se utiliza como salón de clase, una vez terminada la tarea se acondiciona como salón comedor, pero dada sus escasas dimensiones es insuficiente para albergar a todos los alumnos, por lo que se debe dar de comer a los niños en dos turnos. Las dificultades de funcionamiento de la escuela se acrecientan más aún, ya que cada turno debe comer en aproximadamente 15 minutos, ya que un retraso en ese sentido motivaría la pérdida del vehículo que traslada a los niños a sus respectivos hogares o provocaría la imposibilidad de la utilización de dicho espacio para las clases que allí se desarrollan en la tarde. Pensamos que la forma como se está desarrollando la actividad curricular debido a los problemas relatados, está conspirando contra el mejor rendimiento de los alumnos. No obstante, la carencia de salones dentro de la estructura edilicia, cabe consignar que la escuela cuenta con lugar suficiente en el jardín que la circunda, apto para una ampliación que permitiría un más cómodo funcionamiento. En ese sentido existe un informe técnico favorable realizado por arquitectos de Educación Primaria, para la construcción de más salones de clase. El expediente correspondiente, según declaraciones del propio Director, maestro Silvio Pereyra, se encuentra en la Inspección Departamental de Maldonado. Creemos que no es una obra que demande mucho esfuerzo económico, máxime si se tiene en cuenta que los ingresos derivados de la subasta de la playa de contenedores del puerto de Montevideo van a ser destinados para la enseñanza primaria en forma prioritaria. Con la construcción de salones no sólo se están solucionando los inconvenientes actuales, sino que además se estaría anticipando un futuro problema, dado que la escuela se encuentra en una zona de constante crecimiento. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

15) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a las consecuencias que ocasiona el cierre de algunas agencias del referido Banco en el interior del país.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). El BPS viene disponiendo el cierre de distintas agencias del interior del país. El hecho genera serios trastornos para los habitantes de las poblaciones que quedan sin agencia, puesto que deben trasladarse a otras localidades para tramitar los asuntos de su interés. Primero, se cerraron las agencias de pueblo La Paloma y villa Vichadero, y ahora se ha dispuesto el cierre de las de villa San Javier y la localidad de San Bautista. Ante esta situación, solicito el cese de dichos cierres, que perjudican a los habitantes de poblaciones del interior de distintos departamentos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

16) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre los vicios de construcción presuntamente constatados en un inmueble edificado por la citada institución, en la ciudad de Montevideo.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). El 27 de agosto de 1999 se hizo entrega de las llaves a los adjudicatarios del grupo habitacional San Martín (CH198789), ubicado en las calles Dr. Mario Cassinoni y Colonia, de la ciudad de Montevideo, conformado por cuarenta y siete viviendas y dos locales comerciales. Los ocupantes de las viviendas pronto comenzaron a padecer problemas surgidos de distintos vicios de construcción, que se mantienen hasta el presente: pisos que se levantan, humedades, filtraciones de agua, tanques de aguas con fisuras, falta de pasamanos en escaleras de servicio y otros. Ya han transcurrido dos años, durante los cuales los proble-

mas no se resuelven, y cuando los vecinos acuden al BHU para que el organismo se haga cargo de sus responsabilidades en la materia, se les da largas al tema y no aparece ninguna solución. El BHU debe asumir sus obligaciones de manera inmediata, de modo tal que los adjudicatarios que deben pagar mensualmente la cuota al propio Banco no tengan que sufrir permanentes dilaciones. Por tanto, solicito al Directorio del BHU la adopción de urgentes y efectivas medidas que den solución a esta problemática. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

17) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de colocar elementos físicos para prevenir accidentes en los accesos a la localidad de Santa Catalina, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el pasaje de la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio por el pueblo Santa Catalina, del departamento de Soriano, un camión acaba de producir un fatal accidente que ha dejado como saldo que una profesora de UTU falleciera y a tres estudiantes politraumatizados. Oportunamente, quien suscribe había alertado sobre la posibilidad de ocurrencia de accidentes ante la velocidad con que los vehículos pasan por el lugar. Lamentablemente, el accidente ha sucedido, y la práctica ha demostrado que ha sido insuficiente la colocación de semáforos en los accesos a Santa Catalina. En función de lo anteriormente expresado, solicito que se disponga la implementación de elementos más efectivos para la reducción de la velocidad como, por ejemplo, 'lomos de burro' debidamente señalizados. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Atentados consumados en el territorio de los Estados Unidos de América.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Representante Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: apenas han transcurrido algo más de veinticuatro horas de los sucesos acaecidos en distintos puntos de los Estados Unidos de América.

En realidad, pensaba ocupar este espacio para expresar la necesidad de revisar y reorientar el sentido de los actuales programas destinados a los denominados asentamientos irregulares, pero todavía estamos consternados y bajo la impresión de los sucesos ayer vividos.

Suscribimos, y lo hacemos con total convicción, la expresión unánime de esta Cámara de Representantes de condena al terrorismo y de solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos de América. Pero esto nos conduce a un llamado a la reflexión y a la militancia sin claudicaciones por un mundo en paz y por un mundo tolerante. Asimismo, debemos reflexionar para que sintamos que el golpe que sufrimos todos es un golpe a la humanidad; y lo subrayo: a toda la humanidad.

Por eso estamos obligados hoy más que nunca a estar más atentos y a ser muy claros con relación a todos los actos de violencia, sin importar el lugar donde se realicen.

Expreso la necesidad ahora y siempre de una conciencia planetaria frente a las prácticas que no respetan los derechos humanos. Por esa razón sufrimos viendo las imágenes que la tecnología nos permitía percibir casi al instante. También sufrimos con los odios étnicos; también sufrimos con un niño que muere en una calle y también sufrimos con inocentes que en una pizzería o en algún lugar de reunión encuentran el final de sus vidas.

Esto es lo que nos renueva en nuestra convicción acerca de los caminos de paz y de tolerancia que el pueblo uruguayo está sabiendo transitar.

Solicito que la versión taquigráfica de estas sentidas expresiones sea enviada a la Embajada de los Estados Unidos de América y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por último, agradezco la oportunidad de poder expresarme.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

7.- Problemas que afectan al departamento de Florida.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en su oportunidad mi fuerza política me encomendó atender el departamento de Florida. Anteriormente, durante casi once años, aproximadamente, lo hice en Río Negro, donde dejamos grandes amigos e intentamos, junto a la Mesa Departamental, los señores Ediles, dirigentes y militantes, realizar tareas para la sociedad.

En este caso, vemos que la problemática de Florida no escapa a la realidad que vive todo el país, a esta situación de crisis y recesión.

Es conocida la situación económica y social que viven los floridenses, tanto los sectores productivos, comerciales e industriales, como también, y fundamentalmente, los trabajadores, ya que el desempleo es el denominador común en las distintas localidades de ese departamento, al igual que en todo el país.

Tuve oportunidad de realizar recorridas en las zonas rurales y allí visité distintas entidades, además de tomar contacto con militantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Los vecinos de villa 25 de Mayo me hicieron llegar su preocupación por la marcha del Segundo Plan de MEVIR, pues en su momento hubo una promesa de compra de cinco terrenos para construir viviendas, y el compromiso de inspeccionar tres ofrecimientos para la compra de terrenos, pero hasta el momento no se ha concretado.

Por lo tanto, será necesario que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proporcione información sobre lo que está pasando con el Segundo Plan de MEVIR.

En la Escuela Rural N°65, de Puntas de la Escobilla, hay un problema con el auxiliar de servicio, pues sus haberes están siendo abonados por la comisión de fomento; lo mismo ocurre con la Escuela Rural N° 15, de La Escobilla, y se reitera en el liceo de Fray Marcos y en algunas otras escuelas.

En varias escuelas hacen falta computadoras para que, en esas zonas rurales, los niños accedan a ese conocimiento tecnológico. En tal sentido, se solicita el aporte de la Administración Nacional de Educación Pública para las escuelas de Puntas de la Escobilla, La Escobilla y Reboledo.

En el liceo de Fray Marcos hay problemas de locación, pues se necesita un salón multiuso -estaría habilitado por los planos de MEVIR- y un cerramiento para las galerías del local, porque durante el invierno y en días de lluvia los alumnos no tienen ningún tipo de protección.

Otro aspecto que nos preocupa es que en Cerro Colorado hay una alarma generalizada porque existiría la intención de parte de la empresa de transporte colectivo TURISMAR de clausurar la línea que parte a la hora 5 desde Montevideo; en ese servicio viajan maestras, directoras del liceo y de las escuelas, profesoras, enfermeras y otros pasajeros. Eso crearía un gran problema, por lo que entendemos que en este punto deberá actuar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para solucionar este inconveniente.

Con respecto a la villa 25 de Mayo, en nuestra visita nos enteramos que se reitera el inconveniente de los auxiliares de servicio, denominador común en casi todas las escuelas de Florida. Allí se plantea la necesidad de instalar un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia -CAIF- y un club de niños, pues la pobreza ha golpeado muy duramente.

También es imprescindible encontrar un local para un merendero que está funcionando con la ayuda de la Intendencia Municipal de Florida, de comerciantes locales, de la cooperativa médica y de varios ciudadanos.

En cuanto al Liceo Cardal -de la localidad del mismo nombre-, debemos señalar que está funcionando en la Escuela N° 24. Desde el punto de vista pedagógico y de la educación de los jóvenes, esto no es lo mejor y por ello se está solicitando a ANEP o a MEVIR la construcción de un local independiente de la escuela, a efectos de permitir un desempeño absolutamente normal a los adolescentes que allí concurren.

Teniendo en cuenta la necesidad de que se solucionen los problemas existentes, seguiremos trabajando en el departamento de Florida.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Administración Nacional de Educación Pública, al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, a la Intendencia Municipal de Florida y a MEVIR.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Fundación de la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Señor Presidente: es de total justicia que esta Cámara se haga eco y sea caja de resonancia de un hecho que para quienes residimos en el interior del país ha sido de enorme importancia y que, curiosamente, la gran prensa no tuvo en cuenta para nada.

Nos referimos al nacimiento de una nueva entidad científica, creada en el acto fundacional de la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay, realizado en las termas de Guaviyú, departamento de Paysandú, los días 23 y 24 de junio de este año.

Como los señores Diputados no desconocen, los más altos índices de falta de cobertura médica se sitúan en el interior rural de nuestro país. Se destacan los ejemplos de Paysandú, Cerro Largo y Salto, por mencionar los más altos en porcentajes, con un 22%, sin descuidar que es harto difícil encontrar en las encuestas de reciente data que manejamos, porcentajes que estén por debajo del 16%, en el mejor de los casos. Durazno y Soriano presentan un 14% y Colonia y Flores un 10%, emergiendo de estas cifras un solo lugar que podría ser digno de emular como ejemplo único en las áreas rurales, que es el caso de Florida, que tiene un 7,8%.

Es indudable que los principales actores, pioneros de esta cruzada de medicina rural, son los médicos rurales. Se trata de decenas de médicos que, desde las profundidades del interior del país, trabajan silenciosa y humildemente sembrando las semillas que germinaron en el surgimiento de esta sociedad científica.

El centro de las exposiciones de este evento fue otorgado al doctor Hugo Dibarboure, referente médico de vasta y destacada actuación en medios rurales, que actualmente ejerce como médico de familia en Capilla del Sauce, donde residió y ejerció por muchos años su profesión. En esa oportunidad se destacó con un análisis de la historia de la medicina rural, en el que entregó aportes, vivencias y experiencias para la reflexión, deteniéndose luego en el progresivo protagonismo de la medicina familiar, así como brindando su visión sobre el modelo alternativo de la actual realidad asistencial.

Nos ha parecido que estos hechos tenían que estar presentes en esta Casa, no siendo mi ánimo otro -ya que no es un tema que se trate cotidianamente- que el de dar cuenta de las cosas que realmente pesan en el sentimiento de la gente de nuestro interior profundo. Creemos, por otra parte, que el sacrificio realizado por tantos trabajadores médicos de la salud, desperdigados a lo largo y a lo ancho de nuestra campaña, queda destacado en la creación de esta sociedad.

Por último, auguramos a la Comisión Directiva que funcionará en la localidad de Quebracho -departamento de Paysandú- la posibilidad de contribuir con las soluciones que tanto necesitan los pobladores de nuestra patria.

No desconocemos lo que señalara el doctor Richard Tessier en sus palabras inaugurales, en el sentido de que "Lo que comenzó en Tupambaé, tuvo su primera parada en Carlos Reyles, siguió en Capilla del Sauce y, luego de muchos kilómetros recorridos, de llamadas y cartas escritas con alegría, llegó a este acto fundacional".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Facultad de Medicina, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú y a la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Prevención de accidentes en la curva del kilómetro 96 de la Ruta N° 2, departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: en la tarde de hoy vamos a hacer referencia a un hecho lamentable que tiene consternada a la localidad de Santa Catalina y a todo el departamento de Soriano.

Se trata de lo acontecido el lunes pasado, cuando un camión de carga que venía circulando por la Ruta Nº 2 se desbarrancó y se estrelló contra la Escuela Nº 37 de la localidad de Santa Catalina, produciendo la muerte de una maestra y que dos de sus alumnos se encuentren en grave estado.

Quienes conocen el kilómetro 96 de la Ruta Nº 2 saben que el curvón es muy grande para quienes vienen hacia Montevideo y es por eso que en una de las recorridas que hemos hecho por el departamento recibimos la solicitud -que permanentemente realiza el pueblo de Santa Catalina al Ministerio de Transporte y Obras Públicas- de que se coloquen lomos de burro o despertadores para avisar a aquellos conductores que transitan esa ruta nacional -que no necesariamente tienen que ser conocedores del camino- que se avecina una curva de estas características.

El 28 de agosto del año pasado presentamos una solicitud en ese sentido a la Dirección Nacional de Vialidad y al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, porque esa situación configuraba un peligro inminente y, lamentablemente, sólo era cuestión de días para que pudiera haber una muerte.

Desafortunadamente, no es que los hechos nos hayan dado la razón a nosotros, sino que se la han dado a los pobladores de Santa Catalina, quienes hoy están sufriendo la desaparición de una docente muy allegada a ellos, que mucho ha hecho por el pueblo. Lamentablemente, la inoperancia de la Dirección Nacional de Vialidad ha impedido que se coloque debidamente una señal que no es costosa, porque poner despertadores o lomos de burro no lo es. Y no se trata de que no haya antecedentes en la Ruta Nº 2, pues basta con transitarla para encontrar, en cada entrada a un pueblo o localidad, enormes lomos de burro o despertadores a lo largo de la carretera. En el único lugar donde no los hay es en Santa Catalina y es allí donde, a pesar del aviso que hicimos con más de un año de anterioridad, hoy estamos sufriendo no sólo la muerte de esta docente de treinta y cuatro años, sino la situación de los alumnos que en grave estado se encuentran en un CTI.

Es por esa razón que muchas veces, cuando nos preocupamos por situaciones que a todos nos duelen, frente a las cuales nos estallan los ojos, como los episodios que han sucedido en las últimas horas, también sería bueno pensar cuáles son aquellos pequeños casos que resultan de fácil solución y que tal vez pueden impedir la muerte de educadores y alumnos. Este es uno de esos casos.

En las próximas horas vamos a tener una reunión con el señor Director Nacional de Vialidad, ingeniero Juan Echeverz, a quien le vamos a exigir que coloque despertadores o lomos de burro, que no impiden el libre flujo de tránsito que se desarrolla en esta ruta nacional, porque -reitero- están los antecedentes del resto de la llamada línea del departamento de Soriano, que los tiene.

Creemos que éste es un hecho lamentable y habríamos querido no haber tenido que hacer uso de la palabra nunca por tan doloroso acontecimiento. Lamentamos que no se haya dado lugar a nuestra exposición escrita del 28 de agosto de 2000, en la que, precisamente, planteamos la posibilidad de que ocurriera un hecho como el que sucedió el lunes pasado alrededor de la hora 21.

Es por eso que, tratando de apelar a la conciencia de quienes tienen la responsabilidad de evitar que estos hechos vuelvan a suceder, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Soriano, a la Junta Local de Santa Catalina, al Consejo de Educación Primaria, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y al señor Director Nacional de Vialidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Fallecimiento del sociólogo Alfredo Errandonea.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: hace unos días falleció en nuestro país Alfredo Errandonea hijo, sin lugar a dudas uno de los grandes de la sociología uruguaya. Quienes lo conocimos y tuvimos

el gusto de ser sus alumnos sentimos profundamente la pérdida y lamentamos no contar más con su cálido y siempre comprometido aporte.

Alfredo fue de los que siempre jugaron fuerte. "Anarco" de toda la vida, valiente y polémico, vital y entusiasta, pasional y profundo, significó para todos los sociólogos uruguayos una imprescindible referencia, tanto para coincidir como, muchas veces, para discrepar con sus posiciones.

Fue una persona entrañable, de las que no midieron riesgos ni desarrollaron su vida al ritmo del cálculo; por el contrario, decidió cada paso de su existencia en función de sus convicciones. Ese espíritu indómito que emergía de una definición ácrata -que yo diría que era genética-, lo animó a lo largo de toda su vida.

Lo conocí en 1980, cuando el CLAEH lo trajo desde su exilio a dar un curso en el marco del grado en sociología para el desarrollo. Dictó un curso sobre cambio social y quienes participamos en él -nuestra generación- pudimos tomar contacto por primera vez con uno de los referentes míticos de nuestra emergente sociología nacional, que la dictadura había dispuesto que no podía permanecer en nuestro país.

Alfredo integró ese plantel docente junto a sociólogos como César Aguiar, Luis Eduardo González, Horacio Martorelli y tantos otros que desafiaron el oscurantismo rampante de aquellos años, abriendo a la nueva generación una perspectiva plural, diversa y fermental.

Ya antes de la dictadura, Alfredo había sido un precursor de los estudios de opinión pública. En épocas en que no existían computadoras y en que el procesamiento de los datos se realizaba manualmente, fundó el Centro de Investigación Social Montevideo en 1970.

De regreso a nuestra patria se preocupó por la construcción de la licenciatura en sociología y por la creación de la Facultad de Ciencias Sociales; fue uno de los principales protagonistas de estas instancias. Al crecimiento y desarrollo de la Universidad de la República y, en particular, del área social, Errandonea dedicó todas sus energías, y quienes tuvimos el placer de conocerlo sabemos que eran muchas. Nadie puede dudar de que ese espíritu siempre rebelde, activo e indomable fue uno de los constructores de la Universidad posdictadura, la que emergió con sus desafíos, sus asignaturas pendientes y sus renovados ideales gracias al esfuerzo franco y desinteresado de hombres como Alfredo.

Junto con su padre y otros grandes de nuestras ciencias sociales como Juan Pablo Terra, Aldo Solari, Isaac Ganón y otros que aún viven y nos nutren con su aporte, fue uno de los fundadores e impulsores de la sociología nacional.

Quienes lo conocimos sentimos enormemente su pérdida y estamos seguros de que nuestro país y, en particular, su comunidad académica, sabrán reconocer su contribución al crecimiento de la educación superior nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Rectorado de la Universidad de la República, a los Consejos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Derecho de la Universidad de la República, a la dirección de la Federación de Estudiantes Universitarios y a la dirección de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR).

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Vigesimoctavo aniversario del golpe de Estado en Chile.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: el 11 de setiembre de 1973 -se cumplieron ayer veintiocho años- el Presidente de la hermana República de Chile, Salvador Allende, era derrocado por un golpe militar que encabezaba el General Augusto Pinochet, dando comienzo a uno de los capítulos más negros de la historia, no sólo de aquel país, sino de la humanidad toda.

Más allá de mi reconocimiento a la actitud del doctor Allende, a su valentía, a su entrega total a una causa noble y a la dignidad evidenciada a la hora de su muerte -hecho que lo enaltece aún más-, estimo necesario realizar las siguientes consideraciones.

En primer lugar, recordamos una vez más que el Gobierno de la Unidad Popular Chilena fue conquistado legítima y democráticamente mediante elecciones libres realizadas el 4 de setiembre de 1970.

En segundo término, establecemos que el apoyo a este Gobierno no solamente se mantuvo, sino que logró acrecentarse sensiblemente en las posteriores elecciones municipales. Estoy resaltando un hecho objetivo, comprobable, medible.

En tercer lugar, y más allá de opiniones o posturas de apoyo o divergencia, es bueno precisar que la Unidad Popular no se apartó en ningún momento de los mandamientos constitucionales, elemento fundamental para una democracia que se precie de tal. Y no sólo fue respetuoso de los más elementales derechos humanos, sino que procuró privilegiar a los más carenciados con medidas concretas, como el medio litro de leche diario por niño que aseguraba el Gobierno, sin descuidar ni postergar los grandes emprendimientos, como la nacionalización del cobre y otras decisiones gubernamentales que preocuparon a los poderosos porque perjudicaban sus intereses en beneficio de las grandes mayorías populares.

Se produjo, entonces, el complot de los poderosos y los asesinos que, con el apoyo implícito y aun explícito de algunas potencias extranjeras -hoy está comprobado; la historia lo señala-, puso fin a esa Administración legítimamente conquistada y que provocó posteriormente la falta de libertades y garantías, el doloroso sacrificio de miles de vidas y la pobreza extrema de cientos de miles de chilenos como contrapartida de la riqueza acrecentada, todavía más, de los sectores vinculados y asociados a la infamia.

Pero lo que me interesa hoy es hacer una reafirmación de la democracia, felizmente recuperada tanto en Chile como en nuestro país, para volver a consagrar nuestro compromiso de luchar por una vida mejor, más digna, para la gran mayoría de los uruguayos, lo que lamentablemente no percibo que acontezca actualmente. Lo hago porque la gente lo necesita y merece, señor Presidente, y además porque tengo la convicción de que es posible o, como suele decirse ahora, viable.

Nuestra propuesta de reactivación productiva, sin dejar de atender a los más carenciados, tiene las mismas raíces que sustentaron la lucha de Allende y de millones a través de la historia y es, además, perfectamente compatible con la democracia. Es más: me atrevería a decir que es lo que lograría despertar en la gente la esperanza, resultando en un fortalecimiento democrático a la postre. Lo incompatible con la democracia es la barbarie del modelo aplicado en aquel momento en el Cono Sur y en otros lugares, ese de la falta total de garantías, la tortura, las ejecuciones, la desaparición forzada o el arrojar personas aún vivas al mar, modelo que arrastra en diferentes países la secuela de la impunidad. ¡Pensar que todo esto pasó porque unos pocos ricos y poderosos quisieron ser más ricos y poderosos todavía, agrega un escalofrío más!

Señor Presidente, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir nunca más cultivemos entre todos la democracia, sabiendo, como nos señalara Salvador Allende, que mucho más temprano que tarde se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Mi humilde propuesta sostiene que la mejor contribución que podemos realizar es luchar por la pública felicidad, como nos enseñó José Artigas, teniendo en cuenta que los más infelices deberán ser los más privilegiados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo y a la Embajada de la hermana República de Chile.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Informamos al Cuerpo que de ahora en más las sesiones de la Cámara de Representantes serán trasmitidas en vivo y en directo para todo el territorio nacional, la República Argentina y Asunción del Paraguay a través de Señal 1 TV de la televisión por cable.

12.- General José Artigas. (Sesión solemne para exaltar su personalidad). (Resolución de 7 de junio de 1956).

La Mesa hace saber a los señores Representantes que la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto por su Resolución de 7 de junio de 1956, se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 2 de octubre a fin de exaltar la personalidad del General José Artigas, oportunidad en la que hará uso de la palabra el señor Representante Nacional Jorge Chápper.

13.- 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce. (Se declara feriado no laborable el día 12 de octubre de 2001).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "150º aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce. (Se declara feriado no laborable el día 12 de octubre de 2001)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 659

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Sauce, 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, el día 12 de octubre de 2001, con motivo de conmemorarse el 150º Aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante el día referido en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Sauce.

Montevideo, 23 de julio de 2001.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los ciento cincuenta años de Sauce, conmueven y promueven el ánimo de todas las fuerzas vivas de esa ciudad. Por lo que se formó una Comisión Organizadora, a raíz de la idea de la Comisión de Turismo que ahí funciona -con el propósito de dar vida y promoción a esa ciudad- que cuenta con un acervo cultural, agroindustrial, artesanal, vitivinícola, histórico muy amplio y muy rico y de singular atractivo para los turistas.

Este proyecto de festejo del proceso fundacional de esta ciudad cuenta con el respaldo de una comisión coordinadora, estructurada por tres fuerzas importantes y de reconocimiento público (Centro Comercial, Junta Local, Comisión de Turismo), quienes son los encargados de llevar adelante este proyecto, además cuenta con el apoyo de la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Canelones.

Tienen previsto la realización de diferentes actividades tanto sociales, como culturales, deportivas y religiosas.

Llegaron a un acuerdo con la empresa de pinturas INCA, para que las cuatro cuadras que rodean al único monumento histórico que cuenta nuestro país ligado directamente a nuestro prócer máximo "La casa de Artigas" y este mismo con el respectivo mantenimiento puedan ser pintadas. También otro edificio histórico casi centenario como el pozo de OSE, algunos muros en las entradas a Sauce y que en los mismos puedan quedar representadas obras de artistas locales.

El 150º Aniversario de esta localidad está movilizando a todas las fuerzas sociales, evocando los orígenes históricos comunes, lo que refuerza el nexo de sociabilidad de los vecinos y su unidad como grupo social, descontando lo que significará la celebración en sí desde el punto de vista del incremento de las actividades productiva y comercial.

La afluencia de cuantos se sientan identificados con las vivencias de esa localidad, por haber nacido o estar radicados en ella, deberá estimularse según es de estilo, en este tipo de leyes, permitiendo que gocen de un día franco para poder participar plenamente de la festividad colectiva.

Montevideo, 23 de julio de 2001.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº 659

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por el señor Representante Nacional por el departamento de Canelones Eduardo Chiesa, por el que se declara feriado para la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, el día 12 de octubre de 2001, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación. Asimismo se otorga el goce de licencia paga durante el referido día a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en esa ciudad.

El proceso fundacional de la ciudad de Sauce comenzó en el año 1746 con el reparto de tierras. En el año 1749 el Gobierno Español y el Cabildo de Montevideo conceden a Felipe Pascual Aznar una suerte de estancia de media legua de frente y una y media al sur del arroyo Sauce Solo.

El 10 de enero de 1773 muere Felipe Pascual Aznar y por herencia, pasa a su hija Francisca que se había casado el 23 de mayo 1757 con Martín Artigas. De la referida unión nacieron seis hijos, siendo el tercero de ellos José Artigas.

Según padrón de vecinos de la jurisdicción de Montevideo los vecinos del arroyo Sauce eran: Pedro Silvestre y Benito Pires con su madre viuda; Antonia Carrasco y su hermano Domingo; María Sierra viuda de Tavares con cinco hijos; Roque Sierra con dos hijos; Jaime Soler; Rita Sierra viuda de López con cinco hijos y Martín José Artigas, con su capataz Santiago Domínguez.

Entre 1780 y 1782 se presume la construcción de la Azotea de los Artigas.

En el año 1822 muere Martín José Artigas y sólo Martina Artigas (hija de Martín Artigas) permanecerá en Montevideo como albacea. En el año 1834 mensura los campos, protocoliza el testamento de Martín José, tramita la sucesión y pleitea con los linderos, realizó la partición y se cobró los créditos.

Al morir su mandante, Ponce de León compró a los herederos la estancia en Sauce, en el año 1836.

En el año 1851 se encontraba delineada una urbanización con solares en torno a la Capilla y a la Azotea de Artigas en el Sauce que posteriormente se llamó Casa de Artigas.

La ciudad de Sauce representa la tradición oriental. Ella albergó la niñez de José Artigas. Por ello sus pobladores se sienten orgullosos de que sus calles se vean colmadas de historia, una historia que a través de anécdotas, vivencias y personajes rinde en la figura de cada habitante un merecido homenaje al Padre de la Patria.

Recordarlo imprime el sello indiscutible que marcó su presencia en varios puntos del departamento de Canelones.

En consecuencia, es voluntad de vuestra Comisión aconsejar al plenario la aprobación de feriado el día 12 de octubre de 2001, el cual será un día de regocijo y alegría para los habitantes de Sauce quienes recibirán a todos aquellos que se acerquen a disfrutar de los festejos conmemorativos de una ciudad que es nada más ni nada menos que la cuna de nuestro máximo Prócer José Artigas.

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 2001.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro Informante, DANIEL DIAZ MAYNARD, ALEJO FERNANDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Sauce, 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, el día 12 de octubre de 2001, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante el día referido en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Sauce.

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 2001.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro Informante, DANIEL DIAZ MAYNARD, ALEJO FERNANDEZ CHAVES, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en nombre de la Comisión es un gusto presentar este proyecto de ley, elaborado por nuestro colega, el señor Diputado Chiesa Bordahandy, para que sea aprobado en la Cámara.

La ciudad de Sauce está en el centro del departamento de Canelones; se trata de un centro neurálgico de comerciantes, productores hortifrutícolas, bodegas y viñedos. Es muy importante la historia de esta ciudad; este pago fue cuna de nuestro prócer José Artigas. Aquella tierra fue testigo de sus primeras actividades, de sus primeras armas ecuestres, de sus primeros vestigios de caudillo, de líder, conjuntamente con los paisanos y con los indios de la zona. Se podría decir que la localidad de Sauce es tierra santa para nuestra nación.

Queremos felicitar a la Comisión que encabeza estos festejos en la ciudad de Sauce, puesto que está realizando muchos acontecimientos. Por ejemplo, puedo citar la carrera ciclista del domingo pasado, con

un éxito rotundo, apoyada por la Federación Ciclista de Canelones, por la Federación Ciclista del Uruguay y por comerciantes y vecinos de la zona.

Para finalizar, quisiera felicitar a esta Comisión de festejos, a su Presidente, señor Luis Peña, y al Edil Ruben Ottonello. También quiero hacer extensivo este saludo a nuestro colega, el señor Diputado Sande.

SEÑOR SANDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDE.- Señor Presidente: no quiero insumir mucho tiempo a la Cámara, pero debo decir que nací en Sauce -lo dije hace poco en una intervención que hice con referencia al sesquicentenario de la fundación de la ciudad-, vivo en esa localidad y pienso morir allí.

Formo parte de la Comisión que está promoviendo los festejos del sesquicentenario de la fundación de Sauce. Hemos programado 81 eventos culturales, sociales y deportivos, lo que ha dado mucho trabajo. Es por ello que quiero felicitar a las 31 instituciones que componen la Comisión que los organizaron -personalmente, lo hago como Presidente del Comité Patriótico de Sauce- y aprovechar para decir que todavía hoy se conservan vestigios importantes del proceso fundacional en la casa del doctor Ponce de León, pariente de uno de los señores Diputados.

El picadero original donde se hicieron los ladrillos que forjaron la ciudad de Sauce todavía se encuentra en las mismas condiciones en que estaba en aquella época, frente a la estación de AFE. Debo recordar a los doctores Rodríguez y Repetto, y a todos aquellos hombres que ayudaron a que Sauce creciese. Todos los habitantes de Sauce sentimos dentro de nosotros la sensación importante de haber nacido en un lugar donde se creó parte de la historia de nuestro país, por lo que nos sentimos muy orgullosos.

Es por ello que desearía que la Cámara aceptase este mensaje y la idea del señor Diputado Chiesa Bordahandy de declarar el 12 de octubre como feriado no laborable para los habitantes de Sauce.

Espero que la Cámara acompañe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR SANDE.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR LACALLE POU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

14.- Alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amen Vaghetti, Berois Quinteros y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer lugar del orden del día se considere en segundo término".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

15.- Bicentenario de la ciudad de Dolores. (Colaboración).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Bicentenario de la ciudad de Dolores. (Colaboración)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 698

"Comisión de Asuntos Internos

INFORME

Señores Representantes:

El Comité Ejecutivo del Bicentenario de Dolores, en el marco de los festejos conmemorativos de tan significativa fecha, está organizando diversas actividades sociales, culturales y deportivas, que se llevarán a cabo desde el 21 de setiembre hasta el 23 del mismo mes.

Además esperan concretar obras en beneficio de la comunidad.

Para ello solicitan la colaboración de la Cámara de Representantes.

Esta Comisión entiende que tanto el alto significado de la fecha a conmemorarse, así como las actividades planteadas, ameritan la colaboración de la Cámara por lo que sugiere al plenario la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, Miembro Informante, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ.

PROYECTO DE RESOLUCION

Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Representantes a disponer del rubro necesario para otorgar una colaboración por valor US$ 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América), para el Comité Ejecutivo encargado de los Festejos Conmemorativos del Bicentenario de la ciudad de Dolores.

Sala de la Comisión, 1º de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, Miembro Informante, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.- Señor Presidente: el 21 de setiembre se cumple el bicentenario de la ciudad de Dolores. No muchas ciudades en este país han llegado a cumplir doscientos años, por lo que pensamos que se trata de una fecha que debe ser tenida muy en cuenta. Dadas las dificultades que está viviendo el sector más cercano a la ciudad de Dolores -me refiero al sector agropecuario en especial-, hemos resuelto promover una colaboración con el Comité Ejecutivo del Bicentenario de Dolores -esperemos que la Cámara así lo acompañe-, que es el encargado de organizar los festejos que se llevarán adelante entre el 21 y el 23 de setiembre.

Este Comité, además, intenta generar algún tipo de obras que sirvan a la comunidad en su conjunto. Es por ello que la Comisión de Asuntos Internos, en acuerdo con la Presidencia, ha resuelto aprobar favorablemente el petitorio de este Comité Ejecutivo y espera que la Cámara lo acompañe.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: como doloreño y sorianense, quiero agradecer el aporte de esta Cámara. Algunos pensarán que US$ 5.000 es poco.

(Interrupciones)

——Me acotan que se trata de US$ 500; entonces, todos pensarán que es poco. De todos modos, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

De la señora Representante Glenda Rondán, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en el seminario "Ciudades, Seguridad Pública y Participación Social" del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Ezquerra Martinotti.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Barandiaran.

Del señor Representante Martín Ponce de León, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a los Estados Unidos de América, invitado por el gobierno de ese país, para considerar diversos temas de interés común, por el período comprendido entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

Ante la negativa presentada por el señor Representante Enrique Soto, convocado oportunamente para ejercer la representación por el departamento de Montevideo, por el día 12 de setiembre de 2001, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño, por el período mencionado.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Oscar Gómez.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 21 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 30 de setiembre de

2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Homero Jaurés Viera.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de setiembre de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Daniel Bianchi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en el seminario "Ciudades, Seguridad Pública y Participación Social" del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Bertín.

Del señor Representante José Amorín Batlle, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a los Estados Unidos de América, invitado por el gobierno de ese país, para considerar diversos temas de interés común, por el período comprendido entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pedro Pérez Stewart.

Ante la incorporación de la señora Representante Martha Montaner, a la Cámara de Senadores, artículo cuarto de la Ley N° 10.618, por el día 12 de setiembre de 2001, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Juan D. Ramos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia los días 18, 19 y 20 de setiembre por asuntos particulares, convocando por tal motivo al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 20 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 20 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA"

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia desde el día 16 al 22 de setiembre del corriente año, al amparo de lo establecido en el literal B) de la Ley Nº 16.465, por concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano que tendrá lugar en la ciudad de México los días 18 al 21 de setiembre próximo.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDAN
Representante por Montevideo".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, para concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001, para concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 12 de setiembre de 2001.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de setiembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia entre los días 16 de setiembre y 22 de setiembre próximos, para concurrir al Parlamento Latinoamericano en la ciudad de México del 18 al 21 de setiembre de 2001.

Sin otro particular, lo saludo

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por medio de la presente vengo a comunicar que ante la solicitud de licencia del señor Representante Nacional, doctor Julio Cardozo, y en mi carácter de primer suplente de dicho Representante, que por esta vez no acepto integrar dicho Cuerpo por estar ocupando el cargo de Director de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Fernando Saralegui".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, para asistir a la reunión del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001.

II) Que el suplente siguiente señor Fernando Saralegui no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001, para asistir a la reunión del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente siguiente señor Fernando Saralegui.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación No. 571 del Lema Partido Nacional, señor Wilson Ezquerra Martinotti.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 del corriente mes.

Saluda atentamente

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio por esta vez a asumir como Representante Nacional, los días lunes 17, martes 18

y miércoles 19 del corriente mes, en oportunidad de la licencia solicitada por el Diputado Julio Lara.

Saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, tenga a bien concederme al amparo de la Ley Nº 16.465, del 14 de enero de 1994, licencia por motivos personales, el día de hoy, 12 de setiembre.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

IVAN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 12 de setiembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia al amparo del literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465, entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre del año en curso, invitado por el Gobierno de los Estados Unidos para una visita sobre diversos temas de interés común en una delegación que, entre otros, también integran parlamentarios.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARTIN PONCE DE LEON
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de

Montevideo, Martín Ponce de León, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para realizar una visita a los Estados Unidos de América invitado por el Gobierno de ese país y considerar temas de interés común.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León, por el período comprendido entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre de 2001, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para realizar una visita a los Estados Unidos de América invitado por el Gobierno del referido país y considerar temas de interés común.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Diputado Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Por la misma, presento la negativa para asumir la banca de la Diputada Margarita Percovich por el día 12.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ENRIQUE SOTO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 11 de setiembre de 2001, convocó al señor Enrique Soto para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Enrique Soto no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto el día 12 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y al artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el señor Enrique Soto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 12 de setiembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente vengo a solicitar del Cuerpo que usted preside, licencia al amparo del inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, desde el 17 al 26 de setiembre, convocándose, además, a mi suplente el señor Oscar Gómez.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 26 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 26 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Oscar Gómez.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por este medio solicito licencia por motivos personales, desde el día 14 de setiembre al 21 de setiembre de 2001 inclusive.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSE DOMINGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 21 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 21 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración y respeto:

Por la presente solicito a usted curse al Honorable Cuerpo que dignamente preside, el siguiente pedido de licencia por motivos personales, entre los días 17 y 30 de los corrientes, y que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ORLANDO GIL SOLARES
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, señor Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 30 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 30 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
Señor Presidente:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que se me otorgue licencia por el día 12 de setiembre del presente año, por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de setiembre de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de setiembre de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar se me conceda licencia del 16 al 22 de setiembre inclusive, por concurrir en Misión Oficial, de acuerdo al literal B) de la Ley Nº 16.4 65, al Seminario 'Ciudades, Seguridad Pública y Participación Ciudadana', a desarrollarse en la ciudad de México.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para concurrir al Seminario "Ciudades, Seguridad Pública y Participación Ciudadana" del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de setiembre de 2001, para concurrir al Seminario "Ciudades, Seguridad Pública y Participación Ciudadana" del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Ruben Bertín.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar al amparo de lo establecido en el artículo único, literal C) de la Ley Nº 16.465, se me sirva conceder licencia entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre del año en curso; la presente solicitud se fundamenta en la invitación cursada por el Gobierno de los Estados Unidos para una visita sobre diversos temas de interés común en una delegación que, entre otros también integran parlamentarios.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JOSE AMORIN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del diputado José Amorín Batlle, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Alpuin".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín Batlle, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para realizar una visita a los Estados Unidos de América invitado por el Gobierno de ese país y considerar temas de interés común.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre de 2001.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Alpuin.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el literal C) del artículo único de la Ley No. 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín Batlle, por el período comprendido entre los días 15 de setiembre y 7 de octubre de 2001, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para realizar una visita a los Estados Unidos de América invitado por el Gobierno de ese país y considerar temas de interés común.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Alpuín.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Pedro Pérez Stewart.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que habiendo sido convocada por la Cámara de Senadores para suplir al Senador Pablo Millor, he aceptado dicha convocatoria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, se in-

corporó a la Cámara de Senadores por el día 12 de setiembre de 2001.

CONSIDERANDO: Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplenta correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplenta correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Tacuarembó, por el día 12 de setiembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 2215, del Lema Partido Colorado, señor Juan D. Ramos.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

17.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante García Pintos.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado García Pintos.

(Se lee:)

"De acuerdo con el artículo 50 del Reglamento, solicito que se me autorice a plantear una cuestión de orden relativa a fueros".

——Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos por el término de cinco minutos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: nuevamente me veo obligado por razones reglamentarias a realizar este planteamiento, para que se agote la lista de oradores, que es muy pequeña, a fin de que se pueda abordar la votación de las dos mociones que obran en la Mesa.

En realidad, la idea era que el tema se hubiera terminado antes, pero en la sesión anterior se realizaron homenajes muy sentidos, y la consideración de este asunto comenzó aproximadamente a la hora 18 y 20 y la sesión terminó a la hora 20.

Ahora están dadas las circunstancias y, en virtud de ello, hemos presentado nuevamente la moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión planteada por el señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: en esta oportunidad hemos votado negativamente la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado García Pintos. En la primera y segunda ocasiones lo hicimos por la afirmativa.

A mi juicio, este asunto está más que suficientemente debatido. Se han recibido por parte del señor Diputado García Pintos las explicaciones que él entendió que en defensa de sus fueros debía brindar al Cuerpo; han quedado demostrados, además, los argumentos por parte de quienes en función del planteamiento del señor Diputado habrían sido quienes lo ofendieron. Considero que las explicaciones brindadas dejaron la situación absolutamente clara y entiendo que la Cámara no debería seguir tratando este asunto porque no hay otras explicaciones para dar. Además, el propio señor Diputado García Pintos ha anunciado que va a recorrer otros caminos que tiene a su disposición, que son lógicos, que son absolutamente correctos desde su punto de vista y que no corresponden precisamente al ámbito parlamentario.

Por lo tanto, a mi juicio, los fueros del mencionado señor Diputado están salvados, y a través de las explicaciones brindadas en Sala por parte de los legisladores que corresponden al Partido político que teóricamente habría conferido el agravio al señor Diputado García Pintos, ha quedado demostrado cuáles fueron los extremos de la situación. Además, en función de los importantes asuntos del país que la Cámara debe atender, debería dejar de discutir este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa interpreta que debe otorgar la palabra en esta nueva sesión a los señores Diputados que quedaron anotados en la sesión anterior son los que conforman ahora la lista de oradores. Se trata de los señores Diputados Rossi, Ponce de León y Vener Carboni.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: lo que debía decir con respecto a este asunto ya lo dije, pero no puedo aceptar pacíficamente la interpretación de la Mesa. Está bien si la Mesa desea dar la palabra a los legisladores que quedaron anotados en la sesión anterior, pero cualquier señor legislador que haya hablado en las anteriores oportunidades, puede hacerlo nuevamente en esta oportunidad porque estamos ante una nueva moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La interpretación del señor Diputado Bayardi no es contraria a la de la Mesa, que pretende otorgar la posibilidad de hablar primero a los señores Diputados que se habían anotado en la sesión anterior, sin perjuicio de que le queda claro que al tratarse de una nueva sesión todos los señores Diputados tienen la posibilidad de anotarse nuevamente.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: me parece percibir la fatiga que el Cuerpo tiene respecto a la consideración de este tema.

Por lo tanto, voy a renunciar a hacer uso de la palabra y una vez que se hayan votado las mociones, por la vía de la fundamentación, haré las precisiones que entienda necesarias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Renuncio a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: en las sesiones anteriores escuchábamos, a modo de justificación de la actitud de los señores Senadores del Encuentro Progresista, que la imputación no decía que el presunto adquirente de las balas -en este caso, el señor Diputado injuriado- había actuado con conocimiento de causa. Se expresaba, a modo de justificación, que el no decir que se había hecho con conocimiento de causa alivianaba, enflaquecía o reducía la responsabilidad de una denuncia presentada sin pruebas.

Pero veamos el mundo del revés. Supongamos que el señor Diputado damnificado hubiera reconocido: "Yo compré esas balas, pero no sabía de dónde procedían". Deberíamos suponer, entonces, que el Encuentro Progresista diría: "Muy bien, archívese el asunto", porque si el argumento de no conocer la procedencia sirve para justificar la actitud de los señores Senadores, también serviría para explicar la del señor Diputado si efectivamente hubiera comprado las balas. Sin embargo, ese es el mundo del revés. Si el señor Diputado hubiera dicho que compró las balas sin conocer la procedencia, estarían pidiendo el paredón para él, por lo menos, además de inferir una serie de acusaciones en cuanto a si no había tenido alguna sospecha de dónde provenían o de si no había percibido que estaba cometiendo un acto ilícito, etcétera.

Por lo tanto, pretender minimizar la improcedencia de la acusación manifestando que no dicen que sabía de dónde provenían las balas, es un argumento que no justifica la descabellada actitud de presentar una denuncia sin pruebas.

Pero en materia de acusaciones hemos advertido que del Encuentro Progresista provienen otras, como aquella que se pretendió fundamentar con un fax falso por parte de un legislador de ese Partido, hecho que le costó seis meses de suspensión en la Cámara. Y en materia de acusaciones internas, un día, en Maldonado, escuchamos al Secretario General del Partido Socialista decir que el señor Diputado Darío Pérez era fascista; también escuchamos a integrantes del MPP decir que el señor Intendente Arana era autoritario, tecnócrata y neoliberal. Decirle neoliberal a un integrante del Encuentro Progresista -¡Dios me libre!- debe ser la peor acusación posible. Si son así entre ellos, ¿qué podemos esperar que sean con los demás?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha finalizado la lista de oradores.

A la Mesa han llegado dos mociones. Se dará lectura a ambas y posteriormente cada una será puesta a consideración del Cuerpo.

Dese cuenta de la primera moción, presentada por los señores Diputados Amen Vaghetti, Chiesa Bordahandy , Díaz y Leglise.

(Se lee:)

"Ante la cuestión de fueros planteada por el Representante Nacional Daniel García Pintos, la Cámara de Representantes declara su solidaridad con el referido señor Diputado, frente a las imputaciones realizadas por los señores Senadores de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, en la medida en que éstas han sido presentadas sin ningún elemento probatorio".

——Dese cuenta de la segunda moción, presentada por las señoras Diputadas Tourné, Topolansky y Charlone y los señores Diputados Orrico, Fonticiella, Pérez, Rossi, Ibarra, Bayardi y Díaz Maynard.

(Se lee:)

"Ante el planteamiento del señor Diputado García Pintos, la Cámara de Representantes declara: 1) Su alarma porque una comunicación entregada con carácter reservado por un grupo de Senadores al señor Ministro de Defensa Nacional, haya sido difundida en la prensa pocas horas después.- 2) La necesidad de que el señor Ministro de Defensa Nacional investigue exhaustivamente los hechos denunciados, determinando las responsabilidades individuales que correspondan".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción leída.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que hemos votado en forma negativa estrictamente por razones de disciplina partidaria, en la medida en que la Mesa Ejecutiva de nuestro Partido, el lunes pasado y por una mayoría circunstancial, resolvió indicarnos no acompañar esta moción. Esto quiebra lo que, a nuestro juicio, ha sido una tradición política de este Partido en cuanto a apoyar a señores legisladores o ciudadanos cuando se producen acusaciones sin fundamento; más aún debe expresarse esa posición cuando esos ciudadanos están muy lejos -como en este caso- de nuestra postura política -diría que extremadamente lejos-, y con más razón cuando se trata de solidarizarse ante acusaciones no probadas. Pero, acatando la resolución de la Mesa Ejecutiva del Nuevo Espacio, no hemos votado esta moción.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta moción, que ha tenido apoyo mayoritario de la Cámara, en el entendido de que esta cuestión de fueros se tornó por tres veces sucesivas en un debate político, y la Mesa Ejecutiva Nacional de mi Partido resolvió que en tal marco no se debía expresar solidaridades de ninguna naturaleza.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: quiero plantear las razones por las que votamos negativamente la moción que alcanzó la mayoría de votos.

No lo hicimos porque consideremos que el señor Diputado García Pintos no haya seguido el mecanismo que corresponde cuando un legislador siente lesionado su honor y, por lo tanto, tiene la obligación de plantear en este ámbito su reparación. Creemos que fue legítimo el planteo del señor Diputado García Pintos, pero la moción que se puso en consideración apunta en un sentido incorrecto, pues procura responsabilizar a quienes, también en cumplimiento de su deber, hicieron llegar la información que tenían en su poder al Ministerio de Defensa Nacional.

El señor Diputado García Pintos, claramente y con razón, se siente lesionado en su honor por los trascendidos y lo que se reflejó en la opinión pública, pero eso no es responsabilidad de los señores Sena-

dores del Encuentro Progresista-Frente Amplio que, en mano propia y sin hacer trascender esta información, la hicieron llegar al señor Ministro de Defensa Nacional.

Por otra parte, durante el desarrollo de la discusión se aludió a otros temas de carácter claramente político.

En este país todos sabemos lo que fue la dictadura, cómo se llegó a ella, quiénes se comprometieron con ella y quiénes la apoyaron solapadamente. Aquí también se sabe que ciudadanos de todos los partidos lucharon por el restablecimiento de la democracia, en defensa de las instituciones. En ese sentido, los militantes y partidarios del Encuentro Progresista-Frente Amplio, en particular del Partido Comunista, claramente no están del lado de los golpistas ni de los fascistas; estuvieron del lado del pueblo uruguayo.

Por último, decíamos que aquí se planteó legítimamente una cuestión de fueros. Pero que la discusión sobre esta cuestión de fueros no nos haga olvidar el fondo del problema, que es la consecuencia de una sucesión de hechos graves ocurridos en la Armada y que costó la vida de un ser humano, de un marino, y este Cuerpo demoró más de diez días en enterarse, porque si no se hubiera generado públicamente un conjunto de comentarios, no habría sido informado de forma debida, en el tiempo que corresponde, por parte de las autoridades pertinentes.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: como votamos en forma negativa la moción aprobada, en el fundamento de voto quisiéramos dejar sentadas algunas precisiones.

En primer lugar, durante dos sesiones y un ratito de ésta se discutió la cuestión de fueros planteada. Creemos que es un derecho que asiste al señor Diputado García Pintos y que no negamos. Sin embargo, la discusión se extralimitó de la cuestión de fueros planteada y se insistió en una interpretación sesgada de los hechos.

Nuestro Partido, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, hizo un pormenorizado relato que no fue contestado, sino que se abordó desde el tema de las ocupaciones de liceos hasta lo ocurrido en la década del sesenta. Nuestros Senadores -a quienes respaldamos enfáticamente- actuaron con la reserva y con la discreción que los hechos ameritaban.

Durante la sesión se hicieron afirmaciones genéricas que en realidad, tal como fueron planteadas, hacen a los fueros de la totalidad de la Cámara; quiere decir que dentro de la discusión de la cuestión de fueros se podría haber planteado otras.

Se discutió de todo, cuando el tema central, marco de la cuestión de fueros, era el relativo a la Armada, debatido en el Senado. Si se quiere discutir la historia reciente, que se plantee en forma directa, aunque creemos que las urgencias de nuestro pueblo hoy pasan por otros temas.

No participamos en la discusión, pues sobró con las intervenciones de nuestros compañeros de bancada, que fueron por demás solventes. Los hechos eran claros y no estamos dispuestos a dar pie a otros escenarios que se intentan montar.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: fundamento mi voto por la afirmativa, porque cuando hay que defender el honor de cualquier ciudadano, y más cuando se trata de un Representante Nacional, ésta es la instancia para hacerlo y no permitir que simplemente se diga que se les escapó por ahí algo que era confidencial.

Cuando se firma una carta y se agrede en forma directa -no estamos hablando de si esto toma o no notoriedad pública, sino de una ofensa directa-, cuando se ofende directamente, sea a quien sea, y se pone la firma nada más y nada menos que de Senadores de la República, no se trata solamente de decir que se viola el derecho a la confidencialidad de las cosas o a la reserva del caso, sino de algo muy grave; es muy fácil decir esas cosas cuando se está difamando directamente a otro compañero.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: voté por la afirmativa la moción de solidaridad con el señor Diputado Daniel García Pintos absolutamente convencido. Cuando un gobierno arrasa, viola, hace desaparecer los derechos de un ciudadano -el derecho al honor, al respeto de su buen nombre, a que no se lo maneje como un artilugio político sin ninguna fundamentación real; el derecho de cada ser humano a que su nombre no sea manejado emitiendo acusaciones concretas sin contar con pruebas-, está atacando un derecho humano. Y cuando un gobierno agrede un derecho humano es autoritario, es un gobierno fascista, que puede incurrir, inclusive, en terrorismo de Estado. Pero cuando los derechos humanos de un ciudadano -sea legislador o no- son agredidos, no por un gobierno, sino por una minoría dentro de un país, no hablamos de terrorismo de Estado, de autoritarismo de Estado ni tampoco de fascismo de Estado; hablamos de otra cosa.

Convencidos de que han sido cercenados los derechos del señor Diputado García Pintos en ese sentido, y también de que este Gobierno -integrado por el Partido Colorado y por el Partido Nacional- no incurrirá en esos excesos, y en el entendido de que desde acá debemos dar la tranquilidad a todos los ciudadanos del país de que vamos a continuar garantizando los derechos de absolutamente todos los ciudadanos de este país, piensen como nosotros o no, hemos votado esta moción.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: antes que nada, agradezco la confianza depositada por la Cámara al aprobar esta resolución.

Reconozco muy especialmente la valentía del señor Diputado Barandiaran al votar esta moción y entiendo también el cambio de actitud del señor Diputado Pablo Mieres; lo comprendo perfectamente porque obedece a una razón política. Este hecho no cambia en nada mi concepto de él como legislador y como persona.

Sé que muchas veces las votaciones en el Parlamento son producto de las circunstancias políticas, pero, en realidad, soy consciente de que tengo otros respaldos además de los cuarenta y siete votos con que contó esta resolución, que no se pueden expresar por razones de circunstancias políticas.

Doy por agotado este tema en el Parlamento; no así fuera de él, en el ámbito judicial, en donde -lo anuncio formalmente- voy a presentar una denuncia. No la presentaría si uno solo de los Senadores que firmaron esa nota me hubiera llamado y me hubiera dicho: "Mire o mirá," -porque con muchos de ellos me tuteo- "esto en realidad..." y me hubiera dado algún tipo de explicación. No pretendo pasar por las horcas caudinas a nadie; créame, señor Presidente. Si uno de los legisladores firmantes o de los Senadores del Frente Amplio -porque no todos firmaron- me hubiera llamado para darme alguna explicación, el tema se habría terminado para mí. Quiere decir que sigo dolorido por esa actitud.

Respecto a lo que decía la señora Diputada Topolansky, sé que más allá de la cuestión de fueros hubo algunos temas que salieron del ámbito correspondiente y no digo que llegaron a lo más profundo de la historia, pero por lo menos, bucearon dentro de ella.

Si hubiera sido por nosotros, y si se hubiese mantenido por parte del Frente Amplio una resolución orgánica del año pasado acerca de dichos del señor Ministro Brezzo -a quien se invitó a venir a la Comisión de Defensa Nacional, aunque luego se dio marcha atrás-, y si, por lo tanto, el señor Ministro hubiera sido convocado por parte de esa colectividad política -que, insisto, lo anunció pero después no lo hizo-, este tema no habría sido discutido, al menos en parte, en las dos reuniones anteriores.

Respecto al tema de que el documento fue entregado por altos Oficiales de la Armada -como han dicho Senadores del Frente Amplio-, quiero decir que no es bueno, ni siquiera para quienes firmaron esa nota, seguir haciendo esa suerte de declaración, porque si hubiera sido así, si hubiesen sido altos Oficiales de la Armada quienes les entregaron ese documento con toda esa información, habría que concluir que embromaron a los Senadores, que les dieron una información falsa, porque las armas nunca desaparecieron.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa que aplicará el artículo 83 del Reglamento, donde

queda claramente establecido que se eliminará de la versión taquigráfica toda alusión personal o política en el desarrollo del fundamento de voto.

SEÑOR BARANDIARAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARANDIARAN.- Señor Presidente: más que fundar el voto, quiero explicar que actúo como suplente de otro legislador, ya que perdí mi banca en la última elección. Entonces, uno vota de acuerdo con su leal saber y entender y, también, en función de aquel a quien suple, en el momento en que tiene que estar.

Lo que me motiva a hablar es un cierto agradecimiento y lo que creo es un error absoluto: acá nadie puede pensar que haya ninguna clase de solidaridad personal, ya que nos separan cosas y es bueno que así sea, en tanto estamos en un Parlamento absolutamente plural y representamos a gente distinta. Aquí hay algo que va más allá de las solidaridades personales. Nos solidarizamos con el sistema. Yo estoy absolutamente convencido de que si tuviera algo que decir de alguno de los que están acá y mi Partido realmente considerara que aquí hay alguien indigno del cargo, la Constitución de la República nos da los elementos necesarios como para sacarlo del lugar en que está; o sea que tenemos instrumentos para hacerlo.

(Apoyados)

——Por lo tanto, quiero reafirmar algo que ya se había hecho en esta Cámara y respecto de lo cual ya se expresó una voluntad, aunque no todo el Nuevo Espacio haya estado de acuerdo, pues la mayoría está en contra de esta acción, que fue comenzada en la sesión anterior por otro legislador y continuada en ésta.

Lo importante, lo que sí quiero dejar en claro es que, tal vez, con muchos de quienes están acá tenga profundas discrepancias y seamos tal vez como el agua y el aceite; pero, como dijo una vez Voltaire, más allá de que no comparta para nada lo que algunos de quienes están acá piensan u opinan, estoy dispuesto a dar mi vida para que puedan venir aquí y decirlo.

SEÑOR BONOMI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BONOMI.- Señor Presidente: nosotros votamos en contra.

Antes, hemos traído a esta Cámara otros temas de la Armada, temas vinculados con la soberanía nacional, por considerar que es el organismo idóneo, apropiado, el único que puede defender esa soberanía.

Cuando los señores Senadores del Encuentro Progresista trasladaron un documento que contenía diecisiete elementos, lo hicieron porque entendían que debían discutirse las irregularidades que se estaban produciendo, según esa información, en la que estaba involucrado el señor Diputado García Pintos. Se traslada esa información no como una acusación, sino para que el conjunto de los diecisiete elementos fuera investigado por el Ministerio y no por los señores Senadores.

Nosotros escuchamos toda la sesión en el despacho. Aquí se cambió el eje de la discusión, enrocándolo con la discusión sobre un pasado trampeado, falseado y amordazado. Eso fue lo que se tradujo en la discusión sobre la motivación de los señores Senadores del Encuentro Progresista-Frente Amplio al haber llevado eso al Ministerio. Eso fue lo que se produjo acá. Eso fue lo que pasó acá.

Nosotros hoy no podemos admitir el cambio de eje, dejar de lado todo lo que acá se volcó y votar algo que pone en duda la motivación de los señores Senadores del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: aquí la discusión fue muy clara. Hubo un planteo de fueros de un miembro de esta Cámara y ése era el eje temático sobre el cual teníamos que hacer nuestras apreciaciones.

No obstante, es cierto que, de alguna forma, abordamos otros temas, pero quiero decir que lo hicimos exclusivamente en respuesta a expresiones de legisladores del Encuentro Progresista. Nosotros no

fuimos quienes trajimos a Sala -fue otro legislador, del Encuentro Progresista- los temas vinculados al gobierno militar, a la etapa anterior y a todo lo demás.

Queremos decir que en ese sentido no montamos ningún escenario, y estamos dispuestos a volver sobre esos temas, tantas y cuantas veces se entienda necesario, por nuestra parte o por parte de cualquier otro legislador de la Cámara de Diputados, en el entendido y con la convicción y tranquilidad de espíritu de que nosotros -el Partido Colorado- siempre hemos estado en la defensa de las instituciones democráticas de este país y contra todos los que han atentado contra ellas, sean del lugar que sean.

18.- Sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, Chiesa Bordahandy, Orrico, Da Silva, Díaz y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo 9 de octubre, a la hora 15, con motivo de conmemorarse los ciento sesenta y cinco años de la enseñanza universitaria del derecho en el Uruguay y los noventa años de la fundación del edificio central de la Universidad de la República y sede de la Facultad de Derecho".

——En discusión.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: queremos reafirmar en el plenario lo que dijimos en la reunión de coordinadores con respecto a las sesiones de homenaje.

Días pasados, se realizaba un homenaje en Cámara y se pidió la autorización correspondiente para que pudiera sesionar la Comisión de Asuntos Internacionales, a la cual pertenezco. No hubo un pronunciamiento unánime de la Cámara en ese sentido. Se vota nuevamente un homenaje, para el 9 de octubre, que creo que es martes. Yo no sé si ese día, a esa hora, sesionan o no Comisiones, pero quiero remarcar este hecho. Si bien me parecen justos algunos homenajes que se están programando, de ninguna manera se puede, luego, por parte de quienes los conciertan, negar a las Comisiones Permanentes la autorización para trabajar. No podemos superponer homenajes a las Comisiones, que se reúnen una vez por semana. Es el trabajo del Parlamento el que está en juego, en definitiva, porque todos los proyectos que luego vienen al plenario pasan por las Comisiones.

Simplemente, quiero alertar a la Presidencia y al plenario, para que se trate de encastrar, en lo sucesivo, la realización de los homenajes -a los cuales no me opongo- con las reuniones de las Comisiones y con el trabajo del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

19.- Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay. (Prórroga de plazo).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Montaner y Topolansky y los señores Diputados Argenzio, Michelini y Pérez Morad.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay, hasta el 31 de marzo de 2002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

20.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Rossi.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo 3 de octubre, a la

hora 15, a fin de rendir homenaje a la ex legisladora doctora Alba Roballo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia siguiente:

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 16 y 26 de setiembre de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Durante los días 18 al 21 de setiembre del corriente se realizará en la ciudad de México, la XI Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlatino a la cual he sido invitado como Primer Vicepresidente de dicha Comisión.

En virtud de ello, y al amparo del literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por el período comprendido entre los días 16 al 26 de setiembre del corriente, inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JOSE CARLOS MAHIA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 26 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 16 y 26 de setiembre de 2001, para concurrir a la XI Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista – Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante Orrico.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara me permita, en nombre de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, plantear una cuestión política".

——Tiene la palabra el señor Diputado Orrico para fundar su solicitud.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: simplemente y con toda la brevedad posible, en nombre de mi bancada quiero expresar que deseamos hacer un planteamiento respecto a la conducta que para nosotros debe asumir un integrante de este Cuerpo, en cuyo mérito solicitamos a la Cámara tener la posibilidad de plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico para plantear una cuestión política.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: si bien en la moción que presenté se dice que esto es en nombre de los cuarenta integrantes de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, no está de más dejarlo bien sentado antes de realizar la exposición.

Se ha hecho público que un integrante de la Cámara de Representantes, el doctor Julio Luis Sanguinetti, se negó a someterse a una pericia solicitada por el Poder Judicial. El objeto de ésta, en la ocasión, es determinar si una voz que aparece en una cinta pertenece o no al señor Diputado Sanguinetti.

Es clarísima la importancia de la realización de esta prueba. Si se demostrara -como es posible hacerlo- que la voz no pertenece a la persona solicitada, definitivamente, para nuestro par, el asunto quedaría resuelto; él no habrá intervenido en una conversación que lo involucra. En otras palabras: depende de su propia actitud demostrar plenamente que nada tiene que ver con la conversación contenida en la cinta.

Todos los habitantes del país tenemos el deber ético de colaborar con la Justicia en la búsqueda de la verdad. Nosotros, Diputados, representantes del pueblo, debemos a nuestros representados el claro mensaje de cristalinidad de nuestra conducta. Entonces, si colaborar con la búsqueda de la verdad es un imperativo ético para todas las mujeres y todos los hombres de este país, mayor aún lo es para nosotros, Representantes Nacionales.

El principio de inocencia es una joya sagrada del derecho penal de los países democráticos. Se puede expresar de manera muy simple y comprensible para todos: toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Sin embargo, cuando alguien, mostrando tan sólo una mínima actitud de colaboración al someterse a una pericia, está en condiciones de demostrar su inocencia, surge del más elemental sentido común que debe hacerlo, sobre todo si el involucrado es un Representante Nacional.

En mérito a estas consideraciones, la bancada de Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio exhorta al señor Diputado Julio Luis Sanguinetti a someterse a la pericia judicial solicitada, por cuanto su negativa afecta la dignidad del Cuerpo que integramos y, en definitiva, las bases mismas de la credibilidad democrática.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Diputado Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: si esto no fuera trágico y grave sería para reírse, ponerlo en el mejor anecdotario y recomendar un psiquiatra al Torquemada de turno.

Lo trágico es que el protagonista de esta historia soy yo y lo grave es la mostrada voluntad de violar, una vez más, el orden jurídico establecido, el principio de legalidad, el sistema de garantías y muchas otras de las bases de nuestro ordenamiento institucional, en nombre de principios sobre los que no se tiene autoridad alguna.

He sido víctima a lo largo de estos últimos siete años de las más variadas falsedades, rumores, suposiciones y cargos sin prueba, lo que, por otra parte, parece ser la moda imperante.

Abreviando la lista: desde el disparate de ser dueño de una AFAP en Paraguay, hasta ser socio de una empresa de salvavidas y de una de residuos, no hay fantasía que no se haya imaginado. Así es que llegamos a este caso investigado y terminado por la Justicia, pero en el que, paradójicamente, termino siendo víctima de una persecución que personalmente considero fascista, por varios motivos.

En primer lugar, en el año 1998 un Senador de esa bancada ya anunciaba en un diario de nuestra capital que yo iba a ser rehén. Y téngase en cuenta que en esa época yo ni siquiera era político; solamente era -como hoy- el hijo de quien soy.

Es fascista, además, porque no se respetan los derechos individuales en aras de un resultado electoral y de una estrategia política -como lo ha expresado un señor Diputado que tengo enfrente- que tiene por objetivo destruir a quienes somos y seremos adversarios políticos, nunca enemigos. Esto no es una guerra; debería ser una lucha de ideas.

Fascista también porque, en nombre de la difamación, se piden o exigen cosas que no pueden ni deben plantearse; no todos los medios están justificados o son justificables. Pero ¡cómo no lo será!, si hay que buscar explicación también a tantos asesinatos, robos, violaciones, amenazas, insultos y conculcación de derechos individuales y colectivos; podría seguir y entrar en detalle. Yo lo entiendo, y es lógico: la moral fascista prioriza los objetivos frente a los medios. Quiero que se me entienda bien: sólo hablo de mi experiencia personal. Pero parece que, a fuerza de repetir, el tribunal inquisidor del Frente Amplio no me entiende, y eso que siempre lo hice por escrito.

La actuación judicial penal se origina en un problema entre particulares de dos países diferentes con los que estuve relacionado en un corto período de aproximadamente noventa días, en el año 1996, y de los que me desvinculé, además, por falta de cumplimiento de la empresa. De más está decir que en ese momento no tenía ninguna actuación política y estaba dedicado enteramente a la actividad profesional. Nunca gestioné ni tramité nada en ninguna oficina pública para nadie. Ni un Senador muy investigador podía creerlo; tanto es así que varias veces fue a la cárcel a visitar al conocido empresario. No podía creer que yo lo había conocido después de que él, por sus propios medios, obtuviera su permiso de pesca, ni tampoco que por su propia cuenta hubiera conseguido una entrevista con el señor Presidente de la República de aquel momento, como lo hace casi cualquier inversor que viene a nuestro país.

No importa. A partir de allí se cuenta una historia sin pruebas ni fundamentos. Pero da igual: lo importante es lo que se pretende hacer parecer, no tanto lo que es; lo importante es que en los medios de difusión quede la duda para invertir la carga de la prueba y para que se convierta al inocente automáticamente en culpable.

Retomando el relato, fui dos veces como testigo de aquel diferendo, entre decenas, la última vez hace dos semanas. Además, en marzo del año pasado aparece una presunta grabación y se abre un presumario paralelo al expediente judicial. Dije en ese momento que no me ampararía en el fuero parlamentario y que iría a declarar cuantas veces lo dispusiera la Justicia. Así fue: concurrí en tres oportunidades. En tres, señores Diputados; quédense tranquilos y dense por enterados: dos, citado por la señora Jueza, y una, informalmente, por mi propia voluntad. Esta concurrencia y una de las otras fueron posteriores a mis reuniones con los Diputados del Frente Amplio, a quienes aseguré que concurriría a la Sede sin ampararme en los fueros, lo que consta en mi declaración, ya que además fue una de las preguntas que me hizo la señora Jueza.

La mencionada grabación era confusa e inaudible. No obstante, afirmé que el contenido de algunos pasajes no eran míos y que la misma carecía de objeto y nexo causal. Cuando se me planteó hacer una pericia técnica sobre la autenticidad de la misma, dije que no me negaba, pero que sin otra garantía que la de cualquier ciudadano impugnaba el procedimiento. Que quede claro: no me amparé en ninguna garantía extraordinaria, Diputado Sendic; dese por enterado. Perder el fuero es sólo perder los privilegios que se tienen como legislador, pero se conservan además los mismos derechos que cualquier ciudadano; los mismos, no menos.

Pasó un año y medio de investigación. No apareció nada más: nada ni nadie que arrojara dudas sobre lo que he afirmado desde el primer día. Finalmente llegó el archivo. Repito -porque esto es lo sustancialmente importante-: nada ni nadie en un año y medio, ¡y vaya si hay gente dedicada a buscar!

Llegando al último capítulo de esta telenovela, los Diputados frenteamplistas dicen -o dijeron públicamente- que les mentí, que los engañé en su buena fe, que el fuero no es impunidad, que la Justicia fue maniatada. Quizás esto es notoriamente lo más gracioso de todo, viniendo de quienes viene y a quienes el inconsciente los traicionó, porque muchos acá saben de maniatar y matar, y yo pregunto si tiene ética el asesino.

Al señor Torquemada -quien está acá, a pocos metros-, ¿lo engañé en su buena fe? ¿Lo privé de alguna información o de algún elemento? ¿No me allané a cualquier pregunta o no quedé a su disposición? ¿No me ofrecí, inclusive, a ir a su bancada y explicarle todo lo que estuviera a mi alcance, porque no tengo nada que ocultar? Hice todo lo que me pidió usted y la Justicia y todo lo humanamente posible para llegar a la verdad, pero como la verdad no sirve si no me conviene, sigo con el circo mediático que tanto rédito tiene.

Otro dijo además que el fuero no es un pasaporte de impunidad, ¿y quién, de no ser un ignorante o un artero, podría decir esto en este caso? Lo que me duele es que por falta de información o por exceso de mala fe algunos Diputados digan que no cumplí con mi palabra. Mi palabra fue concurrir a la Sede y no ampararme en el fuero. Como dije antes, fui tres veces. Les ofrecí el texto del escrito que presenté en su oportunidad, para que estuvieran enterados de todo. Ahora no me pueden pedir que resigne los derechos que me asisten, repito, no como Diputado, sino como ciudadano.

Cuando nos reunimos con motivo de un eventual planteo de fueros, les pedí que no influyeran en las decisiones judiciales y que sólo quería tener, si podía, un juicio justo. Los Diputados del Frente Amplio, que me conocen, saben cómo actúo y que la mentira tiene patas cortas. Digan hoy los que se reunieron conmigo si esto no es verdad.

Quiero agregar, además, que en nuestro país hemos protegido todos los derechos a expensas del honor. No tenemos un sistema de garantías adecuado y eficaz operativamente contra la difamación; no tenemos protección frente a la maldad de algunos medios dirigidos políticamente, y sufro sabiendo además que gran parte de ese partido se juega allí. No se tiene, asimismo, un medio igual y equivalente para proteger ese derecho al honor, pero sí es impune aquel que usa el fuero para enchastrar.

¿Es considerable una supuesta grabación presentada por un encausado y testimoniada por otros? No tengo que demostrar mi probidad a un partido político, sino a la gente; que se exhorte a otros.

No quisiera extenderme. He elaborado un resumen en forma de preguntas para que queden claras algunas cosas por si no se entienden. ¿Cuál es la relevancia pública del diferendo entre particulares con respecto al Diputado Sanguinetti, no al ciudadano? Ninguna. ¿Consiguió los permisos de pesca o la entrevista con el ex Presidente? No; absolutamente no. ¿No hubo una Comisión Investigadora parlamentaria? Sí, y además sin ninguna consecuencia. ¿Cuál es el hecho grave que se pretende decir que cometí? ¿Apareció alguna otra prueba testimonial, física o de cualquier índole que hiciera dudar de lo que dije? No. ¿Qué garantías tiene un ciudadano, cualquier ciudadano, que le aseguren el debido proceso frente al acoso de un partido político? ¿Pesa a favor o en contra del mencionado ciudadano el hecho de ser una figura pública en la consideración de la Justicia? Personalmente, en contra, y en forma notoria. ¿Utilizó el fuero parlamentario? De ninguna manera. ¿Colaboró con la Justicia? Sí; en tres oportunidades o más. ¿Existe por el hecho de ser una figura pública la necesidad de renunciar a sus derechos y de que se invierta la carga de la prueba? No. ¿Tiene que probar su inocencia? No. Y repregunto: ¿inocencia de qué, si nunca hubo acusación de nada? Todos son rumores y sospechas sin fundamento. ¿Y no es eso difamación?

Ahora formularé preguntas de temas políticos. ¿No votan los Senadores los ascensos de los Magistrados? Sí. ¿No pueden sentirse influenciados los miembros de otro Poder independiente por los dichos parlamentarios? Sí. ¿No han manifestado algunos Diputados la clara vocación de incidir en una causa de otro Poder cuando se dice que se equivocó la estrategia? Sin duda. ¿Tengo que rendir cuentas a un partido político? ¿Es ese partido el Juez de la República?

Desgraciadamente, varios partidos creyeron esto a lo largo de la historia y casualmente fueron todos fascistas. Cualquier similitud con la realidad es mera coincidencia, señor Presidente.

Para terminar, quisiera decir que a veces uno se siente ridículo en este papel de víctima. No lo sé representar como algunos histriones muy conocidos que salen siempre en televisión con cara de cordero degollado. Lamento esto sustancialmente por el país y su Estado de derecho, pero permítanme decir que también lo lamento por mí, porque detrás de todo esto hay y ha habido mucho sufrimiento. Lo he asumido, además, con la resignación de ver la desnaturalización que han sufrido algunos valores fundamentales en nuestro país.

Que se tenga claro: voy a seguir haciendo lo que hice hasta ahora, con la convicción y la dedicación de siempre. No daré ni un paso atrás ante la difamación, porque aquí nadie es más que otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: francamente, vemos este episodio como uno más en el panorama duro y belicoso que en los últimos días se viene produciendo en la República. Los ataques infundados al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo, las diatribas contra el señor Diputado García Pintos y las falsedades contra el Subsecretario Roberto Yavarone son para nosotros, francamente, todas perlas de un collar que evidencia un clima de confrontación notorio.

Aclaramos entonces que no somos nosotros los que estamos poniendo al rojo vivo esta parte del sistema político. Una cosa es la dialéctica; otra muy distinta creer que se vive en la guerra política.

Estas apreciaciones vienen a cuento porque en la democracia no se puede vivir afectando el nombre de nadie de manera alegre e irresponsable. Y este episodio de hoy demuestra, para nosotros, objetivos políticos evidentes; hasta el más ingenuo advierte lo que se está buscando.

Afirmo ante este Cuerpo que todo el arsenal que se está disparando tiene por objetivo ahogar nuestro proyecto político actual y futuro. Reclamo que se nos deje trabajar; la ciudadanía está harta de políticos que discuten cosas sin centrarse en lo grueso, que es la reactivación nacional. Afirmo lo que el país sabe de sobra: los colorados no necesitamos lecciones de ética de parte de nadie. Afirmo, además, que procurar mancillar el honor del legislador Sanguinetti de la manera en que se lo ha estado haciendo es una actitud pequeña y miserable, que merece todo nuestro rechazo. Afirmo que se ha ingresado en un terreno en el que nunca se debió haber ingresado.

Cuando uno no tiene elementos verosímiles, ni indicios, ni pruebas, ni nada de nada de nada, y se acusa públicamente, lo que se está haciendo es pirotecnia política de la peor especie.

Afirmo y pruebo que lo que algunos Senadores han dicho demuestra indubitablemente que todo esto es político. Ruego al Cuerpo que me dispense su atención sobre esta cita del diario "El Observador" del 17 de mayo de 1998. Dice textualmente: "El Senador socialista José Korzeniak anunció ayer durante un acto del Partido Socialista que su sector pretende citar al hijo del Presidente Sanguinetti a la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes que indagará el caso denominado cangrejo rojo en una actitud de legítima defensa" -repito: legítima defensa- "hacia su líder del Frente Amplio, Dr. Tabaré Vázquez". Luego sigue alguna reflexión más.

Señor Presidente: estas declaraciones se comentan absolutamente solas. Tú me haces una convocatoria, yo te hago la otra; básicamente, tiene aroma a ley del talión. Lamentablemente, hay gente que puede descender en su accionar político a niveles imposibles de imaginar. Francamente estimo que un espíritu de venganza, mal sostenido por cierto, animó a llevar adelante las acciones que ya se preanunciaban hace tres años.

Señores legisladores: si esto no es político, pues no sé qué podría calificarse de político, porque advertir que se citará a alguien porque se convoca al líder de un grupo político suena a represalia y a insensatez. Si el Diputado Sanguinetti no se llamara Sanguinetti, ¿estaríamos hablando aquí de este tema? Seamos francos, señor Presidente. Muchos advierten acá y en corrillos que al Diputado Sanguinetti se lo está utilizando para disparar sobre su progenitor, y eso no está bien.

Si lo que se busca es frenar al coloradismo en la República; si lo que se quiere es herir de muerte a esta histórica colectividad, debe saberse, entonces, que somos gente fuerte, que crece ante el infundio. No somos una cooperativa electoral; no somos un grupo autoritario que tiene que cambiar de nombre porque la nomenclatura del pasado está asociada al oscurantismo político que ejerció durante tanto tiempo. No; no somos eso.

Los batllistas no somos un movimiento circunstancial en la vida del país. Somos los legatarios, junto con el gran Partido Nacional, de la matriz democrática y republicana que dio perfil a la nación. Nosotros, colorados y blancos, blancos y colorados, somos los liberales, humanistas, pacifistas, y naturalmente honestos, siempre honestos con el país y con nosotros mismos, siempre actuando dentro de la ley, sin matar, sin robar, sin terroristas de ningún tipo en nuestras

filas, sin nada. ¡Y vaya si eso es importante a estas horas! Honestos siempre con la Justicia, cuando nos da la razón o cuando no coincide con nosotros. ¿Acaso alguien cree que nosotros acusaríamos a la Justicia de "corrupta" -entre comillas- como lo hizo algún Senador? Insisto: la Justicia es una sola y siempre merece nuestro respeto, cuando coincidimos con ella y cuando no lo hacemos.

Para nosotros es realmente increíble que se establezcan presiones sutiles desplegando anhelos de comportamiento sobre el devenir de la Justicia. El solo hecho de manifestar públicamente que no se comparte el archivo de una actuación judicial es ya una presión. El hecho de anunciar que se irá a los estrados judiciales para solicitar que se desarchive un caso es un grado superlativo de presión, aunque luego no se haga nada.

Aún más triste es todo este episodio parlamentario porque, no nos engañemos, como bien reseñaba el señor Diputado Sanguinetti, quienes en el Senado opinan sobre lo bueno o malo del comportamiento de los Jueces son quienes luego disponen los ascensos de los Jueces. Entonces, ¿hay o no una presión fenomenal si algunos Senadores actúan inquisitivamente y reclaman comportamientos a los Magistrados? ¿Acaso el legislador no sabe que sus expresiones son "oídas" -entre comillas- por el Juez? ¿Acaso nosotros no sabemos que la clásica separación de Poderes implica que no hay que entrometerse jamás con el Poder Judicial desde el plano estrictamente político? ¿Estamos dispuestos nosotros, los constructores de la ley, a guillotinar a Montesquieu?

Esto que se está viviendo tiene mucho más que ver con la historia. Voy a reseñar algo que viene a colación con lo que decía Félix Luna acerca de que la historia no se repite, pero que hay episodios que parecen ser parecidos. En mis clases de Facultad utilizo un libro de Jean-Marie Domenach titulado "La propaganda política", que es un clásico de la ciencia política. ¡Vaya si este hombre era un liberal, un socialista, un hombre inteligente! Voy a leer un pequeño pasaje, donde dice: "En cuanto a la noticia falsa, ha sido utilizada con descaro por los hitlerianos como medio de persuasión o provocación, pero también hace estragos con bastante regularidad en la prensa de los países democráticos, donde prefieren, con frecuencia, al tono afirmativo el condicional: tal cosa se habría producido; tal hecho se podría haber producido; tal situación..., siempre en condicional. Contra la falsa noticia el desmentido carece generalmente de fuerza, puesto que es muy difícil desmentir sin que parezca que uno se defiende como un acusado, y sucede que cuanto más grosera es la falsedad, mayor su efecto y más difícil resulta rectificarla. El público piensa: no se atreverían a afirmar una cosa así si no estuvieran seguros de ello".

Francamente, señor Presidente, no es la primera vez que al señor Diputado Sanguinetti, a mi amigo de hace veinticinco años, a mi amigo Julio Luis, se le quiere afectar en su honorabilidad. Yo he escuchado las expresiones de todo tipo a que él hacía referencia, desde las empresas tales y cuales hasta el tema de los guardavidas y otras cosas absolutamente increíbles. Inclusive, no sé si mencionó una empresa vinculada a la recolección de residuos y también el tema del Hipódromo de Maroñas. De vez en cuando surgía algún episodio que contaba algo de esto.

Ahora, hablando con seriedad: si fuera verídico algo de todo esto, estaríamos ante un hombre que debería ser dueño de medio Uruguay. ¿Qué pruebas hay de todo esto, señores legisladores, serios legisladores? ¿Qué hay de concreto en todo esto? Porque es muy fácil mancillar un buen nombre con escupitajos, pero cuando llega la hora de probar los dichos, mutis, ausencia y sólo el brazo cobarde que tira la pedrada por detrás de un muro y sostiene un rumor sin paternidad conocida.

Algún Senador ha sostenido que se intenta que se hable poco del tema: el hijo de Sanguinetti perdería los fueros y dejaría de ser Diputado. Eso es conspirar, actividad que no sabemos qué es porque no es nuestro estilo. Otro Senador ha dicho que la Justicia ha sido maniatada y que este caso echa una sombra de duda sobre la Justicia y una mancha sobre todos los legisladores. Yo supongo que ese señor no está hablando en serio. ¿De veras el Senador cree que puede decir tan suelto de cuerpo ese tipo de barbaridades y que nadie le va a recordar a su grupo su pasado, cuando actuó en el quebranto institucional, en grupos humanos que atentaron contra lo más sagrado que puede tener la gente, como la vida de inocentes? Señor Presidente: ¿hasta cuándo nosotros, los pacifistas, demócratas y tolerantes tendremos que soportar este tipo de agresiones?

Por su parte, el lunes 20, el señor Diputado Sendic dijo en Radio Centenario -cita textual-: "En aquel

momento se debió haber hecho el planteo de fueros y debemos asumir la autocrítica, y la crítica también, por no haber efectuado a tiempo, lo que llevó a una paralización de la investigación que estaba realizando la Justicia y a que este caso se archivara".

Sé que el señor legislador vivió mucho tiempo en Cuba, donde la democracia, según mi perspectiva, no existe, pero esa notable influencia no amerita a creer que la Justicia sea un juguete al servicio del poder autocrático de turno. Hay cosas que no se pueden ignorar. Esto es una democracia, no un régimen autoritario donde los amigos del régimen son los únicos beatificados. Este es el abecé del devenir democrático y hay gente que no lo conoce. Lo diré cien veces en esta jornada: el Poder Judicial no está para recibir directivas de nadie. ¿Qué se creen algunos: que pueden tirar líneas a ese Poder del Estado de manera irresponsable y que todos nos quedaremos calladitos y seremos sumisos? ¿Habló con un mínimo de responsabilidad el señor legislador cuando cree que la Justicia actúa como actúa porque ellos, o sea su bancada, no hicieron un planteo de fueros? ¿En serio cree que el Poder Judicial requiere de la influencia del poder político para actuar? ¿Tan barata es la Justicia para ese legislador?

Tengo en mi poder un expediente, un expediente judicial, un expediente que involucra al señor legislador Sendic en una situación que pasó hace algunos años y que él conoce. Dice así: "Juzgado Letrado en lo Penal, 4° Turno, Ferreira Da Cunha, Barros Alfredo", etcétera. Todo el expediente está aquí. Lo leí de pe a pa. Me lo pasó algún amigo, porque todos tenemos amigos que nos cuentan cosas. Leí las declaraciones del señor Diputado Sendic. Yo le creo a la Justicia.

(Interrupción del señor Representante Orrico.- Respuesta del orador)

——Cuando la Justicia actúa, yo le creo a la Justicia. Todos debieran hacer lo mismo; todos. Aquí estamos hablando del honor de la gente. Cabe recordar eso porque es el honor lo que está en juego.

Recuerdo otros casos en los que, sin duda, estuvo involucrada una figura trascendente para el Encuentro Progresista y también se habló del honor. Me refiero a cuando al doctor Tabaré Vázquez se le criticó por el caso del Nuclemed, o cuando se dijo que el doctor Tabaré Vázquez integró la Comisión de Energía Atómica en el año 1982, en plena dictadura, mientras nuestras familias, por ejemplo, estaban proscriptas y otros estaban en el exterior huyendo de la dictadura, o cuando se lo acusó de haber plagiado a Perry Anderson -en el diario "El Diario" había varios artículos en los que se encontraban frases repetidas íntegramente. Nadie inventó absolutamente nada; todo estaba allí. Sé que el Frente Amplio relativiza este tipo de perspectivas porque se trata de su candidato. No lo justifico, pero todo estaba allí y cada uno puede interpretar la realidad como lo desee. Eso sí; lo que no se puede hacer cuando se trata de temas vinculados al honor, es faltar a la verdad y montar campañas de desprestigio, porque allí se daña la honorabilidad de manera premeditada.

Insisto en que en el caso concreto nada se ha probado. ¿De qué estamos hablando entonces? ¿Alguien tiene algo firme que decir o son sólo chapuceos políticos y chascarrillos? Que quede claro: nosotros, los batllistas, tenemos un certificado de buena conducta expedido por el pueblo. Todo lo que se quiera saber de nosotros se lo puede saber porque somos gente de bien, gente honesta. Han averiguado cosas de nuestra colectividad, de nuestro líder, y nada ha aparecido ni aparecerá; adelanto: ni aparecerá. Tenemos un grupo conducido por un hombre que es una referencia ética y política. Por eso cuando oímos la diatriba, la difamación alegre, los golpes bajos, advertimos que se ingresa en un terreno peligroso. El Uruguay no se merece esto. Lo que me temo es que estas reacciones estén reflejando una actitud notoriamente autoritaria de algunos que no han llegado al poder y que actúan con una prepotencia tal que, ante la eventualidad de que algún día lleguen, las garantías democráticas parecerían no presentarse. ¡Guay del Uruguay si tan lejos del poder tanta prepotencia muestran; lo que sería si algún día lo detentan!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya vivió el país la experiencia de personas irresponsables que lanzaban acusaciones a lo loco, infundadas. Todo el episodio Nicolini, que tanto quiso dañar al Partido Nacional, fue terrible y todavía lo recordamos. ¿O es que nos olvidamos de los faxes truchos? ¿O es que acaso eso no era prueba inadmisible? ¿O es que no vimos cómo seres inmaculados, por ejemplo mi amigo el señor Senador García Costa, recibían una afrenta gratuita? ¿Estoy inventando algo? ¡Vaya si el Partido Nacional sufrió con los infundios, y

vaya si todos lo vimos! Entre paréntesis: nunca supimos qué pasó con el expediente Nicolini. Curioso que se pierdan estas cosas; curioso que se pierdan expedientes que pueden afectar a algunos. Realmente es curioso.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha terminado el tiempo de que disponía el orador.

Tiene la palabra el señor Diputado Schusman.

SEÑOR SCHUSMAN.- Señor Presidente:...

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SCHUSMAN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente, señores Diputados: la democracia no permite cobrar al voleo, por caprichos, por histeria o por revancha política. La democracia es cosa seria y todos debieran dimensionarla como corresponde. La democracia requiere de solidez y no es un espacio en el que cualquiera puede decir cualquier cosa.

Vayamos ahora a algunos argumentos jurídicos y filosóficos que entiendo debemos manejar. Todo gira alrededor de una grabación. Hay que poner las cosas en su lugar. Esa es una grabación inválida, inadmisible, siguiendo al maestro Couture, o sea, aquella que es inidónea para demostrar lo que se trata de justificar. Como bien señalaba el señor Diputado Sanguinetti, el diálogo no tiene secuencia lógica.

Lo notable del asunto es que en todas las conversaciones que se mantuvo con los fugaces clientes, cuando se habló de honorarios, siempre hubo testigos que avalaban los dichos. Me llaman poderosamente la atención algunas situaciones. Quizá sea una mirada muy exigente la mía, pero es curioso que un abogado que requiere la comparecencia del ciudadano Sanguinetti a los estrados judiciales, sea un notorio asesor político del Frente Amplio. El doctor Héctor Di Giacomo trabaja en la bancada socialista; es colaborador allí. Lo conozco muy bien porque fuimos compañeros de Facultad y lo sé una persona decente. Hoy, a la hora 13 y 15, mantuve una conversación con él en el comedor del Palacio y me dijo que el testimonio de Julio Luis Sanguinetti le fue fundamental para probar lo que él quiere probar. Estamos hablando de un abogado socialista, candidato al Senado por la Lista 90, en el lugar número 24. Este hombre no mentiría. Algunos legisladores tendrían que hablar con él para saber de qué se habla. ¿Cómo puede ser que este gran abogado entienda que se colaboró con la Justicia a través del testimonio que se brindó, mientras otros tienen otra mirada? Algo no cierra.

Debe quedar claro que cuando se produce la negativa a hacer una pericia técnica -esto quiero que lo escuche toda la Cámara- se está ejerciendo un derecho. Insisto: parece que hay pecadores de un lado y carmelitas descalzos del otro, cuando en los hechos nada está fuera de lugar. Aquí se está ejerciendo un derecho emanado de normas de un Estado democrático. A nadie puede planteársele la hipótesis sensata de hacer prueba eventual en contra de los derechos que legalmente se poseen. Esto atenta contra el principio de inocencia y no hay razón de ningún tenor para creer que haya culpabilidad alguna. Adviertan ustedes lo que sostiene Eduardo Jauchen en su opus "La prueba en materia penal". Haciendo una reflexión sobre el imputado, dice: "Goza de su natural estado de inocencia y, en consecuencia, nada debe probar, ni siquiera sus excusas o sus justificaciones, ya que si bien tiene el derecho de hacerlo, la circunstancia de que omita esa actividad no acarrea para él ningún perjuicio procesal. Es el Estado el que debe probar su culpabilidad para destruir el estado de inocencia".

Además, digo: ¿alguien tiene derecho a creer que hay una actitud indecorosa en esto? Porque el señor Diputado Orrico hizo valoraciones sobre el tema ético. El derecho a defenderse, precisamente en base a normas que preservan y dan solidez al Estado de derecho, ¿se lo puede ver bajo un prisma valorativo? Insisto: ¿no hay un principio de inocencia que jurídica y moralmente es la base del proceso penal y que debe ser pacíficamente admitido hasta que sólidamente se demuestre lo contrario?

Los parlamentarios somos funcionarios públicos y de ninguna manera podemos influenciar en alguien para que renuncie a defenderse de la manera que se le cante de una falsa imputación. Digamos las cosas como son. Por el hecho de ser Diputado, Sanguinetti no pierde sus derechos ciudadanos. No tiene ni un derecho más, pero tampoco ninguno menos que cualquier mortal de la República. Lo que se debe comprender es que el Ministerio Público es el que debe hacer prueba en contra de alguien. Insisto: mientras

ello no sea así, se es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Es más: en mi opinión, Sanguinetti podría no haber colaborado tanto con la Justicia en tres oportunidades, y a mi criterio nada hubiese sucedido. La culpabilidad no se construye por capricho.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Schusman.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SCHUSMAN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: si hubiera habido alguna ilegalidad en todo este episodio -esto es crucial para los abogados que están en esta Sala-, ¿acaso la señora Jueza no lo habría planteado? ¿Podría haber planteado un desacato? Por supuesto que no, porque el ciudadano Sanguinetti colaboró con todo lo que tenía a su alcance para que se arrojara luz en el episodio. Pero de allí, Diputados penalistas, a que se transforme de sujeto de derecho en objeto de prueba, a todas luces parece una desmesura poco seria. Ningún jurista recomendaría un comportamiento de ese tipo.

Insisto: acá se tiene el derecho a rechazar requerimientos que se consideran desmedidos por falta de garantías o por simple sentido común. Me pregunto, señores legisladores, si mañana cualquiera de nosotros es víctima de una maniobra de similar naturaleza con una grabación falsa o con elementos brutalmente descontextualizados, ¿no se tiene el derecho de pedir a tambor batiente: "Señores, si hay algo concreto, háganmelo saber, pero si no es así -como sucede acá-, si todo lo que tienen es una grabación inválida, pues, entonces, déjenme en paz"?

Por eso la Fiscal no actuó de otra manera, señor Diputado Orrico, porque no se obtuvieron elementos de convicción de ningún tipo que habilitaran a otro proceder. ¿O acaso la Fiscal está evadiendo la norma cuando actúa acorde a derecho? ¿Es que es posible -esto es crucial- que el legislador, la Fiscal y la Jueza se hayan complotado para que todos quebrantaran el orden jurídico ante la mirada pública? ¿Tan ingenuos somos para creer eso?

Alguien allí ha sostenido: "Bueno, pero si no hay nada que ocultar, ¿por qué no se dispone de más colaboración con la Justicia?". Insisto: estamos hablando de un ciudadano que ayuda a la Justicia en todo lo que está seriamente a su alcance. Nadie puede pedir que se invierta la carga de la prueba dañando así el principio de inocencia, en el que el individuo es -reitero nuevamente para que se entienda clarito- sujeto de derecho y no objeto de derecho.

Como bien dice Zaffaroni -a veces tan citado acá por algunos legisladores-, al hablar de los Estados transpersonalistas y al poner el ejemplo del derecho penal soviético hasta antes de la caída del muro de Alemania: allí se sancionaba a las personas que no habían cometido delito pero que ofrecían peligro por su vinculación o por su pasado; artículo 6º del Código ruso, triste recuerdo; con Stalin fue peor.

Supongo que los buenos abogados de esta Cámara, hombres afines al derecho penal liberal, no estarán planteando una mirada autoritaria de este tipo, ¿o es que en este caso, por ser quien es, hacemos una media campana, instalamos una caza de brujas y propiciamos un linchamiento moderno? Acá estamos hablando de comportamientos conforme a derecho, acordes a la regla jurídica. Y quiero insistir en que no corresponde extraer lecturas valorativas como las que se plantearon en base a comportamientos ajustados a derecho, a la norma y a la ley. Porque si alguien cree -clarito esto- que hay algo indecoroso, entonces son indecorosos el derecho, la norma y la ley, que son los que construyen ese arsenal democrático de defensa, hijo del Estado de derecho. ¿O la norma democrática que habilita y ampara estos comportamientos es indecorosa?

Acá, como en cualquier situación, todos debemos defender la ley, máxima garantía de la democracia, y todos debemos defender los derechos que tenemos dentro del proceso penal, porque son derechos humanos por excelencia. ¿Alguien cree que hay que desconocer estos derechos humanos? ¿Acaso alguien tiene la osadía autoritaria de querer conculcar estos derechos humanos fundamentales en el Estado democrático? ¿Alguien pretende distorsionar el principio de inocencia y con él el concepto de libertad? Porque que quede bien claro, señor Presidente: el día que pulvericemos este principio, las libertades se convertirán en un accesorio manoseado, afectado y ausente. ¿O los derechos humanos son humanos para algunos cuando los ejercen nuestros adversarios y son derechos devaluados de otra forma? No, no es así. Son

humanos para todos y nunca son devaluados para nadie.

Seamos justos: si alguien pretende que Sanguinetti abdique de su defensa, rompiendo el principio de inocencia -derecho humano fundamental; me gustaría oír a todo el mundo la defensa de los derechos humanos en aras de intereses difusos y contra él mismo-, pues entonces está contra los derechos humanos básicos; ni más ni menos. ¡Qué triste que se sea tan discrecional y tan autoritario! Por suerte, en democracia los derechos individuales priman sobre los derechos colectivos; los derechos individuales priman sobre los derechos colectivos.

Queridos colegas: ésa es la esencia de la democracia, porque la democracia está en función del individuo y nunca lo contrario: el individuo en función del sistema. Esos regímenes autoritarios se van cayendo en el mundo, gracias a Dios.

Entonces, acá no importa el episodio jurídico. Acá el tema es erosionar y friccionar; acá lo que se desea es que la Justicia se vea interpelada -creo haber probado esto sobradamente- y que el episodio hoy archivado por la Justicia continúe vigente. Se busca que el tema siga vivo.

Como dijo mi amiga Beatriz Paredes en México, hace unos días, contestándole al Presidente Fox: "La patria necesita aquellos hombres que le hagan ver la tarde sin tristeza. ¡Hay tanto y lo que hay es para tan pocos! Se olvida que la patria es para todos. Si el genio y la belleza entre nosotros fue tanta y natural, que el recuerdo del hombre de otros días nos comprometa a todos a ser mejores. La patria debe ser nuestra alegría y no nuestra vergüenza," -¡no nuestra vergüenza!- "por culpa de nosotros. Es difícil ser bueno. Hay que ser héroe de nosotros mismos".

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: nosotros, los cuarenta Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio, sostenemos el principio de inocencia; lo hemos sostenido en nuestras vidas particulares y lo hemos sostenido muchas veces en este ámbito.

Si se tuviera la serenidad de meditar sobre lo que nosotros planteamos -y empleo el plural porque estoy hablando en nombre de mi fuerza política, no para ocultarme tras un plural engañoso-, se advertiría que no existe una sola acusación, ninguna insinuación de acusación, ninguna posible conducta delictiva de parte de nadie. No es eso lo que estamos diciendo.

El mundo del derecho es un mundo de equilibrio de valores; el mundo del derecho persigue el valor de la verdad, pero también debe tener un valor, que es el de la celeridad, porque una justicia excesivamente lenta termina siendo una no justicia.

Eso es lo que Radbruch llamaba las antinomias del derecho. Y ese principio de inocencia que todos defendemos -no tengo dudas de que los noventa y nueve miembros de esta Cámara defendemos el principio de inocencia- está conjugado con otros principios, entre los que aparece -así fue mencionado en nuestra exposición- el de disponibilidad de la prueba.

Nosotros no deslizamos, y fuimos muy cuidadosos en ello, la mención de ninguna conducta ilícita; no es eso de lo que estamos hablando. Nosotros hemos dicho que se solicitó una pericia; el dictamen fiscal dice que dada la negativa a realizarse esta pericia, el juicio no puede continuar. Eso es lo que dijo la señora Fiscal cuando fundamentó el pase al archivo; dijo: "no puedo seguir porque necesito esta pericia para poder continuar". Eso fue lo que dijo.

Nosotros no estamos diciendo que haya acusación alguna porque justo es reconocer que en el expediente no hay acusación. No estamos diciendo eso, sino otra cosa. Decimos que hay una posible conducta que aclararía las cosas; está en el poder de la persona a quien se ha solicitado la pericia, presentarse, pedir todas las garantías que considere pertinentes y, a partir de eso, posibilitar -según el dictamen de la propia Fiscal- que el juicio continúe, o no. No hay otra cosa. No hemos acusado.

Naturalmente, en nombre de mi fuerza política rechazo otros caminos y alrededores planetarios por los que hemos andado, nombrando personas, situaciones y expedientes que nada tienen que ver. Nosotros hemos planteado una situación concreta, y a eso nos vamos a remitir. No queremos -no lo vamos a hacer- discutir sobre otros temas que con mucho gusto podrán ser planteados y analizados en otro momento. Hoy estamos discutiendo otra situación.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: me siento totalmente representado por las palabras del señor Diputado Orrico.

Lo que sí quiero señalar es que no vamos a salirnos de la conducta que nos hemos fijado porque nuestro planteo es muy clarito, no da lugar a ningún tipo de duda. Todo lo que viene por añadidura es responsabilidad de quien lo hace.

Aquí se ha mencionado al doctor Héctor Di Giacomo, quien está en mi secretaría, y ejerce la abogacía en la rama del derecho penal. Quiero dejar sentado que nada tienen que ver las expresiones del doctor Héctor Di Giacomo al Diputado Abdala con lo que estamos tratando. Es un expediente totalmente aparte, acerca del cual el doctor Héctor Di Giacomo ha realizado algunas afirmaciones, que no tienen que ver con lo que estamos tratando en el día de hoy. Que quede absolutamente claro, porque podría dar para malas interpretaciones cuando se utilizan como fundamento afirmaciones de un profesional, señalando concretamente que además de ser asesor de una bancada ocupa un lugar en la lista del Partido Socialista.

Era cuanto quería aclarar.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: en realidad debo contestar varias alusiones.

En primer lugar, quiero reafirmar lo manifestado por nuestro coordinador de bancada en el sentido de que esta exhortación está planteada en nombre de los cuarenta legisladores que representamos al Encuentro Progresista-Frente Amplio en esta Sala.

Agradezco la aclaración personal que el Diputado Sanguinetti me ha hecho, pero éste es un planteamiento de toda esta bancada.

También se ha dicho -aunque no aquí- que he presionado a la Justicia para que esto se procese. Quiero aclarar que no conozco a la Jueza, que no he presionado a la Justicia y que lo único que estamos planteando es un exhorto al Diputado Sanguinetti para que colabore con la Justicia para realizar un peritaje de voz.

He vivido en Cuba, estoy orgulloso de eso y aprendí mucho. Nadie -lo digo con todo respeto por todos los integrantes del Cuerpo- me va a enseñar qué es democracia: me crié con allanamientos en mi casa, visitando a mi padre en los cuarteles, visitando la cárcel; conocí por dentro el Penal de Libertad y las condiciones en que vivieron los rehenes de la dictadura. Por eso valoro mucho la democracia. ¡Nadie me va a explicar qué es la democracia porque conocí de cerca otras situaciones, a pesar de que tenía seis, siete u ocho años!

En cuanto a lo que el Diputado Abdala planteó respecto de lo que tiene en un sobre, quiero decirle que, si se anima, lo volantee entre los periodistas y en toda la Sala. ¡Si allí tiene algo que me implique, que lo lleve a la Justicia!

(Interrupción del señor Representante Abdala.- Campana de orden)

——El otro día se me tomó como ejemplo; si había algo soez para decir de mí, hoy planteo -y le digo a todo el Cuerpo- que si alguien tiene algo soez para decir de mí o algo que me implique, que lo lleve a la Justicia, que con mucho gusto colaboraré con ella, tal como se debe hacer.

Eso que está planteado en esa documentación es un juicio que se llevó adelante por una camioneta que compré en la firma Espósito, pero resultó ser robada. Soy comprador de buena fe, y aún conservo esa camioneta porque la Justicia falló a mi favor.

Si allí hay algo que me implique, que lo denuncie a la Justicia. Para que quede claro, aquí tengo la resolución del Juez en la que se me otorga la posesión de la camioneta porque soy comprador de buena fe. Es de muy mala conducta traer un conjunto de papeles a la Sala para plantear la duda sobre una posible implicancia, cuando con exactitud se sabe que no tuve absolutamente nada que ver. Soy comprador de buena fe, y mantengo esa camioneta porque la Justicia falló a mi favor. Y porque creo en la Justicia de mi país, apoyo el exhorto que está planteando la bancada.

No tengo dudas ni pongo en duda las garantías que ofrece la Justicia de este país. Creo y confío en la

Justicia de este país, y entiendo que ofrece las garantías necesarias. Por eso estamos planteando este exhorto.

Agradezco todas las explicaciones que se han dado. Desde el punto vista jurídico, estas aclaraciones son las que se deben llevar ante la Justicia. Estamos apoyando este exhorto porque consideramos que apunta a la dignidad del Cuerpo el hecho de que un integrante, que está en cuestión, colabore con la Justicia. Por eso lo estamos apoyando. Hemos planteado públicamente, y ahora lo hacemos aquí, que estamos apoyando este exhorto, pero no presionamos a la Justicia.

Si el señor Diputado Sanguinetti tiene tranquilidad de no estar implicado en esa grabación, la confirmación por parte de la Justicia le haría muy bien a este Cuerpo para reafirmar la dignidad de todos.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: a ver si nos entendemos; no quiero citar al Diputado preopinante.

Primero: es notorio que tenemos miradas ideológicas distintas sobre la convivencia en esta sociedad. Segundo: es notorio que él cree que el modelo cubano es democrático y yo creo que es un desastre. Tercero: es notorio que yo estoy respaldando a la Justicia en el caso en el que usted fue relacionado; usted tiene razón. Usted fue absuelto por la Justicia y yo aplaudo eso; me hace bien y le hace bien al país que eso haya sucedido.

Lo que me parece increíble es que en un episodio en el que la Justicia también está actuando y archiva una actuación, una bancada parlamentaria levante una banderilla, diga hacia dónde se tiene que actuar y haga un planteo ético valorativo; eso no está bien, porque se está afectando el principio de inocencia. Se está afectando la base del proceso penal liberal democrático moderno. Allí es donde creo que hay una ruptura de la simetría: en los casos que los relacionan a ustedes en algo, los demócratas liberales aplaudimos a la Justicia, y en los que nos absuelven a nosotros, en situaciones que no tienen que ver con nada, porque ni siquiera hay una absolución sino un archivo, se sigue levantando la banderilla. ¿Usted entiende la ruptura de la simetría que estoy tratando de explicar?

Esto es muy injusto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: parece ser que soy un aludido genérico; por eso he pedido la palabra.

Simplemente quería dejar claro al Diputado Sendic que yo me crié igual que él, porque yo atendía el teléfono cuando su grupo político llamaba para amenazar a mi papá; yo tenía siete años y no tenía nada que ver con esa historia, como tampoco tengo que ver con la de hoy. Por eso siempre trato de hablar del futuro y no del pasado. Así que en eso estamos empatados cero a cero o, en todo caso, uno a uno, porque soy de Peñarol.

Me parece bien que crea en la Justicia y en todo lo que cree la Justicia, y no simplemente en la mitad, en lo que le sirve, y en lo que no le sirve, no. Me parece bien que respalde a su bancada: éste es un planteo político, pero antidemocrático.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: quiero decir al señor Diputado Sendic -que últimamente ha hablado de algunos Diputados del Partido Colorado en algún medio de comunicación- que le quede toda la tranquilidad del mundo en el sentido de que ninguno de los Diputados del Partido Colorado, y me atrevo a decir que de otros Partidos, va a hacer gestión alguna ante cualquier medio de prensa para que en la tapa de un diario o semanario aparezca el título, entre comillas, "El Diputado Sendic compró una camioneta robada".

(Apoyados)

——Nunca uno de nosotros va a hacer una gestión de ese tipo. Nunca. Esa era la aclaración que deseaba efectuar.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: el pasado 23 de agosto el semanario "Búsqueda", bajo el título "La izquierda decidió iniciar acción política contra el Diputado Julio Luis Sanguinetti", expresa -según surge del contenido de la nota- que el Frente Amplio emprenderá acciones políticas en las dos Cámaras. La nota dice que en la Cámara de Diputados hará un planteo de fueros y en el Senado evalúa solicitar una reapertura de la investigación judicial clausurada. O sea que estamos ante una decisión política única que tendrá sendas repercusiones en las dos ramas del Parlamento.

Hoy aquí estamos participando en uno de los episodios anunciados, pero como integra una única decisión política, quisiéramos hacer una breve referencia a la otra parte de esa decisión, es decir a la que tiene que ver con el anuncio de que los Senadores pedirán una reapertura de la investigación judicial clausurada.

La investigación judicial clausurada, en este caso, es el presumario, que fue archivado sin perjuicio. Normalmente los presumarios se archivan sin perjuicio, es decir, sin perjuicio de poder ser desarchivados.

¿Cuándo pueden ser desarchivados? Por dos motivos: porque aparecieron hechos nuevos que deben tomarse en cuenta, o para reexaminar o reinterpretar los mismos hechos. Obviamente, aquí se da la segunda posibilidad, porque no hay otros hechos, ya que no existen. Además, el mismo artículo de prensa lo dice cuando menciona que el lunes 20, luego de discutir los fundamentos de la decisión -se refiere a la resolución judicial-, decidió solicitar por escrito el desarchivo.

Este anuncio público es inquietante, independientemente de que se cumpla o no con él. Una parte del artículo mencionado está escrita en términos condicionales; la otra en forma asertiva. Pero eso es irrelevante. Lo que importa es que se anuncia -y no hemos visto retractación posterior- que el 40% de los integrantes del Senado, todos ellos pertenecientes al mismo partido político o a la misma coalición de partidos, se constituirá en un órgano de alzada que va a recurrir contra una decisión judicial con la cual no está de acuerdo.

No sabemos si ya lo hicieron ayer, si lo van a hacer hoy, mañana, el mes que viene, o si están esperando la campaña electoral; eso es menos importante que el anuncio, porque aunque lo hagan, aparte de los consiguientes fuegos artificiales, judicialmente no va a pasar nada nuevo. En cambio, lo que es importante es que los mismos Senadores, tal como expresó anteriormente el señor Diputado Abdala, junto con el restante 60% del Senado, eventualmente tendrán que otorgar las venias para el ascenso de esos u otros Magistrados.

¡La balanza de la Justicia deberá ser de una aleación metálica singularmente resistente como para equilibrar el peso de doce Senadores en uno solo de sus platillos! Afirmo que ese solo anuncio vulnera el principio cardinal de separación de Poderes y por las razones expuestas puede tener un efecto intimidante sobre los Magistrados, no digo sobre los que actuaron en este caso, que me merecen el mayor respeto, sino sobre otros Jueces.

Desconocemos si este asunto está a estudio de la Suprema Corte de Justicia, y creo que no es un tema menor. Además, este solo anuncio contribuye a instalar en el imaginario colectivo una sensación de menosprecio hacia el Diputado Julio Luis Sanguinetti, nada menos que desde el ámbito parlamentario.

Señor Presidente: en la actividad parlamentaria en la cual llevamos aproximadamente seis años en distintos cargos, permanentemente hemos visto legisladores que separan lo político de lo jurídico y hemos repetido hasta el hartazgo que son las dos caras de la misma moneda: lo político sin lo jurídico pierde seriedad. Sin la base del derecho, la política puede derivar en abismos insondables: ser instrumento de intereses corporativos o pasto de pasiones. Por eso no puede haber política sin un "substratum" jurídico.

A la inversa, lo jurídico sin lo político se convierte en una torre de marfil ajena a la realidad; pero si la política aspira a tener una dimensión ética, necesariamente debe pasar también por los carriles jurídicos. De manera que tenemos una trilogía: derecho-política-ética, a la cual no se puede sustraer la actividad parlamentaria en un Estado democrático. Y todas las explicaciones del mundo, cualquiera sea el objetivo político, no justificarán -como señalamos en oportunidad del planteamiento de fueros del señor Diputado García Pintos- que se eche a los perros el honor de un hombre ni que se hagan planteamientos de fueros

o exhortaciones al precio de un ataque a las leyes fundamentales de nuestra República que protegen la dignidad y la libertad humanas.

Esto lo digo casi como una disculpa, porque en el caso del señor Diputado Sanguinetti se ha invertido de tal manera la presunción de inocencia que toda invocación a las garantías fundamentales de cualquier ciudadano -sea o no Diputado- parecen casi como si fueran chicanas jurídicas, olvidando que estas mismas garantías, las de todos nosotros, tienen una razón de ser; no son inventos de juristas encerrados en sus gabinetes, tienen razón de ser y rebozan de sentido común por todos los poros. Y el sentido común es el puente de oro entre el derecho y la justicia.

Vayan estas consideraciones a modo de justificación por algunas reflexiones jurídicas que van exactamente al tema de esa presunta grabación y que estimo que pondrán al desnudo el tema político.

Es verdad -como aquí ya se ha dicho- que el proceso penal establece el principio de libertad probatoria en la búsqueda de la verdad: cualquier medio no prohibido por la ley puede ser un medio de prueba. Pero esa libertad está limitada por los principios de exclusión probatoria. ¿Por qué existe ese principio de exclusión probatoria? Es que si un hecho puede ser probado por cualquier medio, todo elemento de convicción que se incorpore al proceso debe respetar las normas procesales y constitucionales para su obtención y producción. No voy a hacer una lista de citas doctrinarias; éste no es un ámbito académico. Me permito solamente mencionar un artículo publicado por Fernando de la Rúa en la revista "La ley", en el que comenta un fallo sobre la confesión y la tortura de una persona que había confesado un crimen del cual fue autor, pero fue absuelta porque esa confesión cierta había sido obtenida bajo tortura. Por tanto, esa prueba no podía determinar una sentencia condenatoria. Los fundamentos de la exclusión probatoria se basan en la irrefutable razón ética derivada de la imposibilidad de que el Estado aproveche para el juzgamiento elementos de convicción obtenidos en violación de las normas.

Eso está en la base de las garantías fundamentales. Está incorporado a sus cimientos y lo voy a repetir: los fundamentos de la exclusión probatoria se basan en la irrefutable razón ética derivada de la imposibilidad de que el Estado aproveche para el juzgamiento elementos de convicción obtenidos en violación de las normas. Aun si estuvieran contrapuestas -no es el caso; como se verá, aquí las garantías individuales no están contrapuestas con la necesidad de obtener los elementos de convicción-, en el Estado de derecho prima el reconocimiento de los derechos esenciales del individuo respecto de la dignidad humana.

Una práctica ilegal sobre los derechos de todos los ciudadanos, un ataque sobre los derechos de cada ciudadano -llámese Ministro Brezzo, Subsecretario Yavarone o Diputado García Pintos-, es un ataque hacia todos, hacia cada uno de nosotros, y lo es en la medida en que sólo estamos protegidos si los demás también lo están; si los demás no están protegidos, nosotros no lo estamos.

La grabación que genera el presumario, por la cual se exhorta al señor Diputado Sanguinetti a que se allane a su cotejo, esta grabación viola todo. En primer término, porque proviene de la declaración del procesado en la causa. Toda declaración de un imputado, de un procesado -lo digo en términos generales-, es naturalmente un medio de defensa; él tiene derecho a defenderse con su declaración. El imputado no puede ser constreñido a decir la verdad; no está obligado a decir verdades en su contra.

Estas son las razones por las cuales hay una incompatibilidad entre la calidad de procesado o imputado y la de testigo, porque este último tiene que decir la verdad, y si no lo hace incurre en el delito de falso testimonio.

Esa grabación se incluye en el presumario en el marco de una declaración del procesado, que declara como testigo sobre un presunto hecho de un tercero, el Diputado Julio Luis Sanguinetti, vinculado con la misma causa. Esto es insubsanable, y del árbol venenoso sólo puede haber frutos venenosos.

Ya que el señor Diputado Abdala ha mencionado a Eduardo Jauchen, diré que este jurista argentino es autor de un clásico en esa temática, que se titula "La prueba en materia penal", donde señala que "muchas veces", el procesado, "en su intento de salvación, inculpará falsamente a un tercero del hecho que a él se le atribuya y en relación al cual pretende ser testigo, ya sea para excluir su responsabilidad, para disminuirla o compartirla, y a veces hasta por la idea" -escuchen bien esto, señores Diputados- "de que tra-

yendo más personas a la causa, menor o más benigna será la pena para él".

Dije que esta grabación viola todo, y en segundo término lo viola porque fue obtenida clandestinamente. Tenemos múltiples fallos de la Justicia -alguna vez hemos intervenido como defensores-, en la jurisprudencia nacional y extranjera, que invalidan la prueba obtenida clandestinamente. Este no es un tema menor; es mucho peor que pinchar un teléfono, hecho que tantas veces se ha cuestionado y con razón. Insisto: es peor, porque el que pincha un teléfono interfiere en una conversación que es un hecho real entre dos personas, mientras que el que va a hablar con su abogado y lleva un grabador escondido en el bolsillo, va a prefabricar una prueba, le está tendiendo una trampa de antemano, y antes de empezar a grabar puede expresar conceptos que luego induzcan a una serie de comentarios o de respuestas absolutamente fuera del contexto, que son las que se graban. Puede haber una variedad de maniobras.

Quiere decir que el hecho de prohibir las pruebas clandestinas no es una exquisitez de leguleyos. Uno de los grandes juristas contemporáneos, Roxin, catedrático de Derecho Penal en Munich -a quien más de un señor legislador aquí debe conocer-, critica el registro de las manifestaciones acústicas aun cuando en Alemania hay una ley expresa que lo permite y aun cuando deben ser controladas por el Estado. El está en desacuerdo, con ley y todo, porque dice que atentan contra la dignidad humana.

En tercer término, esta grabación también es ilícita porque se refiere a una injerencia corporal: la grabación de la voz es una información suministrada por el cuerpo humano. Hay en la materia dos tipos de informaciones corporales: aquellas que son falibles y aquellas que son infalibles. No es lo mismo sacar sangre a una persona para determinar su grupo sanguíneo y ver si coincide con un rastro de sangre en la escena del crimen, o realizarle una prueba de ADN -que son pruebas infalibles-, y aun así un Tribunal en nuestro país no autorizó la prueba de ADN -si bien se hizo con la conformidad de la persona-, que aporta total certeza. Otras informaciones corporales son falibles. Por ejemplo, someter a un individuo al detector de mentiras. En Estados Unidos una persona que se sabía inocente se allanó al detector de mentiras y éste dio como resultado que el individuo estaba mintiendo; sumado esto a otras pruebas, la persona fue condenada, y luego apareció el verdadero autor del crimen. Pero adviertan la falibilidad de este tipo de información corporal.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por esta grabación que, como dijo el señor Diputado Sanguinetti, es confusa, casi inaudible y no tiene secuencia lógica, ¿se pretende que dé su conformidad para allanarse a un cotejo? Mientras tanto seguirá el escarnio; la prensa va a decir que se mandó la grabación a Brasil y que se está esperando respuesta; y cuando llegue, es probable que se diga que se necesita una pericia complementaria porque ésta no fue contundente. Y así seguirá, seguirá, y tendrá que seguir sufriendo un inocente y su familia; porque esta grabación, además de su ilicitud, no es una prueba segura en ninguna circunstancia, pues se presta a todo tipo de manipulaciones técnicas.

Debo expresar algo más en cuanto a la información corporal. Mire, señor Presidente, lo que es la información corporal...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado Bergstein: ha finalizado el tiempo de que disponía.

Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR SCAVARELLI.- Con mucho gusto, señor Diputado, si no insume todo mi tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Sabe lo que tengo en la mano, señor Presidente? Esta es la prueba hematológica que me hicieron hace años de un tumor que me extrajeron con riñón y todo. Como había dudas en la prueba hematológica, fue llevada a los laboratorios más calificados de los Estados Unidos para determinar el grado de malignidad del tumor. Aquí tengo los tres informes: los tres son distintos. Entonces, por una grabación obtenida con vicios insubsanables -porque la presenta el procesado, que no puede declarar como testigo con relación a un tercero en la causa-, obtenida por medios clandestinos y de un hecho fundamentalmente falible, se pretende que se someta a ese cotejo sin el control, no sólo del Diputado Sanguinetti, sino sin control del Juez, del Fiscal ni de nadie, porque

se va a hacer en otro país. No hay razones jurídicas ni éticas para que ningún ciudadano se someta a este calvario.

Por un lado, tenemos que decir que la Jueza estuvo bien cuando le preguntó si se allanaba a la prueba. Pero aquí debemos subrayar un punto: no se lo preguntó porque fuera Diputado, pues él ya había anunciado que renunciaba a los fueros, en el supuesto de que se pueda renunciar a los fueros; se lo preguntó como simple ciudadano. Y como tal estaba en plena libertad de decir sí o no.

Pero además, y con todo respeto, decimos como Jauchen que esa prueba debía haber sido excluida de oficio; de oficio, no debía ser permitida sin preguntarle su decisión a Julio Luis Sanguinetti. Digo esto para que se vea cuán lejos va el derecho en este sentido. Cada una de esas garantías fundamentales tiene sus raíces en razones de lógica y justicia e inhabilitan esta presunta grabación. Aun así, supongamos que Julio Luis Sanguinetti dijo lo que esta cinta le atribuye: ¿qué delito cometió Julio Luis Sanguinetti? No pretendo que nadie en este recinto formule acusaciones. Cambio la pregunta: ¿qué delito habría cometido? Porque no se comete delitos en general; uno comete determinado delito establecido en la ley. El derecho penal es un sistema discontinuo de ilicitudes. ¿Qué delito cometió?

Si alguien desea responder, estoy dispuesto a conceder una interrupción. Porque su delito es el de ser el hijo de Julio María Sanguinetti. Como no se puede llegar a Julio María Sanguinetti, porque alcanza con ir a su hogar desbordante de libros y de cuadros, pero que respira austeridad republicana por los cuatro costados; como no se le puede someter al escarnio por razones políticas, entonces se recurre al hijo. Esto no lo digo yo; lo manifestó hace tres años el señor Senador Korzeniak -que aquí ya fue mencionado-, y no quiero profundizar en las declaraciones del señor Senador Korzeniak que, dicho sea de paso, fueron contestadas muy bien al otro día por el señor Diputado Fernández Chaves, cuando dijo que la citación al doctor Vázquez no era por razones políticas sino jurídicas. Pero el hecho es que a confesión de parte, relevo de pruebas, y en lo que de mí depende no quiero hacer otros comentarios sobre ese aspecto.

Deseo, en cambio, recordar una carta que Julio Luis Sanguinetti envió al semanario "El Observador" pocos días después, donde dice: "Nunca imaginé que podría terminar de rehén político en un Uruguay libre". Adviértase que el propósito del Partido Socialista en esa declaración del señor Senador Korzeniak -que, además, mencionaba al señor Diputado Alvarez, a quien se le iba a dar las correspondientes instrucciones- era citar a la Comisión de la Cámara a un particular justificándolo como legítima defensa.

Y dice en la carta Julio Luis Sanguinetti -comienzo la cita-: "Este tipo de cosas duele por dos cosas, una por un padre que decidió hacer política con pasión sin importarle el resultado. Ganó y nunca se le pasó por la cabeza que la vida de su familia se vería tan afectada. Dos, por el país que no se merece ese nivel de discusión", fin de la cita. Y eso, señor Presidente, a mi juicio es patético.

Aquí se pretende exhortar a Julio Luis Sanguinetti a que anuncie que se presta al cotejo de una grabación, cuando cualquiera sea el resultado de ese cotejo no se le podrá incriminar porque no existe el delito; nadie puede decirnos qué delito pudo, a lo mejor, haber cometido. Aunque la grabación fuera cierta -más allá de todo lo que dijimos sobre ese tipo de pruebas-, reiteramos que, a nuestro juicio, debió realizarse de oficio, y lo decimos con todo respeto hacia los Magistrados actuantes.

La falibilidad de este tipo de pruebas determina su erradicación en el debido proceso. ¿Cómo pedir a cualquier ciudadano que se someta a algo que lo puede deshonrar injustamente? Como aquí se dijo que un Diputado no tiene menos derechos que el resto de los ciudadanos y que no debe permitir que sus garantías individuales sean arrasadas, expreso que, a mi juicio, con su actitud, Julio Luis Sanguinetti defendió los fueros de todos nosotros y que quienes violan los fueros quizá son quienes pretenden el allanamiento a pruebas insubsanablemente ilícitas. Permitir que una garantía constitucional se convierta en letra muerta o quede a merced de eventuales pretextos, constituye un ataque potencial sobre los derechos de todos los ciudadanos, aunque sean Diputados.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——El planteo del Encuentro Progresista-Frente Amplio ataca derechos fundamentales que hacen al honor y a la libertad. A nuestro juicio es un planteo que hace que el "Rinoceronte" de Ionesco parezca un juego de niños.

Ya termino, señor Presidente.

¿Estamos en libertad condicional? ¿Hoy será Brezzo, García Pintos, Yavarone o Julio Luis Sanguinetti? ¿Quién será mañana? ¿Son los legisladores de la oposición quienes van a ir señalándonos uno por uno? ¿Son los nuevos custodios de la balanza de la justicia? Aquí están en juego los fueros de todos nosotros. Hoy siento que no estoy defendiendo a Julio Luis Sanguinetti, ni siquiera estoy defendiendo al Partido Colorado. Me estoy defendiendo a mí mismo.

Para terminar, evoco aquellos versos que se atribuyen a Bertolt Brecht -la cita no es textual- cuando dice: "Fueron por los liberales. Yo no soy liberal, qué me importa. Fueron por los comunistas. Yo no soy comunista, qué me importa. Fueron por los judíos. Yo no soy judío, qué me importa. Vinieron por mí. Ya era tarde".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Scavarelli, a quien le restan ocho minutos de su tiempo.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: nos parece importante precisar dos cosas, una desde el punto de vista jurídico y otra desde el punto de vista político porque, como bien se ha dicho, esto tiene un doble cruzamiento inevitable.

Desde el punto de vista jurídico aquí hay dos situaciones muy claras: la existencia de fueros como elemento de impedimento de acción directa de la Justicia -salvo que luego se produzcan etapas a partir del propio Parlamento-, y la otra, que tiene que ver con los derechos individuales dentro del proceso.

El tema de los fueros, que era el que desde el punto de vista político se podía plantear, es el único y claramente establecido como renuncia por parte del señor Diputado Sanguinetti. Por lo tanto, él mismo abdicó de la facultad que la Constitución de la República le otorga de plantear una cuestión de fueros para la no presentación o el condicionamiento de la presentación judicial.

El segundo tema tiene que ver con el derecho personal, inherente a su condición de ser humano, de ser objeto no sólo de la búsqueda de la verdad, porque creo que aquí hay un error conceptual, y espero que lo sea. El propósito y el objetivo final del Poder Judicial y de la Justicia es la búsqueda de la justicia con relación a los hechos que se consideran verdad. Porque si sólo fuera la búsqueda de la verdad por cualquier medio, entonces sería lógico admitir medios ilícitos de prueba -como se ha dicho aquí-, como la tortura, situaciones críticas o pruebas fraudulentas.

Tanto es así, que lo que se pretende es que la Justicia no se vea sorprendida, porque en definitiva lo que importa es salvaguardar el principio de garantía ciudadana que implica la aplicación de la ley; por eso la sola confesión no perfecciona la existencia de la verdad en una causa penal. Esto es así porque es esencial separar los derechos de los deberes, la verdad y su construcción, porque en derecho las verdades siempre se construyen; nunca aparecen como un hecho material y como un hecho tangible absoluto. En ese sentido, mi opinión es contraria a la exhortación hecha al señor Diputado Sanguinetti; como persona, él no tiene derecho a presentarse ante un Poder Judicial para dar validez a un mecanismo judicial que afecta las garantías del debido proceso y la búsqueda de la verdad judicial. ¿Por qué? Porque no es el Diputado Sanguinetti quien ha invalidado la prueba de que se trata -y bien lo decía el Diputado Bergstein-, sino que es el sistema judicial que impide que esto se pueda aplicar de oficio.

Cambio el razonamiento: ¿se cree, acaso, que si la prueba de la grabación fuera confiable el Poder Judicial abdicaría de aplicarla? ¿Se cree, acaso, que el Poder Judicial, si tuviera un medio idóneo para encontrar y construir la verdad judicial lo dejaría de aplicar? Si se cree, que se diga, porque se está afectando las bases del principio, no sólo de la separación de Poderes, sino de la sublime y sutil garantía de la libertad humana.

El Poder Judicial no puede obligar porque sabe de la fragilidad de la prueba y pone de cargo de quien se exponga a ella, el riesgo de hacer incurrir en error a un procedimiento judicial, elemento que por sí solo nunca constituirá la plena prueba para fundar una sentencia de condena.

Por esto no sólo rechazo la exhortación, sino que hago la exhortación contraria a la que se ha formulado, porque el Diputado Sanguinetti no tiene derecho a exponer al sistema judicial a una prueba artificiosa que la ley no admite, no sólo por la irregularidad de su obtención sino por la invalidez técnica que pudiera corroborar su autenticidad. Se trata de una prueba no confiable; es una prueba inadmisible porque es mani-

pulable, porque no es confiable y porque puede llevar al sublime Poder Judicial a incurrir en una sentencia errónea, que involucrando a un hombre político, hijo de un hombre político, a su vez involucra la validez y la credibilidad del sistema. No es un asunto menor. Si de mí dependiera exigiría que el Diputado Sanguinetti no compareciera.

En cuanto a la consideración política de que se trata de un asunto alineado con otros, basta con acudir a cualquier servicio de recortes de prensa para demostrar claramente que esto se inscribe en una estrategia mayor tendiente al sida de nuestro tiempo: el debilitamiento de la voluntad referido a un sector político y a un hombre político que, si de mí depende, nuevamente será Presidente de la República.

Por lo tanto, desde esta perspectiva quiero dejar constancia de que no hay una cuestión de fueros porque el propio Diputado Sanguinetti renunció a ellos; hay un tema de derecho personalísimo: someterse a una prueba que la Justicia, a priori, considera inválida. Y recuerde la Cámara el argumento que acabo de dar: la Justicia no se mutila, ni se le amputa un medio de prueba porque sí; no lo aplica coactivamente porque sabe que es un medio inseguro, manipulable, inválido, ilícitamente obtenido y que procede de quien está sometido comprobadamente a una causa penal.

Señor Presidente: puedo entender las razones que alientan este tipo de planteamientos, pero desde mi profunda convicción personal, digo que el día que terminemos utilizando a la Justicia para dirimir las ambiciones políticas del sistema, nos estaremos sometiendo inevitablemente a que el sistema termine invadiendo la Justicia. Y la Justicia es más débil que el sistema político. Y cada vez que en el mundo el sistema político usó la Justicia para dirimir lo que es político, terminó devorándola, y lo pagó el ciudadano de a pie que no tiene lugares privilegiados donde refugiarse.

Por estas razones, reitero lo que señalé al principio: no sólo rechazo la exhortación, sino que -no en nombre de cuarenta legisladores, sino en el mío propio- como uruguayo, como hombre sometido al sistema de derecho de este país, expreso que no deben aplicarse sistemas de prueba ilícitos por su origen, ilícitos por su mecanismo y porque no reúnen las garantías que den certeza al único refugio del ciudadano: la Justicia imparcial, objetiva, sometida a derecho y al debido proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: sinceramente, hay aspectos de esta cuestión que no termino de entender.

(Interrupción del señor Representante Vener Carboni)

——Estoy hablando en serio, entonces voy a solicitar al señor Diputado Vener Carboni que se calle, y si no, que el señor Presidente lo llame al orden, porque de Dolores ya hablamos.

En primer lugar, creo conocer este asunto -fui miembro informante en minoría de la Comisión Investigadora designada en su oportunidad para analizar lo que se llamó "cangrejo rojo"-, que determinó el procesamiento de dos personas.

Me llama la atención no saber exactamente quién es el indagado y quién es el acusado, y también que se hable de un presumario en un expediente que teóricamente está en la etapa de sumario, dado que hubo procesamiento, pues no se ha aclarado de qué tipo de expediente judicial estamos hablando.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——En segundo término, no sé si la comparecencia que realiza el Diputado Sanguinetti en esas tres oportunidades ante la pregunta de la señora Jueza, la hace aclarando que él se considera desprovisto de los fueros parlamentarios. Porque si así fuera, todo esto no tendría sentido, en la medida en que el propio Diputado Sanguinetti concurre desprovisto de sus fueros.

En tercer lugar -esto es muy importante-, se debe determinar con absoluta claridad que el Poder Legislativo bajo ningún concepto puede tener injerencia en aspectos judiciales. Como ciudadano, un legislador puede tener toda la injerencia que quiera, pero el Poder Legislativo no puede tener injerencia ante el Poder Judicial, porque se estaría socavando las bases del sistema.

En función de esto -y comparto alguna afirmación que precedentemente se hiciera-, si el señor Fiscal o el señor Juez entendieran que cualquier tipo de

pericia es fundamental para su dictamen, basta que la ordenen bajo apercibimiento para que ésta se realice. Si es así, debe ser realizada porque, si no, de alguna forma, puede significar hasta prueba en contrario del -no sé qué situación se plantea en este caso- indagado o testigo.

En cuarto término, esto tiene tantos aspectos, tantos puntos, existe tanta delicadeza en la relación entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo, que mal le hace al Cuerpo teñir este tipo de cosas de lo que en definitiva son contiendas y enfrentamientos político-partidarios. No estamos haciendo ninguna referencia a temas de interés político-partidario; acá está en juego la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, y yo soy muy respetuoso de este tipo de normas. Por lo tanto, agradecería que alguien me aclarara esta serie de dudas que he planteado.

Muchas gracias.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2001, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

DANIEL MESA"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

24.- Sesión permanente.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

"Mociono para que se declare sesión permanente hasta la resolución definitiva del tema en consideración".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

25.- Intermedio.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: solicitamos que el Cuerpo pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 24)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 16)

SEÑORA ARGIMON.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMON.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, solicitamos pasar a intermedio por el término de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 17)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 37)

26.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Julio Cardozo actuará como delegado de sector en las Comisiones de Industria, Energía y Minería y de Educación y Cultura".

27.- Cuestión política planteada por el señor Representante Orrico.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Ha finalizado la lista de oradores.

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Quiero solicitar que se llame a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Durante dos minutos la Mesa llamará a Sala.

(Entran a Sala varios señores Representantes)

28.- Intermedio.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 41)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 39)

29.- Cuestión política planteada por el señor Representante Orrico.

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Han llegado a la Mesa dos proyectos de declaración y se anuncia que llegará un tercero. Vamos a proceder a dar lectura a los tres y posteriormente pasaremos a votarlos de a uno hasta que alguno de ellos obtenga la mayoría necesaria para ser aprobado por la Cámara de Representantes en la noche de hoy.

Léase el proyecto de declaración presentado por las señoras Diputadas Charlone y Topolansky y los señores Diputados Orrico, Domínguez, Conde, Bentancor, Sendic, Pita, Ibarra y Rossi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes exhorte al señor Diputado Julio Luis Sanguinetti a someterse a la pericia solicitada oportunamente por la Justicia".

——Léase el proyecto de declaración presentado por las señoras Diputadas Argimón y Rivero Saralegui y los señores Diputados Borsari Brenna, Julio Silveira, Rodríguez, Penadés, Chápper, Bosch, Cardozo Ferreira, Argenzio, Lara, Da Silva, Berois Quinteros, Lacalle Pou, José María Mieres, Leglise, González Alvarez, Saravia, López y Arrarte Fernández.

(Se lee:)

"Visto el planteo efectuado acerca del asunto judicial en el que se ha visto referido el señor Representante Nacional doctor Julio Luis Sanguinetti, la Cámara de Representantes declara que hubiera sido conveniente que el citado legislador agotara las instancias probatorias del asunto judicial mencionado, rechazando todo intento de intromisión política en la esfera de la Justicia".

——Léase el proyecto de declaración presentado por las señoras Diputadas Rondán, Saravia Olmos y Puñales Brun y los señores Diputados Bianchi, Ronald Pais, Abdala, Amen Vaghetti, Machado, Scavarelli, Amorín Batlle, Bergstein, Amaro Cedrés, Falco, Gustavo Silveira, Boismenu, Magurno, Díaz, Trivel, Chiesa Bodahandy, Hackenbruch Legnani, Gabriel Pais, Laviña, Vener Carboni, Schusman, García Pintos, Molinelli, Ramos, Acosta y Lara, Aguilar y Sande.

(Se lee:)

"Ante el planteamiento realizado en Sala respecto a actuaciones judiciales de las que se dispuso su archivo, la Cámara de Representantes declara: 1. Que considera satisfactoria la permanente disposición de colaboración con la Justicia que mantuvo en todo momento el Diputado Julio Luis Sanguinetti.- 2. Que rechaza todo tipo de intento de injerencia que, desde el Poder Legislativo u otro ámbito, se pretenda realizar, afectando la debida independencia del Poder Judicial".

——En discusión el primer proyecto de declaración, presentado por los señores Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en noventa y tres: NEGATIVA.

En discusión el segundo proyecto de declaración, presentado por los señores Diputados del Partido Nacional.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: hemos escuchado con suma atención y respeto el debate realizado en esta sesión, porque el Partido Nacional -y hablo en nombre de toda nuestra colectividad- ha tenido, tiene y tendrá suma ponderación en el tratamiento de estos temas que pueden involucrar el honor de las personas.

En nombre de nuestra colectividad decimos que el Partido Nacional, aun en tiempos difíciles, votó en todas las instancias correspondientes, en el período pasado, todas las Comisiones Investigadoras que se plantearon en esta Cámara de Representantes y en el Senado, fueran a favor o en contra de hombres pertenecientes a esta colectividad. Así es que, entre otras, votamos las Comisiones Investigadoras relativas a la Dirección Nacional de Aduanas, a la publicidad de ANTEL, al Banco de Previsión Social, a la in-

dustria pesquera, al gas por cañería, a la industria automotriz, al Banco Comercial, a la Dirección General de Casinos, al tema relativo al cangrejo rojo, a la minoridad carenciada, al Edificio Anexo del Poder Legislativo, a la Comisión de Salto Grande y al Banco Pan de Azúcar. A todas ellas, esta bancada les dio sus votos, las integró y compareció para que de allí resultara la verdad y se pudiera discernir si habían existido hechos irregulares o fuera de la ley.

Desde ese punto de vista, nosotros hoy hemos presentado esta moción. Dado que la Fiscal actuante en el caso ha entendido que necesita de una prueba a los efectos de poder proseguir las actuaciones, hemos entendido que hubiera sido conveniente que el señor legislador Sanguinetti agotara las instancias probatorias del asunto judicial mencionado. Creo que nosotros tenemos la mayor obligación, como ciudadanos, a los efectos de agotar todas estas instancias.

El otro aspecto refiere al rechazo de todo intento de intromisión de tipo político en la esfera de la Justicia. Creo que la intromisión que se ha denunciado por parte de algunos señores legisladores debe ser evitada en todo caso y en todo momento. La presión que puede ejercerse desde el Poder Legislativo o desde la prensa debe ser evitada.

Nuestra colectividad política y el país fueron testigos en muchos casos de la infamia a la que hacía referencia el señor Diputado Abdala. Es por eso que queremos respetar el honor de las personas, pero también debemos decir que la actuación de la Justicia debió ser amparada.

Me refiero a la infamia que vivió esta colectividad cuando en tiempos pasados se la acusó, por ejemplo, en el caso de FOCOEX, cuando un legislador presentó como toda prueba faxes falsificados. Nada surgió de esa denuncia y, sin embargo, tuvo en vilo al Parlamento, a toda la prensa y al país. Infamia cuando una ciudadana de apellido Cheirasco pretendió mancillar el honor del actual Presidente del Directorio del Partido Nacional. Esa denuncia fue archivada por falta de mérito y, sin embargo, se trató de mancillar el honor de una persona.

¡Si sabremos lo que es el honor! ¿Saben qué resultó? Que esa ciudadana fue procesada por falsificar un título para tratar de aprovecharse de él en su trabajo y fue destituida por el Senado, creo que por unanimidad, por haber incurrido en tal ilegalidad. Tal la denunciante.

Infamia ahora, cuando nos enteramos hace unos días, por medio del diario "La República", de que un señor Debali también pretendió mancillar el honor del actual Presidente del Directorio del Partido Nacional. En nada quedó esa denuncia; también fue archivada por falta de méritos. Posteriormente, el mismo diario informó que este señor está siendo indagado por una estafa de millones de pesos contra el Banco de Seguros del Estado. Esos fueron los que trataron de mancillar, no digamos ya a un compañero de nuestro Partido, sino a ciudadanos con todos sus derechos y que debieron ser amparados en ellos y que, sin embargo, como le ocurrió al señor Senador García Costa, debieron atravesar el calvario de tener que defender su honor, inclusive editando un libro para decir que ésa fue la trama de una infamia. Hoy podemos decir con la frente alta que esos compañeros o que esos ciudadanos pueden andar por la vida con tranquilidad.

¡Si sabremos del honor, señor Presidente! ¡Si sabremos de la defensa del honor! Es por estas razones que hoy nuestra bancada ha sido tan cuidadosa y ponderada, porque sabemos que todo ciudadano es inocente hasta que se pruebe lo contrario. Por eso hemos escrito y propuesto a la Cámara una declaración que no agravia, que no insulta, que no acusa, pero que dice que hubiera sido conveniente comparecer para agotar todas las instancias probatorias en este caso.

Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional está convencida de que en nuestro país no podemos ni debemos enchastrar el sistema político con acusaciones al voleo, falsas o livianas. Estoy convencido de que lo que hemos visto en la hermana República Argentina no debe ser imitado -y creo que no lo será- por nuestro país y nuestro sistema político, porque allí estamos viendo todas las miserias que no queremos que sucedan aquí.

Entonces, para defender el sistema, para defender la democracia, para defender esta institución del Parlamento, es que proponemos esta declaración de ponderación, de tino, de responsabilidad, que salvaguarda a todos los ciudadanos, en especial al legislador citado o aludido por la bancada del Frente Amplio, en el derecho a defender su honor en los estrados judiciales, así como lo ha hecho en otras oportunidades.

Por eso creemos que esta declaración es la más conveniente a la actual circunstancia. Consideramos que es la más razonable, la más ponderada y la más equilibrada.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para referirse al segundo proyecto de declaración, tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: el Nuevo Espacio entiende que es obligación ineludible de todos los ciudadanos de este país aportar lo que sea necesario para que las leyes efectivamente se cumplan. Es un compromiso al que no se puede faltar por parte de los integrantes del Cuerpo, para que los demás Poderes del Estado -el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial- también puedan cumplir cabalmente con sus obligaciones, de las cuales depende el sistema democrático y la institucionalidad. Por lo tanto, hay que aportar todo aquello que sea necesario para que el Poder Judicial, fundamentalmente en nombre de la Justicia a la que todos nos debemos, pueda actuar dentro de las limitaciones, de los derechos y de la equidad con que debe proceder.

Creemos acertada la moción que ha sido presentada, en el sentido de que entendemos que a los efectos de cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades del Cuerpo, hubiera sido conveniente que se actuara tal como ella establece.

Igualmente considero -y va de suyo- que esto no significa que no se puedan tomar por parte del legislador involucrado las acciones que entienda del caso, si así cree que corresponde actuar, ante el Poder Judicial y en los términos que considere conveniente, en la defensa de su propio derecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Para referirse al segundo proyecto de declaración, tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: sin expedirnos sobre el resto de la moción, en principio nos parece que lo que allí está faltando es el reconocimiento de un hecho que ha quedado probado absolutamente a lo largo del tratamiento de este tema. Me refiero a reconocer expresamente que el señor Diputado Sanguinetti ha comparecido ante el Poder Judicial renunciando a sus fueros parlamentarios, facilitando así las actuaciones judiciales. Porque esto comienza así: no hubiera habido avance en la indagatoria judicial si él hubiera hecho uso de sus fueros parlamentarios. Se comprometió ante señores parlamentarios a no hacerlo y lo cumplió. Entonces, sin que ello signifique nuestro apoyo a la moción, nos parece que se trata de comprender la totalidad de los hechos. Aquí hay un aspecto de la realidad absolutamente demostrado: que se compareció voluntariamente y no se hizo uso de los fueros parlamentarios. Hay un hecho de opinión que está recogido en esa declaración, que establece -desde cierta perspectiva de opinión- la conveniencia de haber dado curso a un tipo de acción en particular.

Hay un tercer hecho indiscutible, que es la filosofía política de no intromisión en los asuntos soberanos de otro Poder. Me parece que está faltando en esa declaración -más allá de que se vote o no- un párrafo inicial que establezca: "Se reconoce que el señor Representante Nacional Julio Luis Sanguinetti ha comparecido ante el Poder Judicial renunciando expresamente a sus fueros parlamentarios, facilitando así las actuaciones judiciales". Esta exhortación no tiene ningún peso jurídico interno que no sea el valor de una declaración política. Y si de eso se trata, digamos a la opinión pública todo, porque hay una forma no querida de confundir, que es omitir una parte probada de la verdad.

Luego quedará en el terreno de la discusión otro tema que hemos sostenido: si un ciudadano común, de a pie, sabiendo su inocencia, tiene que exponerse a una prueba no sólo fraudulenta, sino no admitida por la ley. Esa es otra historia. Pero creo que en la línea de producción de los hechos resulta indubitable que dos veces se produjo una comparecencia por convocatoria y otra netamente voluntaria, en las que se renunció, ante consulta expresa del Magistrado actuante, a hacer uso de los fueros. En caso contrario, este Cuerpo podría haber dicho con legitimidad: "Señor Diputado: no haga uso de sus fueros y preséntese a la Justicia". Ese no es el caso. Si esto está dirigido a los ciudadanos de a pie -que son los que importan, porque éste no es un tema de elite-, digámosles las cosas como son. Y aclaro que no digo esto pensando que hubo intención de omitirlo, sino porque advierto que se padece un involuntario error por omisión, que podría haber sido satisfecho de ese modo.

Aclaro que estoy hablando a título personal y que no estoy involucrando en este punto ninguna votación al respecto.

SEÑOR DIAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SCAVARELLI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: también a título estrictamente personal, creo que aquí se ha discutido en forma abundante en la noche de hoy, con justificación o con fundamento jurídico suficiente, el tema de las pruebas ilícitas o ilegales. En ese sentido, creo que desde el punto de vista académico es un tema claro, que sin duda ha sido discutido ampliamente por el foro.

También queda claro que todos hemos fijado posición en esta materia y que desde el punto de vista moral y ético tenemos una posición que hemos sostenido hoy y vamos a seguir sosteniendo. Y queremos que quede claro, desde el punto de vista moral y ético, que si se acepta una prueba de esta naturaleza, quienes votan esta moción tienen la obligación moral y ética, de aquí en más, de ir a los estrados judiciales a hacerse la prueba respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha finalizado la lista de oradores para referirse al segundo proyecto de declaración, por lo que corresponde votarlo.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Que se lea nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo proyecto de declaración.

(Se vota)

——Sesenta y dos en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: francamente, no nos da para nada felicidad ver al Frente Amplio y al Partido Nacional votar juntos. No nos da felicidad. Sí nos da felicidad el hecho de que se clausure en forma definitiva el tema, porque los tiempos verbales que se utilizan en esa moción son claramente lapidarios.

Lo que lamentamos también es que el tema del archivo, sustancial, principal, clave central de este asunto, no haya sido recogido.

SEÑOR SCAVARELLI.- ¡Apoyado!

SEÑOR ABDALA.- Si tanto decimos en este Cuerpo que respetamos al Poder Judicial, lo central es respetar su dictamen y su voluntad, que fue expedirse por la vía del archivo, lo que es sentenciar la muerte de la instancia judicial. Eso debe quedar absolutamente claro. Así que no se nos venga mañana o pasado con la noria, volviendo sobre este tema, porque entonces los que sospechamos y planteamos que el tema era político tendremos razón. Los legisladores que votan esta declaración están clausurando definitivamente el episodio. Nosotros disentimos, pero, como demócratas, aceptamos los términos en que el Cuerpo se expide, porque eso es lo que corresponde hacer en democracia.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: me da la impresión de que la moción insta al señor Diputado Sanguinetti a rechazar toda intromisión de la política en la Justicia, desde que en la oración el sujeto activo es el señor Diputado Sanguinetti. Por eso solicitamos que se leyera de nuevo, para ver si se había tomado en cuenta la observación personal que formulamos en el sentido de que hay un error de redacción que confunde.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: no hemos acompañado esta moción porque entendemos que tiene una contradicción en sí. Por un lado, se asegura que se rechaza toda injerencia en la autonomía o independencia del Poder Judicial y, por otro lado, se hace un juicio de valor o conveniencia sobre algo que ya laudó el Poder Judicial. Nos parece que

los juicios y los comentarios expresados después que terminó el partido tienen el mismo valor que antes; es decir que la injerencia se puede hacer a priori, concomitantemente o a posteriori del laudo judicial.

Me parece que no es un buen camino y no es un buen precedente.

Creo que el Parlamento tiene los mecanismos constitucionales e internos para funcionar. En este caso que dio motivo a la actuación judicial, además llevó a cabo actuaciones propias. Por lo tanto, cuando el asunto pasa a la órbita de la Justicia, si se dice respetar la autonomía judicial, allí tiene que quedar. Allí deben quedar también los derechos del ciudadano: jurídicos, humanos, los que corresponda. En todo caso, los juicios de valor se harán en otro ámbito, pero no dentro de la Sala del Parlamento.

Por lo tanto no estamos de acuerdo con el enfoque y creemos que se incurrió en un error al presentar esta moción.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: de alguna manera, los compañeros Diputados preopinantes han expresado con claridad y en forma sintética razones de peso que nos impiden acompañar la propuesta que este Cuerpo aprobó por mayoría. Hago mías sus argumentaciones y agrego dos consideraciones puntuales.

En primer lugar, la instancia o exhortación -no sé cómo llamarlo- del primer numeral de la propuesta de la bancada del Partido Nacional implícitamente, aun cuando no haya sido su voluntad, niega a un Diputado los derechos que tienen todos los ciudadanos, por cuanto de alguna manera lo insta a aceptar lo que ningún ciudadano debe aceptar.

En segundo término, desconoce las garantías fundamentales derivadas del principio de exclusión probatoria, que son inherentes a la garantía del debido proceso.

Creo que quienes han votado esta moción no tuvieron ese propósito. Pero necesariamente, tal como ha sido aprobada por este Cuerpo, tal como estará incorporada al Diario de Sesiones, tiene implicancias que no podemos acompañar de ninguna manera.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Señor Presidente: hemos acompañado esta moción convencidos de que era la más adecuada para este momento y de que está de acuerdo con los argumentos expresados en Sala.

Hemos escuchado un muy buen alegato del señor Diputado Abdala, que los juristas de aquí y de allá van a leer con atención, porque tiene aspectos muy importantes. Pero también debemos ver cuál es el sentido de la moción propuesta.

La moción que he votado, que ha votado el Partido Nacional y la mayoría de esta Cámara, tiene el sentido de preguntarnos: ¿qué hubiera hecho yo en esa circunstancia?

No estoy violentando a un colega ni lo estoy enviando a hacer aquello que no hace porque cree que sus derechos lo amparan, tal como dijo el señor Diputado defensor, don Washington Abdala. El tiene derecho a ejercer su libertad individual. Por mi parte, he votado de acuerdo con lo que yo habría hecho. Lo que yo habría hecho es concurrir a todas las instancias que se me hubiera solicitado, hasta la última.

Con esto no lo estoy enjuiciando, no lo estoy enviando a hacer nada, ni estoy violentando al Poder Judicial; sólo estoy diciendo lo que yo habría hecho. El entiende que su libertad lo lleva a hacer otra cosa.

Ese es el sentido de esta moción y así la hemos votado, diciendo lo que nosotros habríamos hecho de estar en esas circunstancias: permitir al Poder Judicial agotar todas las instancias para que después no termine con un "archívase por falta de mérito" o "archívase porque no pude terminar", sino con un "archívase porque la persona es inocente". Personalmente, eso es lo que nosotros habríamos hecho y creo que es el espíritu de cada uno de los que votamos esta propuesta, porque no decimos más que eso: qué entendemos que hubiera sido deseable hacer.

Esa es la interpretación; no busquemos otra. Nadie está reabriendo ni cerrando juicios, porque no es a nosotros a quienes eso corresponde. El Poder Judicial sabrá lo que tiene que hacer. Nosotros estamos diciendo lo que habríamos hecho. En ese sentido, creo

que todos estamos de acuerdo con votar esta moción, en el camino de decir lo que habríamos hecho los sesenta o setenta Diputados que así votamos.

Nosotros no discutimos si la grabación es o no una prueba idónea, a lo que hizo alusión el señor Diputado Abdala. Reitero que nosotros decimos lo que habríamos hecho para que la opinión pública, que es el juez supremo de los políticos, esté tranquila en el sentido de que nosotros, cada vez que se nos reclama, estamos actuando con total transparencia.

Así que no es otro más que ése el sentido con que hemos votado, diciendo lo que habríamos hecho. Después, cada uno es dueño de hacer lo que quiera y de someterse al juicio de la opinión pública.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: como jurista y como persona del derecho, no puedo compartir los argumentos expuestos por el señor Diputado preopinante. En primer lugar, porque no dudo de la inocencia del señor Diputado Sanguinetti, y no porque sea amigo mío, sino porque así lo estableció la Justicia. Y, en segundo término, porque no podemos hablar sobre lo que haríamos o deberíamos hacer en teoría. Cada uno tiene la ética y la moral bien fundadas para saber que lo que hace en la vida lo hace por el camino correcto; aunque no todos lo pueden hacer. Respaldamos la actitud del señor Diputado Sanguinetti porque tenemos la aptitud moral y la tranquilidad de conciencia para ello.

Pero lo peor es que, a pesar de que estamos diciendo que no nos metemos en el tema jurídico ni emitimos opiniones sobre cuestiones judiciales, en el fondo lo estamos haciendo, y ése es el mal ejemplo. Es la primera vez que veo que se opine sobre algo que está cerrado -lo que en derecho sería cosa juzgada- y archivado. Eso no existe en ninguna parte del derecho y es por eso que rechazamos la moción.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que hemos votado en contra de la moción porque no la compartimos y que nuestra firma acompaña la presentada por el Partido Colorado, a la que también se dio lectura.

En segundo término, deseo manifestar que a veces las decisiones políticas no cuentan con la comprensión de todos, y en esta oportunidad, la moción que se acaba de votar no cuenta con la nuestra. Pero son las cosas que a veces suceden en la política. Para nosotros la cuestión está clara. La actitud que hoy tuvo el Partido Colorado respecto a este tema responde a argumentos demoledores que se plantearon en Sala -lo reitero, fueron demoledores- y que en ningún momento fueron levantados por alguien.

A pesar de eso, esta moción obtuvo los votos que obtuvo; circunstancias políticas que, además, ignoran una decisión de la Justicia en el sentido de concluir el caso.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: simplemente quiero decir dos cosas.

En primer lugar, espero que esta inquisición haya terminado. En segundo término, la mayor tranquilidad de conciencia que uno puede tener es que su propio Partido esté donde está y haya dicho lo que ha dicho.

Una vez dijimos que lo más importante es estar bien con nosotros mismos y saber cuáles son las cosas que nos diferencian y las que nos separan. A veces es importante que se recuerden y queden claras porque la historia va a decir y va a laudar mucho mejor y más rápido que todos nosotros.

Es importante que el Partido de uno, al que se ha decidido dedicar gran parte de su vida, esté como está y que los otros Partidos estén donde están, en el lugar que cada uno se merece.

Muchas gracias.

30.- Cuestión política planteada por la señora Representante Argimón.

SEÑORA ARGIMON.- Pido la palabra para una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMON.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, queremos plantear como cuestión política el alejamiento de este Cuerpo de nuestro compañero, señor Diputado Luis María Leglise, en virtud de haber sido designado Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMON.- Señor Presidente: sabemos que hoy hemos estado durante varias horas en una sesión muy importante, pero no podíamos pasar por alto el alejamiento de un querido compañero, que en las últimas horas ha sido designado por el Poder Ejecutivo como Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Sin lugar a dudas, compañeros de todos los Partidos comparten la alegría de esta designación; seguramente, todos los sectores de las colectividades políticas con representación parlamentaria se harán eco de las felicitaciones y del deseo de éxito que esta noche, desde la bancada del Partido Nacional, queremos trasladar a nuestro compañero Luis María Leglise.

Personalmente, hace mucho tiempo que conozco al señor Diputado Leglise; época de militancia, época en que aquello que nos unía sirvió para forjar una personalidad política que hoy sin lugar a dudas Luis María Leglise tiene, no sólo como dirigente en su departamento, sino como referente de una generación del Partido Nacional. Esto es lo que significa Luis María Leglise para nosotros.

Por estos motivos, a nuestro ex coordinador de bancada, a nuestro correligionario, especialmente a nuestro amigo de todas las horas, a este referente de nuestra generación -reitero que no sólo significa un referente político en su departamento, sino también un referente para todos nosotros y para esta bancada-, le deseamos el mayor de los éxitos en el cargo para el que ha sido nombrado. Seguramente lo desempeñará con toda su capacidad y, por sobre todas las cosas, con ese don de gentes que lo caracteriza.

Por lo tanto, en nombre de todos nosotros deseamos el mayor de los éxitos, no al correligionario, no al compañero de lucha, sino al amigo de todas las horas.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Nuevo Espacio, nos sumamos al reconocimiento que la señora Diputada Argimón acaba de realizar.

Con toda franqueza y sinceridad, sentiremos la ausencia del señor Diputado Leglise; hace unos días se lo decíamos en forma directa. Sufrimos la pérdida de un compañero de trabajo con quien hemos sabido sintonizar muy bien. El año pasado compartimos la coordinación y podemos dar fe de su gran capacidad de articulación, de diálogo, de tolerancia, de apertura a la diversidad, a las distintas posiciones, y sobre todo esa persistencia en la búsqueda de entendimientos y de consenso, que entendemos son las claves más profundas del éxito en la actividad política.

No tenemos dudas de que su labor en su nuevo cargo será de gran utilidad para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; quienes trabajen a su lado tendrán en él una referencia de primer nivel, y nosotros -como ya he dicho- sentiremos su ausencia.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: creemos que la designación al señor Diputado Leglise es un reconocimiento a sus condiciones.

Sabemos y deseamos destacar, adhiriendo a lo manifestado en la Cámara, que el señor legislador tiene una especial y sincera capacidad de diálogo y simpatía; capacidad de diálogo que revela un espíritu tolerante, capaz de dialogar aun con adversarios.

Alguna vez, en un libro sobre psicología de los Parlamentos leí que se afirmaba que quienes con mucha frecuencia invocan en los Parlamentos la tolerancia, luego son capaces de llevar, hasta fríamente calculados, insultos escritos contra los propios colegas.

Por cierto que no es el caso del señor legislador, quien ha sido un ejemplo de capacidad de diálogo, de capacidad de discrepancia y de inteligencia.

Hoy le decía que probablemente se sienta cómodo con sus convicciones y con la posibilidad de hacer obra desde un Ministerio. Y le recordaba que en oportunidad de entrevistar a Wilson Ferreira Aldunate, cuando meses antes había sido designado Ministro de Ganadería y Agricultura, me dijo algo que se me grabó en la memoria y que siempre recuerdo. Decía Wilson que el poder, aunque parezca lo contrario, empieza en los Ministerios, porque un legislador pide informes y no se los envían, desea ponerse en contacto con datos y no los obtiene, siempre tiene dificultades para plantear problemas o -agrego yo- a veces viene con verdades que son como piedras, se tiran, pero caen como esponjas por razones reglamentarias, porque le niegan el trámite debido, etcétera.

Sin ninguna duda, creo que en este nuevo cargo actuará con la lealtad y honradez que le hemos visto aquí. Será muy útil a la República, aunque extrañemos su presencia -como aquí se ha dicho- en los diálogos de esta Cámara.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: vamos a hablar como colegas del hasta hoy señor Diputado Leglise, y también obviamente como salteños. Nos alegra que una persona joven llegue a una posición tan trascendente para la República.

Un poco en broma, cuando lo saludamos, Leglise nos decía: "Deséame suerte, que es lo que voy a precisar". Descontamos su capacidad de trabajo y su inteligencia y sabemos que no es menor la responsabilidad que este hombre joven y con ganas de trabajar asume, no sólo por su ventura personal -como se lo expresamos a través de una tarjeta- sino por el bien del país y, fundamentalmente, por el de quienes más lo necesitan, pues se trata de un Ministerio que, entre otras cosas, debe atender -nada más y nada menos- el problema de la vivienda, y no el de la vivienda de quienes más tienen, sino el de los que tienen menos.

Por él mismo y fundamentalmente por el país, le deseamos una muy provechosa tarea, que descontamos va a desempeñar con enorme empeño, con gran dedicación y con absoluta prescindencia de cintillos políticos, porque eso es lo que seguramente lo impulsa y lo que el país está necesitando.

Mucha suerte y buena tarea.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: como sucede en estos casos -y en éste especialmente- uno tiene una mezcla de sentimientos, entre la alegría que despierta conocer una merecida designación y, por otro lado, la pena por el alejamiento de un compañero de tareas que pertenece a una gran colectividad política como el Partido Nacional, y que tiene características humanas y profesionales realmente destacables.

Conocimos a Luis en UTE, cuando los dos asumimos funciones simultáneamente en el Directorio de ese organismo. Durante todo el tiempo en que nos desempeñamos en esa gran empresa pública, mantuvimos una cordialísima relación y sobre todo tuvimos una gran coincidencia de enfoques en cuanto a lo que debía hacer el Directorio de ese Ente, conjuntamente con otro ex dirigente del Partido Nacional, lamentablemente fallecido, don Renán Peraza, con quien también siempre mantuvimos un diálogo muy fecundo y aprendimos de su mayor experiencia. Sabemos que los tres pudimos hacer algunas cosas, tal vez pequeñas, medianas o grandes -eso lo juzgará el tiempo- por una empresa a la que dedicamos todo nuestro esfuerzo y toda nuestra labor profesional.

En la Cámara hemos estado en permanente contacto y diálogo con Luis, quien hasta hace poco ocupó el cargo de coordinador de la bancada de Diputados del Partido Nacional. Sabemos de su capacidad humana y técnica y consideramos que tendrá un gran desempeño en este cargo tan importante, y también sabemos que no va a ser ni el primero ni el último. Esta es una función en la que Luis se va a sentir muy cómodo porque tiene una capacidad ejecutiva resaltable y seguramente desde allí va a poder realizar cosas más rápidamente que los Diputados en la Cámara, donde los logros ejecutivos no los vemos todos los días, aunque, en definitiva, tratamos de trabajar por temas de fondo que a la larga redunden en beneficio para el país.

Al señor Diputado Leglise le deseamos mucha suerte, aunque no la vaya a necesitar, pues sabemos de su trabajo y de su esfuerzo. Queremos que éste sea un momento de regocijo para él y para su familia y que se convierta en un reconocimiento a la gran figura que es como dirigente salteño. Se trata de un dirigente joven, que tiene el respeto de toda la gente de su departamento, tal como lo hemos podido comprobar cada vez que hemos estado en Salto.

Por lo tanto, con estas palabras quiero mandarle el fuerte abrazo que seguramente le daré en pocos minutos y saludar también a su señora Ana Lucía, a sus hijos y a su familia, deseando que disfruten de este momento ya que dentro de pocas horas estará desempeñando su nueva labor, dedicándose con todo entusiasmo, esfuerzo y patriotismo, como siempre lo ha hecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Están anotados para hacer uso de la palabra los señores Diputados Amen Vaghetti, Bayardi, Ponce de León, Da Silva, Borsari Brenna, Argenzio y Chápper.

Tiene la palabra el señor Diputado Amen Vaghetti.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: conocí al señor Diputado Leglise en esta Cámara y creo que inmediatamente se generó una amistad entre nosotros, porque más allá de que pertenece a una colectividad diferente de la nuestra, es una persona de bien, de diálogo, que se desempeña en un medio político como éste, en el que muchas veces las pasiones hacen que los hombres actúen de manera distinta a lo que indica la cordura. Siempre lo hemos visto tratando de solucionar problemas, de coordinar a nuestras bancadas, cuando lo dejaban -muchas veces eso era imposible-, y no tenemos ninguna duda de que en el Ministerio va a desarrollar una muy buena labor. Fundamentalmente nos alegramos porque se trata de un cargo que concuerda más con su personalidad que el que ocupa en la Cámara.

Por lo tanto, desde nuestra condición de legisladores le deseamos el mejor de los éxitos, aunque sabemos que lo va a tener.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: estamos despidiendo por anticipado a Luis, debido a la nueva función que el Poder Ejecutivo le encomendará definitivamente el próximo martes.

Queríamos aprovechar esta oportunidad para expresar que conocimos a Luis Leglise en el correr de esta Legislatura, más allá de que contábamos con referencias de su accionar en otros ámbitos de la Administración. En primera instancia nos tocó compartir la coordinación durante la etapa en que nuestra bancada nos delegó esa tarea y debo resaltar que, dentro del grupo de coordinadores, Luis siempre fue un hombre frontal, que se movilizó con enorme buena fe, con transparencia y con una capacidad digna de destacar, cumpliendo con los compromisos o con la palabra empeñada, cuando hablaba como coordinador, tratando de representar al conjunto de legisladores de cada uno de los sectores.

También lo estoy despidiendo como compañero de la Comisión de Defensa Nacional, a la que se integró en el correr del presente año; anteriormente no nos había tocado trabajar con él en Comisiones. Considero que su integración a la Comisión significó un importante empuje a los objetivos que los miembros nos habíamos planteado. Allí demostró su capacidad de estudiar determinados temas que, como los integrantes del Cuerpo saben, tienen sus especificidades y complejidades, y volvió a reafirmar en ese ámbito su capacidad de acordar y de cumplir con los compromisos contraídos, porque en su práctica política, en primer lugar, procuró buscar espacios de acuerdo, lo que considero importante desde diferentes perspectivas políticas y político-ideológicas. Entiendo que estos aspectos deben destacarse.

Asimismo tuvimos la oportunidad de compartir espacios de socialización, asumiendo compromisos que la Cámara nos delegó, y debo decir que también en esa instancia demostró ser un gran compañero de trabajo.

Si bien lamentamos su alejamiento desde el punto de vista legislativo y, en lo personal, desde el de la Comisión de Defensa Nacional, debemos decir que, obviamente, el Poder Ejecutivo le ha asignado responsabilidades en otro ámbito, el de la administración ejecutiva, y no tenemos ninguna duda de que va a destacarse y a aplicar los valores que hemos pretendido resaltar en esta oportunidad.

Por eso, expreso a Luis mis felicitaciones, más allá de que comparto la emoción de despedir a al-

guien que se aleja y que sabemos que va a asumir nuevas responsabilidades.

Le deseamos suerte.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señor Presidente: el año pasado compartimos muchas horas con Luis; para ambos era el primer año en una Legislatura y nos tocó compartir muchas horas en el análisis de varias leyes de singular trascendencia, además de algunos momentos muy recordados en su Salto natal.

Queremos desearle el mayor de los éxitos y decirle a viva voz lo que ya le expresamos cara a cara: siempre estaremos dispuestos a darle una mano, a ayudarlo en tareas que son singularmente complejas y en las que de verdad le deseamos el mayor de los éxitos, porque alcanzar triunfos en esas funciones implica, en última instancia, logros para muchos compatriotas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: vamos a sumarnos al reconocimiento que se está haciendo al compañero Luis María, mi vecino de despacho, con quien un día sí y otro también hemos tenido oportunidad de intercambiar ideas sobre las situaciones que se viven en nuestro Partido y en nuestro país. En este año y medio hemos tratado de llevar adelante una amistad, aunque reciente, muy profunda.

Sentimos confianza y alegría al ver que el Partido Nacional -como no podía ser de otra manera- sigue aportando sus mejores hombres al Gobierno de la nación, para sacar adelante a este país. Uno de los mejores de los nuestros se va al Poder Ejecutivo para ponerle el hombro a la crisis, para tratar de que el país salga de esta difícil coyuntura. Esta generosidad de espíritu, este compromiso con la patria, quedan más que representados con un compañero de la categoría de Luis María Leglise.

En nombre de Desafío Nacional, le expresamos nuestras felicitaciones y le anunciamos que estaremos comunicados permanentemente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: despedimos en el día de hoy de ésta, nuestra Casa, al señor Representante Nacional Luis María Leglise, amigo, compañero de tareas y coordinador de nuestra bancada hasta el día de ayer, quien la semana próxima asumirá la alta responsabilidad de ejercer la Subsecretaría de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Hombre joven y pujante, salteño de pura cepa, desde hace mucho tiempo desarrolla una intensa actividad política. Se inició hace muchos años junto al doctor Luis Alberto Lacalle y presidió en 1982 la Juventud Herrerista. Fue Presidente de la Junta Departamental de Salto; fue entonces cuando nos conocimos. Ese mismo año tuve el honor de ser el Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja; en ese momento comenzó nuestra amistad.

Luis María, con tan sólo treinta y dos años, ocupó la Presidencia de la Junta Departamental de Salto y también la del Congreso Nacional de Ediles, compartiendo con él, quien habla, la Mesa Permanente de ese Cuerpo. Integró el Directorio de UTE. Fue amigo personal y compañero de ruta del doctor Sturla, con quien estuvo en la Lista 904 de Montevideo, en el viejo Consejo Nacional Herrerista. Cuando fundó su propio grupo político en Salto denominó a la Lista 71 como Agrupación "Héctor Martín Sturla-Luis Alberto Lacalle", logrando la banca del sector herrerista del Partido Nacional para el período 2000-2005.

Desempeñó con honor, disciplina y entusiasmo el cargo de coordinador de nuestra bancada. Como legislador impulsó proyectos de ley para el país y como hombre preocupado por su departamento y por su gente se interesó por los problemas de los productores rurales. Trabajador incansable, buscó soluciones cuando se produjo el brote de fiebre aftosa en el norte del país.

Luchó por la descentralización universitaria y solicitó la ampliación de los cursos en la Regional Norte de la Universidad de la República.

Complementó su tarea legislativa desde las Comisiones de Hacienda, de Asuntos Internos y de Defensa Nacional, en la que se desempeñaba como Presidente.

En poco tiempo ha desarrollado una intensa y fructífera labor en esta Cámara de Representantes. Es un político de raza, de trato afable, que adorna su

personalidad con hombría de bien y con un alto sentido del compañerismo. Lo vamos a extrañar, pero le deseamos una exitosa gestión como Subsecretario; sin duda, la tendrá.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Chápper.

SEÑOR CHAPPER.- Señor Presidente: en nombre del Herrerismo, despedimos de esta Cámara a un compañero que siempre ha estado en el sector; nos sentimos honrados porque él asume esta nueva tarea en representación, no sólo del Partido, sino concretamente de nuestro sector político.

Conocí a Luis Leglise cuando se desempeñaba en la UTE y sé cuál ha sido la trascendencia de su trabajo.

Aunque generacionalmente no somos cercanos, sí nos sentimos junto a él a nivel ideológico. Participamos desde 1982 en el Consejo Nacional Herrerista; me consta que desde aquel entonces él ya estaba integrado a las actividades partidarias. Hemos recorrido juntos este camino en el que hoy nos encontramos y de la misma manera pensamos seguir.

Como la mayoría de los Diputados del Herrerismo, que somos del interior del país, sentimos que él nos está representando; lo decimos porque la idiosincrasia de nuestra gente es muy particular. No tengo dudas de que, por su manera de ser y por la carga política que trae, va a desempeñar este cargo y a ejercer esta representación a satisfacción de todos los sectores y de todo el país.

Como Diputado del interior, representa prácticamente a todo el Herrerismo del litoral uruguayo; aspiramos a que el ejercicio de su tarea sirva para recuperar los cargos que actualmente no tenemos en algunos departamentos de esa zona del país.

También queremos hablar de sus características como persona. Luis es un hombre sencillo, afable y directo; hemos aprendido a estar junto a él y a sentir su presencia. Mientras estuvo encargado de la coordinación nos sentimos plenamente representados; con Luis teníamos la tranquilidad de que siempre que hubiera algo importante en la coordinación nos iba a dar una línea. Junto a él, en la bancada, aprendimos a trabajar en forma muy armónica durante todo este período.

El se merece la distinción que se le está haciendo. Esto es un alto en el camino de todo lo que está llamado a realizar en el desempeño de su trabajo. No tengo dudas de que en ese Ministerio, creación del Partido Nacional, podrá dar los frutos que todos queremos.

Sabemos que debemos ser breves, pero estamos hablando de una persona por la que sentimos un gran afecto; es un gran blanco, un compañero de Partido disciplinado, que posee las virtudes que todos queremos tener.

Luis, no tengas dudas de que en este importante camino que estás recorriendo vas a contar con todo nuestro respaldo y con todo nuestro afecto; nunca te vas a ir de nosotros. ¡Mucha suerte y mucho éxito, Luis!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Arrarte Fernández.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.- Señor Presidente: en nombre de Alianza Nacional, expresamos nuestro regocijo por el reconocimiento que está brindando la Cámara a nuestro dilecto amigo, el señor Diputado Luis Leglise. Manifestamos estas palabras con un sentimiento de tristeza por su alejamiento, pero al mismo tiempo con gran satisfacción por este reconocimiento que se le hace al designarlo para ocupar ese digno cargo de Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Conocimos a Luis el 14 de febrero de 2000; desde el primer momento comprendimos que era una persona sencilla. Sólo quisiera destacar que en la convivencia que hemos tenido en la bancada, he comprobado que es un hombre con gran capacidad de persuasión.

Ya se ha dicho bien que Luis no es nuevo en política: fue electo Edil en dos oportunidades por su departamento. Al mismo tiempo, quisiéramos destacar que en 1994, fue candidato a la diputación por Salto y fue quien obtuvo el mayor apoyo popular.

También quiero decir que Luis es un gran admirador del departamento de Rocha; anoche nos manifestó que hace siete años que visita el balneario La Paloma. Esa es otra de las cualidades que tiene nuestro dilecto amigo.

Para finalizar, queremos recordar un pensamiento de Wilson Ferreira Aldunate, quien manifestó

que los cargos no se exigen ni se ruegan ni se compran; los cargos se ganan y, fundamentalmente, se merecen.

Gracias, Luis.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- El Presidente de la Mesa, los Secretarios y los Prosecretarios hacen llegar las felicitaciones al señor Diputado Luis Leglise por su designación como Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 46)

GUSTAVO PENADES

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes